



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Diputada y los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo que disponen el artículo 75 fracción XXIX en relación con el artículo 77 fracción II párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 2, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 49, 77, 78, 112 fracción X y XII y 116 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Informe General Ejecutivo a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2019 y emite las conclusiones y recomendaciones relativas a dicha fiscalización, el cual sustentamos en los siguientes apartados:

ANTECEDENTES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En fecha 19 de julio del año 2017, mediante Decreto 090, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo es un ordenamiento que tiene por objeto reglamentar lo previsto por los artículos 75 fracción IV y XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Mediante decreto número 113 de la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de diciembre de 2017, se reformó la fracción I del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y por el que se reforma el artículo quinto transitorio y se adiciona un párrafo tercero al artículo tercero transitorio, ambos del decreto 090 emitido por la Honorable XV Legislatura del Estado.

En fecha 30 de mayo de 2018, mediante decreto número 250 emitido por la XV Legislatura, designó al Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para un periodo de cuatro años, a partir del 30 de mayo del 2018 al 29 de mayo del 2022.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Unidad de Vigilancia es el órgano que apoya a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta en el cumplimiento de sus atribuciones. Como parte de dichas atribuciones corresponde a la Unidad de Vigilancia, el análisis de los informes que rinde la Auditoría Superior del Estado. Asimismo, dentro de sus atribuciones se encuentra la elaboración de los análisis y las conclusiones del Informe General, los informes individuales y demás documentos que envíe la Auditoría Superior del Estado, en apoyo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura.

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta es una comisión de carácter ordinario de la Legislatura, la cual se rige en términos de lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ley Orgánica del Poder Legislativo del



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, la Legislatura contará con una Comisión que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquella y la Auditoría Superior del Estado; evaluar el desempeño de esta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado prevé a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta como parte de las comisiones ordinarias de la Legislatura, en la literalidad del artículo, 71 fracción IV. Asimismo, el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, lo hace en los numerales 4, de los artículos 4° y 8°.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas prevé las atribuciones de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta en materia de revisión de la cuenta pública, en los artículos 35, 37, 40, 46, 47, 48, 56, 77, 78, y demás relativos y aplicables.

MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE RIGE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El marco regulatorio constitucional y legal de la Fiscalización de la Cuenta Pública se encuentra en lo dispuesto por el artículo 75 fracción XXIX, 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y lo dispuesto en los artículos 2°, 6°, fracciones I, II y XX, 8°, 9°, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 37, 38, 39, 40,



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

41, 46, 47, 48, 49, 77, 78, 86 fracciones II, XIII y XXXVI, y 101, 112 fracción X y XII y 116 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 4°, 8° y 9° fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

BASE DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

La Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, recibió 148 informes individuales, todos ellos, como resultado de las 242 auditorías realizadas a las 102 entidades fiscalizables en el Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo entregó formalmente los informes individuales en los meses de octubre del año 2020 y febrero del año 2021. Esto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en los artículos 6°, fracciones II y XX, 37, 39, 86 fracciones XIII, XVII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4°, y 9° fracciones II, IV y XXVI del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En fecha 16 de febrero de 2021, mediante oficio ASEQROO/ASE/ST/0179/02/2021, en cumplimiento a lo que dispone la fracción II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, recibió el Informe



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

General Ejecutivo de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

En concordancia con el marco jurídico vigente, los informes individuales se presentaron tal y como se precisa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Informes Individuales de Auditoría recibidos, ejercicio fiscal 2019.

Fecha de entrega	Cantidad Informes Individuales de Auditoría
30 de octubre de 2020	56
16 de febrero de 2021	92
Total	148

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES

Mediante oficio ASEQROO/ASE/ST/0853/10/2020, y con fundamento en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6° fracciones I y XX, 37, 86 fracciones I, X, XIII y XVII y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y en virtud de lo referido en el artículo Quinto Transitorio de la misma Ley; los numerales 4°, 8° y 9° fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado por conducto de su titular, presentó 37 informes individuales en materia financiera derivados de 55 auditorías, 7 informes individuales en materia de obra pública derivados de 12 auditorías y 12 informes individuales en Materia de Desempeño derivados de 13 auditorías al desempeño, correspondientes al ejercicio fiscal 2019:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Entidad	Total de Informes Individuales Presentados	Tipo de auditorías realizadas		
		Financiera	Inversión Física	Desempeño
<u>Dependencias</u>	4	1	0	3
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	1	1	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	1	-	-	1
Secretaría de Desarrollo territorial Urbano Sustentable	1	-	-	1
Secretaría de Seguridad Pública	1	-	-	1

Entidad	Total de Informes Individuales Presentados	Tipo de auditorías realizadas		
		Financiera	Inversión Física	Desempeño
<u>Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal</u>	19	22	3	4
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	1	2	-	-
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	2	2	-	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	1	-	-	1
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	1	1	-	-
Fundación de Parques y Museos de Cozumel	2	2	1	-
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	1	-	-	1



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	1	2	-	-
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	1	2	-	-
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	1	2	-	-
Instituto Quintanarroense de la Mujer	1	1	-	-
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-
Servicios Estatales de Salud	1	-	2	-
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	1	-	-	1
Universidad Politécnica de Bacalar	1	2	-	-
Universidad Politécnica de Quintana Roo	1	2	-	-
Universidad Tecnológica de Chetumal	1	2	-	-
<u>Empresas de Participación Estatal Mayoritaria</u>	2	2	1	0
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	1	-	1	-
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.	1	2	-	-
<u>Fideicomisos Públicos Estatales</u>	5	5	0	0
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-
Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-
Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-
Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	1	1	-	-



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Fondo de Garantía Liquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo	1	1		
<u>Órganos Autónomos</u>	6	6	0	3
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	2	2	-	1
Instituto Electoral de Quintana Roo	1	2	-	-
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	2	2	-	1
Tribunal Electoral de Quintana Roo	1	-	-	1
<u>Municipios</u>	6	0	8	3
Municipio de Bacalar	2	-	1	1
Municipio de Benito Juárez	1	-	1	-
Municipio de Cozumel	2	-	3	2
Municipio de Isla Mujeres	1	-	3	-
<u>Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal</u>	14	19	0	0
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	1	1	-	-
Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad	1	1	-	-
Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez	1	1	-	-
Instituto Municipal contra las Adicciones	1	1	-	-
Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación	1	1	-	-
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo	1	1	-	-
Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez	1	1	-	-
Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez	1	1	-	-
Radio Cultural Ayuntamiento	1	1	-	-



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez	1	2	-	-
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel	1	2	-	-1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres	1	2	-	-
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco	1	2	-	-
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum	1	2	-	-
Totales	56	55	12	13

80

SEGUNDA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES

Mediante oficio ASEQROO/ASE/ST/0178/02/2021, la Auditoría Superior del Estado, por conducto de su titular y con fundamento en lo que disponen los numerales 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6° fracciones I, II y XX, 41, 86 fracciones I, XIII y XXXVI y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 4°, 8° y 9° fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se anexaron 65 informes individuales en Materia Financiera derivados de 118 auditorías, 14 Informes Individuales en materia de Obra Pública derivados 28 auditorías de Obra Pública y 13 Informes individuales en Materia de Desempeño derivados de 16 auditorías al desempeño correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Aunado a lo anterior, hicieron del conocimiento de que dos informes individuales de la Auditoría de Obra Pública no se presentaron en virtud de los considerandos siguientes:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

a).- Se presentó en PAAVI Auditoría de cumplimiento de inversiones físicas realizadas con Ingresos Propios numero **19-AEMOP-B-GOB-009-018** la cual se planeó a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentable, y al momento de la planeación se observó que la Entidad que ejecutó la obra fue la Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo y a esta Entidad fue a la que se le efectuó la citada auditoría, tal y como se presenta en el Informe Individual de la misma con número **19-AEMOP-B-GOB-021-041**.

b).- En cuanto a la Entidad denominada Secretaría de Turismo con número **19-AEMOP-A-GOB-018-036** “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales”, la cual no se presenta en el Informe Individual derivado que las obras reportadas en el ejercicio fiscal 2019, fueron ejecutadas durante en el ejercicio 2018 y en 2019 únicamente se terminó de liquidar dicha obra; ya que las estimaciones (1,2,3,4 y finiquito) fueron liquidadas en 2019, de ahí que en los estados financieros 2019 aparecieran aplicados en el capítulo 6000 pagos por este concepto, los resultados de esta pueden consultarse en el portal web: www.aseqroo.mx/FCP; **AEMOP-DFMOP-B-GOB-RE-143**

Razón por la cual, en esta entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se recibieron:

Entidad	Total de Informes Individuales Presentados	Tipo de auditorías realizadas		
		Financiera	Inversión Física	Desempeño
<u>Poderes</u>	4	7	1	0
H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación)	1	3	0	0



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

H. Poder Judicial	2	2	1	0
H. Poder Legislativo	1	2	0	0
<u>Dependencias</u>	20	14	5	4
Oficialía Mayor	1	1	0	0
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	1	1	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	1	1	0	0
Secretaría de Desarrollo Social	3	1	1	1
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	1	1	1	0
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	1	1	0	0
Secretaría de Educación	2	1	0	1
Secretaría de Gobierno	2	1	0	1
Secretaría de la Contraloría	1	1	0	0
Secretaría de Obras Públicas	2	1	1	0
Secretaría de Salud	2	1	0	1
Secretaría de Seguridad Pública	1	1	0	0
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1	1	0	0
Secretaría de Turismo	1	1	2	0
<u>Órganos Administrativos Desconcentrados</u>	2	2	0	0
Coordinación General de Comunicación	1	1	0	0
Despacho del Gobernador	1	1	0	0
<u>Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal</u>	29	43	5	3
Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	2	2	1	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	1	2	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	2	2	1	0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	3	3	2	1
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	1	0	0	1



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	2	2	1	0
Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	1	1	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	1	2	0	0
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	1	2	0	0
Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	1	2	0	0
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	1	1	0	0
Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo	1	2	0	0
Instituto Quintanarroense de la Mujer	1	0	0	1
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	1	2	0	0
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	1	2	0	0
Servicios Educativos de Quintana Roo	1	2	0	0
Servicios Estatales de Salud	1	2	0	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	1	2	0	0
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	1	2	0	0
Universidad de Quintana Roo	1	2	0	0
Universidad del Caribe	1	2	0	0
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	1	2	0	0
Universidad Tecnológica de Cancún	1	2	0	0
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	1	2	0	0
<u>Empresas de Participación Estatal</u>	1	2	0	0
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	1	2	0	0
<u>Fideicomisos Públicos Estatales</u>	2	2	0	0
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	1	1	0	0
Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención	1	1	0	0
<u>Órganos autónomos</u>	4	6	0	3
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	1	2	-	-



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	2	2	-	3
Tribunal Electoral de Quintana Roo	1	2	-	-
<u>Municipios</u>	20	30	16	4
Municipio de Bacalar	1	2	0	0
Municipio de Benito Juárez	2	3	0	1
Municipio de Cozumel	1	3	0	0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	1	3	0	0
Municipio de Isla Mujeres	2	3	0	2
Municipio de José María Morelos	2	2	2	0
Municipio de Lázaro Cárdenas	2	3	2	0
Municipio de Othón P. Blanco	2	3	3	0
Municipio de Puerto Morelos	2	3	3	0
Municipio de Solidaridad	3	3	3	1
Municipio de Tulum	2	2	3	0
<u>Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal</u>	7	9	0	2
Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	2	1	0	1
Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez	1	2	0	0
Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad	1	2	0	0
Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez	1	0	0	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad	1	2	0	0
Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún	1	2	0	0
<u>Empresas de Participación Municipal Mayoritaria</u>	2	2	1	0
Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.	2	2	1	0
<u>Entidades de Interés Público</u>	1	1	0	0
Asociación de Futbol Pioneros, A.C.	1	1	0	0
Totales	92	118	28	16



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

162

DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO.

En fecha 16 de febrero de 2021, mediante oficio ASEQROO/ASE/ST/0179/02/2021, en cumplimiento a lo que dispone la fracción II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura, recibió el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

ANÁLISIS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019

En el ejercicio del gasto público, la mayor premisa constitucional recae en ejercer los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, de tal modo que la gestión pública logre resultados que generen valor público a la población a través de la materialización de las acciones de gobierno. Uno de los mecanismos de anticorrupción en el ejercicio del gasto público es la fiscalización de los recursos.

Para el Estado de Quintana Roo, la labor de fiscalización de las Cuentas Públicas se establece desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, seguida por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como del Marco Normativo Aplicable en la materia.

La práctica de las auditorías a las cuentas públicas es una tarea encomendada constitucionalmente a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. En tanto que, a la Legislatura en turno del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Hacienda,



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Presupuesto y Cuenta y de su Unidad de Vigilancia, les corresponde analizar los resultados de dicha fiscalización.

El análisis realizado presenta una síntesis de los 7 capítulos que comprenden el Informe General Ejecutivo presentado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, posteriormente un resumen del análisis de resultados de cada uno de los informes individuales de las auditorías practicadas, adicional a ello y sin perjuicio de la autonomía técnica y de gestión del ente fiscalizador del Estado, se presentan las conclusiones y recomendaciones al respecto del análisis y finalmente, las tablas de resúmenes de la totalidad de entes fiscalizados correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

Fundamento Constitucional y Legal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el numeral 116 fracción segunda, hace énfasis en que la legalidad, imparcialidad y confiabilidad, deben regir la fiscalización superior. Labor que estará a cargo de una entidad de fiscalización especializada, que por mandato Constitucional debe fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Motivo por el cual, respetando la supremacía de nuestra Carta Magna, con respeto a las otras leyes, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el artículo 77 señala a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) como el ente encargado de la labor fiscalizadora, y en su fracción II, señala la obligación de presentar los informes correspondientes a la Legislatura del Estado, así como las fechas de entrega.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Siguiendo este razonamiento, el artículo 75, fracción XXIX de la Constitución estatal, faculta al Poder Legislativo para revisar y fiscalizar la Cuenta Pública entregada a la ASEQROO. De manera más precisa, la ley reglamentaria de los artículos antes citados, es decir la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, publicada en el Decreto 090, el 19 de julio de 2017, determina en qué términos la ASEQROO, se encarga de la fiscalización de la cuenta pública, específicamente en los artículos 6°, fracciones, VII, XVII, XVIII, XIX y XX, así como en los artículos 8°, 35, 36, 37, 38, 40, 41 y 86 fracciones I, XIII y XXXVI, y demás relacionados.

Los artículos 46, 47, 48, 78 fracciones II, III, XVI, XX, 111 y 112 fracciones X, XII, XVI de la misma Ley expresan la obligación de la Legislatura, la cual, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, con la coadyuvancia de la Unidad de Vigilancia, se encarga de revisar que todo lo que concierne a este tema, se cumpla conforme a derecho, de manera tal que el presupuesto público, sea ejercido correctamente.

A fin de constatar que el actuar de la ASEQROO, durante la revisión de la cuenta pública 2018, haya sido en respeto a las leyes en la materia, y por tanto, del presente análisis, corresponde también al cumplimiento de una obligación establecida en la Ley.

Aspectos Generales de la Fiscalización Superior.

Con fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, recibió por parte de la Auditoría Superior del Estado, el Informe General Ejecutivo correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, dicho informe contiene los apartados establecidos, que son los siguientes:

- I. Un resumen de las auditorías y las observaciones realizadas;
- II. Las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización;
- III. Un resumen de los resultados de la gestión financiera;
- IV. La descripción de la muestra del gasto público auditado, señalando la proporción respecto del ejercicio de los Poderes del Estado, la Administración Pública Estatal y Municipal, el gasto Estatal y Municipal, así como el ejercido por órganos públicos autónomos;
- V. Derivado de las Auditorías, en su caso y dependiendo de la relevancia de las observaciones, un apartado donde se incluyan sugerencias a la Legislatura para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;
- VI. Un apartado que contenga un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final de este;
- VII. La demás información que se considere necesaria.

Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas

El Capítulo I del Informe General Ejecutivo se denomina “Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas”, en este apartado se presenta el marco legal aplicable que rige la labor de la fiscalización en el Estado de Quintana Roo:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

En cumplimiento al artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y a lo dispuesto en los artículos 6°, fracciones I, II y XX, 41, 86 fracciones II, XIII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4°, 8° y 9° fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se brinda certeza jurídica al proceso de fiscalización superior plasmado en este Informe General Ejecutivo (ASEQROO, 2021 pág. 15).

Adicionalmente, son señaladas las entregas de los informes individuales de auditoría en las siguientes fechas y cantidades:

Tabla 1. Informes Individuales de Auditoría recibidos, ejercicio fiscal 2019.

Fecha de entrega	Cantidad Informes Individuales de Auditoría
30 de Octubre de 2020	56
16 de febrero de 2021	92
Total	148

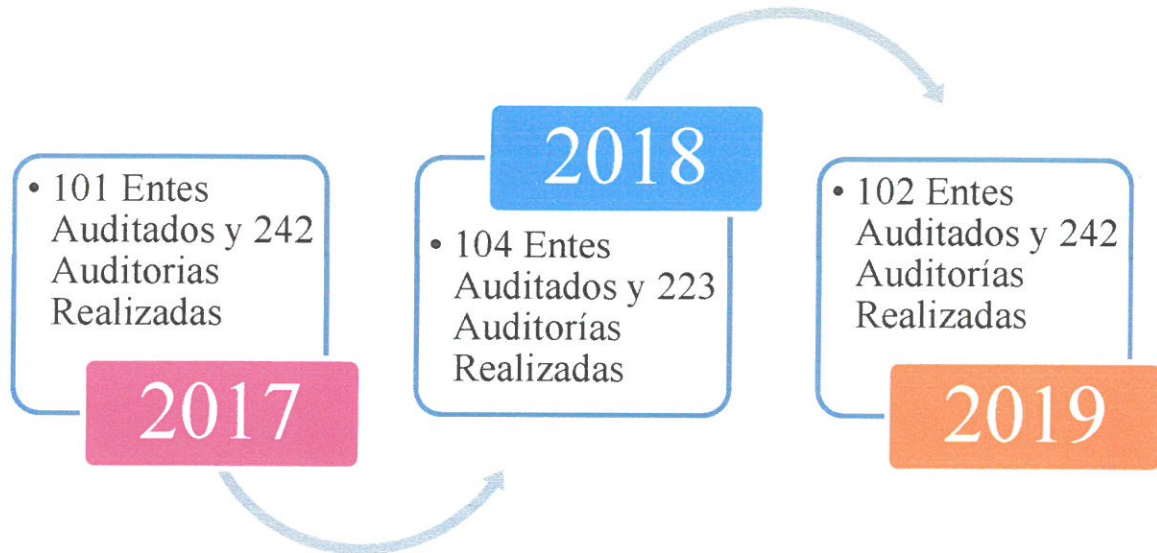
Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

De igual manera es presentado un comparativo que señala el incremento de las auditorías practicadas para el ejercicio del gasto público de los años 2017, 2018 y 2019:

Figura 1. Evolución de la cobertura de fiscalización.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.



Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

En lo que respecta al Universo Fiscalizable y la Muestra de Auditoría, éstas se constituyen del siguiente modo:

Figura 2. Universo Fiscalizable y Muestra de Auditoría Ejercicio Fiscal 2019.





DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Como parte de las metodologías de auditoría empleadas para el proceso de fiscalización, la ASEQROO emplea las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización:

El procesamiento y análisis de esta información trimestral permitió establecer la Planeación General de las Auditorías y determinar el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Las reglas generales de la planeación requirieron de un marco metodológico con procedimientos definidos apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, fortaleciéndose con una programación más eficiente, enfocada a permitir una planeación y programación de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles a efecto de realizar la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, en materia financiera, al desempeño e inversiones físicas o también conocida como de obra pública. Para la determinación de las auditorías realizadas, se aplicaron, para cada una de las entidades fiscalizables los siguientes procedimientos, parámetros y criterios:

- Procedimientos analíticos. Es el análisis de la información financiera y presupuestaria que se realiza para el proceso de planeación general de las auditorías, que nos permitió establecer por cada una de las Entidades Fiscalizables, una matriz de riesgo.
- Juicio profesional. Implica la aplicación del conocimiento, habilidades y experiencia colectiva en el proceso de auditoría.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

- Importancia relativa. A menudo se considera en términos de valor, pero también posee otros aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto sea importante por su propia naturaleza, también puede ser importante dentro del contexto en el cual ocurre.
- Estudio del Control Interno. Es la aplicación del cuestionario COSO para que el auditor conozca la aplicación de los sistemas de control en el ejercicio del recurso público (ASEQROO, 2021, pp. 19-20).

En lo relativo a su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020, este fue presentado originalmente contemplando un total de 245 auditorías a un total de 102 entes fiscalizables, sin embargo, y toda vez que el Artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, contempla la modificación al PAAVI, esta fue notificada con fecha 30 de junio de 2020, resultando en 242 auditorías a un total de 102 entes fiscalizados:

Figura 3. Alcance del PAAVI Modificado 2020.





DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Otro elemento presentado en este apartado es el desglose de la Muestra de Auditoría practicada en el ejercicio fiscal 2019, el cual se integra del siguiente modo:

Tabla 2. Ingresos Fiscalizados, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS FISCALIZADOS			
CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$8,786,560,089.26	\$4,778,733,809.55	54%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTATAL	7,266,427,419.12	5,138,664,277.17	71%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	9,896,967,502.78	6,412,369,510.29	65%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	804,914,432.98	648,850,686.70	81%
TOTAL DE INGRESOS FISCALIZADOS	\$26,754,869,444.14	\$16,978,618,283.71	63%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Tabla 3. Egresos Fiscalizados, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

EGRESOS FISCALIZADOS			
CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$4,746,318,455.55	\$2,897,762,035.26	61%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTATAL	6,683,891,768.71	4,248,747,886.24	64%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	9,526,831,610.78	5,967,519,644.53	63%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	769,832,531.58	456,752,741.79	59%
TOTAL DE EGRESOS FISCALIZADOS	\$21,726,874,366.62	\$13,570,782,307.82	62%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 4. Deuda Pública Fiscalizada, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

DEUDA PÚBLICA FISCALIZADA			
CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$ 4,411,337,076.32	\$2,779,142,358.08	63%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	135,890,697.76	135,890,697.76	100%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	305,183,929.86	305,183,929.86	100%
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$4,852,411,703.94	\$3,220,216,985.70	66%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Tabla 5. Inversiones Físicas Fiscalizadas, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS				
CONCEPTO	UNIVERSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES	\$204,585,097.16	\$130,691,102.45	\$130,691,102.45	63.88%
ENTIDADES PARAESTATALES	99,812,892.05	99,812,892.05	99,812,892.05	100.00%
MUNICIPIOS	810,430,821.86	665,304,399.81	665,304,399.81	82.09%
PARAMUNICIPALES	3,564,922.18	3,564,922.18	3,564,922.18	100.00%
TOTAL DE INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS	\$1,118,393,733.25	\$899,373,316.49	\$899,373,316.49	80.42%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Estas acciones resultantes del proceso de fiscalización integran dos grupos, el de las Acciones que emite directamente la ASEQROO y el de las Acciones que promueve la ASEQROO ante otras instancias. Los saldos presentados en el presente informe comprenden los importes contemplados en los Pliegos de Observaciones establecidos



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

en la fracción II del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Del resultado de la fiscalización realizada por la ASEQROO, es posible referir que reflejaron un total de 1,175 acciones, que se desglosan de la siguiente forma:

Tabla 6. Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2019.

Tipo	Entregas		Total
	Octubre 2020	Febrero 2021	
Recomendaciones	168	285	453
Pliego de Observaciones	25	158	183
Promoción de Responsabilidad Administrativa (PRAS)	102	418	520
Solicitud de Aclaraciones	5	14	19
Total de Acciones Emitidas	300	875	1175

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Áreas Claves de Riesgo

En este apartado, el IGE presenta los principales riesgos que las administraciones pueden materializar en la gestión pública, y que la ASEQROO pretende identificar en la práctica de las auditorías, la Incorrecta aplicación de recursos, la inadecuada captación de recursos, el incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas y las fallas o errores en la gestión administrativa de los entes fiscalizados.

Como parte de la metodología y en estricto apego a la adopción de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASEQROO realiza cuatro procedimientos para la identificación de riesgos: 1. Relevancia del Análisis de Riesgos, 2. Identificación de Riesgos, 3. Identificación de las áreas claves de riesgo y



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

4. Aplicación de Cuestionarios. Derivado de esta aplicación es posible afirmar que los principales riesgos de auditoría que se encontraron materializados en el proceso de fiscalización fueron los siguientes:

Tabla 7. Principales Riesgos de Auditoría Materializados, 2019.

Identificación de principales riesgos de auditoría materializados		
Riesgos	Frecuencia	%
Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado.	112	83
Incorrecta aplicación de recursos	9	7
Inadecuada captación de recursos públicos	9	7
Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas.	5	3
Total	135	100

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Derivado de estos hallazgos de auditoría, la ASEQROO emitió las siguientes recomendaciones en torno a la fiscalización practicada:

Tabla 8. Principales recomendaciones de los auditores, 2019.

Recomendaciones de los equipos auditores	Frecuencia	%
Mejorar el control interno	79	58
Reducir la discrecionalidad del servidor público a partir de cambios normativos	20	15
Fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas del ente	20	15



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Promover modificaciones en la regulación o normativa aplicable	7	5
Mejorar la coordinación interinstitucional con otras dependencias involucradas en la implementación de fondos, programas o políticas públicas	5	4
Mejorar el diseño de los fondos, programas o políticas públicas	3	2
Establecer/ mejorar la política de integridad	1	1
Solicitar mayores recursos presupuestales	0	0
Total	135	100

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Resumen de Resultados

Con relación a este capítulo, fue presentado el resumen de los informes individuales de auditoría realizados por sectores, es posible referir que fueron realizados 148 informes de auditoría:

Tabla 9. Auditorías practicadas por entidades, 2019.

Sector	Informes Individuales Presentados			Total
	Financiero	Inversiones Físicas	Desempeño	
Dependencias	1 5	2	7	24
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2	1	-	3
Empresas de Participación Municipal Mayoritaria	1	1	-	2
Entidades de Interés Público	1	-	-	1
Fideicomisos Públicos Estatales	7	-	-	7
Municipios	1 1	10	5	26
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal	3 5	6	7	48



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	1	-	2	21
Órganos Administrativos Desconcentrados	2	-	-	2
Órganos Autónomos	6	-	4	10
Poderes	3	1	-	4
Totales	102	21	25	148

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

En relación al informe de la Deuda Pública Fiscalizable del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la ASEQROO en el IGE, concluyó lo siguiente: que en términos generales, se constató que el Estado de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, tiene obligaciones financieras a largo plazo por un importe de \$18,999,422,485.19; durante el ejercicio fiscal 2019, se tomaron las previsiones para el pago de las respectivas amortizaciones e intereses en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo, las cláusulas y términos contractuales respectivos.

De igual manera, durante el ejercicio fiscal 2019, se contrataron cinco financiamientos a corto plazo, por un importe total de \$1,872,000,000 (Son: Mil ochocientos setenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), de acuerdo a los reportes presupuestales, al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron un total de \$1,217,645,561.53 (Son: Mil doscientos diecisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 53/100 Moneda Nacional), mismos que se destinaron a solventar insuficiencias de liquidez de carácter temporal. El endeudamiento del Estado de Quintana Roo se encuentra clasificado como Endeudamiento en Observación de acuerdo con el resultado del Sistema de Alertas de



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2019 (ASEQROO, 2021, p. 58).

En lo que respecta al Informe de la Deuda Pública Fiscalizable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, la ASEQROO presentó las siguientes conclusiones: Que en términos generales, se constató que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo con obligaciones financieras a largo plazo, contempló el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (ASEQROO, 2021, pág. 62).

En lo respectivo a la Deuda Pública Fiscalizable de los Municipios del Estado de Quintana Roo, fueron emitidas las siguientes conclusiones en el IGE: Que en términos generales, se constató que los municipios con obligaciones financieras a corto y largo plazo contemplaron el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con excepción de las observaciones señaladas en los informes individuales de las entidades fiscalizadas.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Propuestas y Modificaciones de Ley

En el presente apartado, la ASEQROO presenta como propuesta que se modifique la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, toda vez que hace referencia a que el Registro del Padrón de Contratistas estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, denominación inexistente de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la cual contempla a la Secretaría de Obras Públicas.

Figura 4. Propuesta de Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.



SINTRA

SEOP

Fuente: elaboración propia, 2021.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Análisis sobre las proyecciones de las Finanzas Públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019 y los datos observados al final de este.

En este apartado del IGE 2019, la ASEQROO realiza el siguiente análisis tomando como base los siguientes apartados:

1. Estimaciones y resultados macroeconómicos para el Ejercicio Fiscal 2019

El PIB de México registró una contracción de 0.1% con cifras sin ajuste estacional (-0.1% con cifras desestacionalizadas). Este resultado se ubicó fuera del rango previsto en el paquete económico (entre 1.5 y 2.5%), debido a que se materializaron tres de los cuatro riesgos posibles enunciados en los CGPE 2019.

La tasa de inflación anual en diciembre de 2019 se ubicó en 2.8%, inferior a la proyectada de 3.4% en los CGPE 2019. La inflación subyacente mostró una rigidez a la baja; no obstante, la inflación no subyacente alcanzó mínimos históricos, lo que permitió que desde junio la inflación anual se mantuviera en el rango objetivo y se lograra alcanzar la meta del Banco de México al final del año.

La tasa de CETES a 28 días promedió 7.8%, cifra mayor al 7.6% registrada en 2018, pero inferior a la esperada originalmente para el año de 8.3%. Este comportamiento se debió a los ajustes en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día por parte del Banco de México, la cual alcanzó una tasa de 8.25% desde finales de 2018 (20 de diciembre). Aunado a lo anterior, durante la segunda mitad de 2019, los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvieron una postura de política monetaria más flexible, ante las señales de desaceleración en estas economías y menores presiones inflacionarias.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

El tipo de cambio promedió 19.26 pesos por dólar en 2019, mayor en 0.13% respecto al promedio de 2018. El peso registró episodios de alta volatilidad debido a la mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales en respuesta a las tensiones comerciales entre los Estados Unidos de América y China, así como una mayor incertidumbre en las políticas económicas a nivel global. Sin embargo, en el último trimestre de 2019, el tipo de cambio registró ganancias importantes en respuesta a un mayor optimismo comercial por las negociaciones entre ambos países, que concluyeron con la firma de un acuerdo comercial de “fase 1”, aunado a los avances y certidumbre en la aprobación del T-MEC por el Congreso de los EUA.

El precio de la mezcla mexicana del petróleo crudo se ubicó en 55.63 dpb en promedio, nivel inferior en 9.4% al registrado en 2018 (61.41 dpb) (ASEQROO, 2021, p. 75).

2. Principales Indicadores de la Postura Fiscal del ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Quintana Roo.

La determinación de los indicadores de la Postura Fiscal tiene como una de sus bases principales de formulación los conceptos e importes de ingresos y egresos, en tal sentido, es pertinente precisar respecto a los ingresos y egresos presupuestarios que se analizan en este apartado, que estos corresponden a la ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2019, y los mismos del ejercicio 2018 para efectos comparativos, sin consolidar los ingresos y egresos presupuestarios de los entes públicos del Sector Paraestatal, que hubieran estimado y ejecutado por vías distintas a los instrumentos jurídicos referidos.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Por otra parte, para efectos de análisis y presentación de los indicadores objeto de este apartado, en el monto de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno se incluye, en adición a los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del año 2019, el importe de los refrendos y economías presupuestarias de años anteriores, mismos que para efectos del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2019, fueron objeto de ampliación líquida y pagados durante el mismo año. Con base en lo anterior, en el resultado del ejercicio ingreso-gasto se derivan remanentes de recursos, entre ellos recursos etiquetados, objeto de refrendo y ejercicio para el año 2019, siempre respetando los tiempos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, tratándose de recursos federales.

Con base en las especificaciones de presentación de los principales indicadores de la postura fiscal emitida por el CONAC, aplicada en el formato respectivo, se puede apreciar que las finanzas públicas estatales al cierre del año 2019 arrojaron resultados negativos (déficit), en el Balance Presupuestario, por un monto de 2,866.2 millones de pesos considerando el gasto devengado del año, en tanto que en términos del flujo de efectivo se tiene un resultado positivo (superávit) de 310.3 millones de pesos.

Por otra parte, el resultado del cálculo del Balance Primario, (excluyendo a las cifras del Balance Presupuestario, los intereses y gastos del servicio de la deuda) determina un déficit de 823.9 millones de pesos con base en gastos devengados, y un superávit de 2,352.6 millones de pesos en flujo de efectivo. Por último, en cuanto al indicador de endeudamiento neto, el resultado obtenido fue un endeudamiento en términos del gasto devengado y pagado a razón de 814.3 millones de pesos (ASEQROO, 2021, pp. 76-77).



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

De conformidad con los artículos 6°, fracción XVII y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo los Poderes del Estado y los entes públicos rinden a la Auditoría Superior del Estado informes trimestrales sobre los avances físicos y financieros de los programas a su cargo, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, por lo que la Auditoría Superior del Estado realizará un análisis de dichos informes, los cuales serán entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El artículo 14 de la de la LFRCEQROO establece que, el contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera, se referirá a los programas a cargo de los poderes del Estado y los entes públicos, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá el flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos del año correspondiente y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos. La LFRCEQROO establece que la Auditoría Superior del Estado deberá realizar el Análisis de este Informe y remitirlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado, dentro de los plazos establecidos en la misma normatividad.

En el IGE se presenta el resumen de dichos informes recibidos por la ASEQROO, y el análisis realizado al flujo contable de los ingresos y los egresos de los siguientes entes públicos:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 10. Entes públicos reportados con entrega de Informes de Avance de Gestión.

Entidades	Apartados analizados	Entes Públicos con entrega de Informes de Avance de la Gestión Financiera
Poderes	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	Ejecutivo Legislativo Judicial
Entidades Paraestatales	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	AGEPRO EVA COBAQRO CONALEP CECYTE CAPA CEAVEQROO COJUDEQ CPTQ COQCYT FPMC ICATQR IFEQROO ICA IMOVEQROO IEEA INMAYA IDEFIN IQJ IQM ITSFCP REPSSQROO SESAEQROO SEQ SESA DIF SQCS UQROO UNICARIBE UIMQROO UPB UPQROO UTC UT CHETUMAL APIQROO VIPSAESA
Órganos Autónomos	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	CDHQROO FGEQROO IDAIQROO IEQROO TJAQROO TEQROO
Municipios	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	MPIO BAC MPIO BJ MPIO CZ MPIO FCP



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

		MPIO IM MPIO JMM MPIO LC MPI OPB MPIO PM MPIO SOL MPIO TULUM
Entidades Paramunicipales	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	ICA BJ INJUSOL IMM SOL IMPLAN BJ IDM BJ IDM SOL IMCA BJ IMDAI BJ IMCASOL IMJ BJ IMM BJ RCA BJ DIF BJ DIF CZ DIF IM DIF OPB DIF SOL DIF TULUM SIRE SOL PIONEROS

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

De manera sintetizada, en este capítulo se analizan las variaciones que tienen los Entes Públicos en los ingresos recaudados con los estimados y los egresos devengados con los modificados. En la mayoría de los casos, existen variaciones que presentan la justificación que los entes manifestaron en su momento, a la ASEQROO. Los entes que presentan un avance de aplicación del 100% en sus egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 son: UNICARIBE, UPB, TJAQROO, TEQROO, Municipio de Benito Juárez y en el caso de los ingresos, el IMJ Benito Juárez presenta un avance de captación del 100%. En el IGE, es posible identificar que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya no presenta la información suficiente para dotar de elementos para el análisis del flujo de los ingresos y egresos. Por su parte, en cumplimiento de metas y objetivos es posible sintetizar, que las justificaciones presentadas versan sobre



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

externalidades de los entes públicos y aspectos que aluden a la Metodología de Marco Lógico. Los avances referidos del presente párrafo son al corte del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Atenciones a las Recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta (En cumplimiento a las recomendaciones señaladas en la Evaluación del Desempeño realizada en términos del artículo 79 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas).

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, una de las funciones de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta es evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

Adicionalmente, el artículo 79 establece que la Comisión presentará directamente a la Auditoría Superior del Estado un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe General. La Auditoría Superior del Estado dará cuenta de su atención al presentar el Informe General del ejercicio siguiente.

El presente apartado obedece a las recomendaciones y observaciones derivadas de la evaluación del desempeño que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta a través de su Unidad de Vigilancia realizaron para lo correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Es posible identificar que fueron atendidas 4 recomendaciones que se sintetizan de la siguiente forma:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

1. Se les requirió un análisis detallado de las propuestas de reformas a leyes relacionadas al IGE 2018, presentan detalle de ello el 07 de diciembre de 2020.
2. Se les recomendó incluir en los próximos IGE, un apartado del análisis de los Informes de Avance de la Gestión Financiera, la ASEQROO presenta en el Capítulo 6 del IGE 2019, el resumen de dichos informes al corte del cuarto trimestre del 2019.
3. Se les recomendó presentar un comparativo de la Ley de Ingresos estimada y el Presupuesto de Egresos aprobado, la ASEQROO da atención en los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de las cuentas públicas 2019.
4. Se les sugiere homologar numéricamente sus muestras de auditoría, la ASEQROO emite una nota metodológica referente al muestreo probabilístico para la obtención de sus muestras.

Resumen del Análisis realizado a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

En las siguientes tablas números 11, 12 y 13 se desglosa el resumen del análisis de los hallazgos obtenidos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que practicó la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y que fueron reportados a través de los Informes Individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo para este mismo ejercicio, con fecha de entrega 16 de febrero de 2021. Dichos resúmenes son presentados por tipos de auditoría: Auditorías de Cumplimiento Financiero, Auditorías de Inversiones Físicas y Auditorías al Desempeño.

Por su parte, en las tablas 14 y 15 se presenta el estado que guardan las solventaciones a los pliegos de observaciones, los cuales de conformidad con la fracción II del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado,



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

es el que determina en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos, por lo que se presentan los saldos correspondientes con corte al 06 de septiembre de 2021 por tipos de auditoría: Auditorías de Cumplimiento Financiero y Auditorías de Inversiones Físicas. Es importante mencionar que las Auditorías de Desempeño no consideran resultados cuantificables dada la naturaleza del objeto de revisión de auditoría.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 11. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Cumplimiento Financiero

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
PODER EJECUTIVO														
1. H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación)	\$4,107,495,935.44	\$530,481,107.74	\$0.00	\$39,497,702.72	\$39,497,702.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,779,142,358.08	\$0.00	\$0.00	\$39,497,702.72	\$0.00	
2. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	0.00	2,060,083.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Oficialía Mayor del Gobierno del Estado	0.00	151,218,160.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	0.00	173,967,592.88	0.00	9,682,864.70	9,682,864.70	0.00	1,694,719.60	1,694,719.60	0.00	0.00	0.00	9,682,864.70	1,694,719.60	
5. Secretaría de Desarrollo Económico	0.00	56,600,096.45	0.00	1,873,552.61	1,873,552.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,873,552.61	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARASTATALE S, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
6. Secretaría de Desarrollo Social	0.00	51,942,250.24	0.00	1,248,824.76	1,248,824.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,248,824.76	0.00	
7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	0.00	18,840,646.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	0.00	40,338,876.83	815,270.04	1,928,426.46	2,743,696.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,743,696.50	0.00	
9. Secretaría de Educación	0.00	190,323,187.14	0.00	5,684,033.40	5,684,033.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,684,033.40	0.00	
10. Secretaría de Gobierno	0.00	63,048,459.81	0.00	2,044,400.00	2,044,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,044,400.00	0.00	
11. Secretaría de la Contraloría	0.00	100,842,446.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12. Secretaría de Obras Públicas	0.00	14,504,420.05	0.00	1,980,526.40	1,980,526.40	0.00	528,960.00	528,960.00	0.00	0.00	0.00	1,980,526.40	528,960.00	
13. Secretaría de Salud	0.00	52,992,954.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
14. Secretaría de Seguridad Pública	0.00	664,016,455.19	0.00	37,409,093.32	37,409,093.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,409,093.32	0.00	
15. Secretaría de Trabajo Y Previsión Social	0.00	15,324,960.30	0.00	25,065.17	25,065.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,065.17	0.00	
16. Secretaría de Turismo	0.00	79,802,523.47	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	
SUBTOTAL	\$4,107,485,985.44	\$2,206,304,221.39	\$815,270.04	\$103,674,489.54	\$104,489,759.58	\$0.00	\$2,223,679.60	\$2,223,679.60	\$2,791,142,358.08	\$0.00	\$0.00	\$104,489,759.58	\$2,223,679.60	
ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS														
17. Coordinación General de Comunicación	\$0.00	\$116,619,000.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
18. Despacho del Gobernador	0.00	12,093,417.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL	\$0.00	\$128,712,417.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PUBLICA				
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
PODER LEGISLATIVO													
19. H. Poder Legislativo	\$172,122,779.64	\$96,012,196.44	\$0.00	\$380,048.33	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00
SUBTOTAL	\$172,122,779.64	\$96,012,196.44	\$0.00	\$380,048.33	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00
PODER JUDICIAL													
20. H. Poder Judicial	\$499,115,094.47	\$466,733,199.54	\$0.00	\$7,275,864.51	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00
SUBTOTAL	\$499,115,094.47	\$466,733,199.54	\$0.00	\$7,275,864.51	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL													
21. Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	\$270,634,459.92	\$118,772,331.17	\$16,064,323.57	\$43,824,521.80	\$59,888,845.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,888,845.37	\$0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PÚBLICA				
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
22. Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	34,868,900.50	30,440,285.94	0.00	180,396.65	180,396.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,396.65	0.00
23. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	387,452,956.03	269,796,411.57	0.00	26,875.19	26,875.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,875.19	0.00
24. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	172,042,931.68	154,006,509.26	108,846.89	22,633,194.55	22,742,041.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,742,041.44	0.00
25. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	151,880,737.09	121,471,773.87	0.00	19,304,124.90	19,304,124.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,304,124.90	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PÚBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
26. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	634,887,092.51	526,421,547.68	0.00	11,952,375.00	11,952,375.00	0.00	407,656.92	407,656.92	135,890,697.76	0.00	0.00	11,952,375.00	407,656.92
27. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	25,824,473.91	16,949,021.24	0.00	76,833.52	76,833.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,833.52	0.00
28. Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	241,889,188.56	187,028,655.53	0.00	21,049,712.39	21,049,712.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,049,712.39	0.00
29. Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	417,281,350.20	433,408,089.91	0.00	1,060,362.55	1,060,362.55	0.00	714,244.80	714,244.80	0.00	0.00	0.00	1,060,362.55	714,244.80



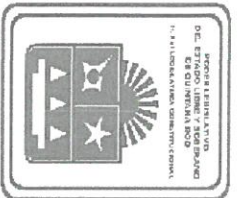
DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERAS	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
30. Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	39,931,504.20	37,439,428.85	0.00	13,533.97	13,533.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,533.97	0.00	
31. Fundación de Parques y Museos de Cozumel	56,636,466.04	61,439,407.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	23,444,738.93	25,356,046.54	254,255.20	237,945.54	492,200.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	492,200.74	0.00	
33. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	14,252,000.59	10,929,170.99	1,747,030.00	3,899.30	1,750,929.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750,929.30	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
34. Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	80,776,664.76	55,876,021.91	239,223.00	10,842,465.77	11,081,688.77	0.00	742,409.82	742,409.82	0.00	0.00	0.00	11,081,688.77	742,409.82		
35. Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	45,691,925.59	26,165,853.77	0.00	4,227,045.93	4,227,045.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,227,045.93	0.00		
36. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	25,857,180.21	18,692,802.98	0.00	1,982,253.86	1,982,253.86	0.00	503,958.55	503,958.55	0.00	0.00	0.00	1,982,253.86	503,958.55		
37. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	29,005,114.04	24,868,742.95	110,453.36	1,062,448.44	1,172,901.80	110,453.56	47,324.86	157,778.42	0.00	0.00	0.00	1,172,901.80	157,778.42		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALE S, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PUBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
38. Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	16,279,027.89	14,245,144.52	34,537.33	101,000.00	135,537.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,537.33	0.00
39. Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo	25,884,732.33	16,922,064.75	0.00	3,581,418.38	3,581,418.38	0.00	52,532.81	52,532.81	0.00	0.00	0.00	3,581,418.38	52,532.81
40. Instituto Quintanarroense de la Mujer	37,478,517.21	9,302,091.98	0.00	158,348.30	158,348.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,348.30	0.00
41. Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	43,448,701.97	21,754,707.83	0.00	1,607,237.85	1,607,237.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,607,237.85	0.00



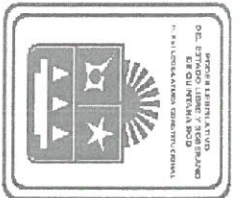
DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

	FINANCIERO								DEUDA PÚBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR			
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES														
42. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	84,482,058.80	83,362,879.30	0.00	1,656,264.37	1,656,264.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,656,264.37	0.00	
43. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	9,035,309.10	10,314,884.34	0.00	38,617.56	38,617.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,617.56	0.00	
44. Servicios Educativos de Quintana Roo	267,020,481.89	228,746,044.70	80,565.51	21,048,877.86	21,129,443.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,129,443.37	0.00	
45. Servicios Estatales de Salud	855,086,771.24	825,293,622.65	0.00	34,541,609.74	34,541,609.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,541,609.74	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
46. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	379,510,513.38	291,345,595.80	8,672,212.09	1,440,943.92	10,113,156.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,113,156.01	0.00	
47. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	54,161,370.68	44,041,046.43	0.00	873,813.17	873,813.17	0.00	85,732.51	85,732.51	0.00	0.00	0.00	873,813.17	85,732.51	
48. Universidad de Quintana Roo	258,059,063.17	181,265,815.90	0.00	11,986,414.34	11,986,414.34	0.00	1,362,627.69	1,362,627.69	0.00	0.00	0.00	11,986,414.34	1,362,627.69	
49. Universidad del Caribe	81,512,048.15	72,563,285.72	1,964,577.01	2,535,519.57	4,500,096.58	0.00	112,269.87	112,269.87	0.00	0.00	0.00	4,500,096.58	112,269.87	
50. Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,197,801.33	30,812,575.44	0.00	4,632,670.06	4,632,670.06	0.00	2,337,987.15	2,337,987.15	0.00	0.00	0.00	4,632,670.06	2,337,987.15	
51. Universidad Politécnica de Bacalar	10,311,947.15	13,986,703.43	0.00	1,925,950.39	1,925,950.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,925,950.39	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
52. Universidad Politécnica de Quintana Roo	20,094,726.51	18,056,209.27	10,068.80	4,274,630.12	4,284,698.92	10,068.80	1,479,630.12	1,489,698.92	0.00	0.00	0.00	4,284,698.92	1,489,698.92		
53. Universidad Tecnológica de Cancun	70,709,634.14	47,010,805.89	184,082.10	4,174,256.44	4,358,338.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358,338.54	0.00		
54. Universidad Tecnológica de Chetumal	14,655,927.47	20,030,604.45	0.00	995,820.02	995,820.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,820.02	0.00		
55. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	28,568,269.00	49,321,794.34	400,922.07	6,848,801.51	7,249,723.58	400,922.07	2,578,094.00	2,979,016.07	0.00	0.00	0.00	7,249,723.58	2,979,016.07		
SUBTOTAL	\$4,922,854,586.17	\$4,097,437,978.77	\$29,871,096.93	\$240,940,182.96	\$270,771,279.89	\$521,444.43	\$10,424,469.10	\$10,945,913.53	\$135,890,697.78	\$0.00	\$0.00	\$270,771,279.89	\$10,945,913.53		
EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA															
56. Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	\$139,800,680.19	\$92,368,361.50	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$0.00		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
57. VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.	26,400,000.00	22,641,963.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$166,200,690.19	\$115,010,325.26	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$0.00	
FIDELCOMISOS PUBLICOS ESTATALES															
58. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo	\$1,522,827.36	\$306,583.09	\$126,784.87	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00	\$0.00
59. Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo	11,059,348.17	784,935.44	0.00	56,284.88	56,284.88	0.00	25,742.98	25,742.98	0.00	0.00	0.00	0.00	56,284.88	25,742.98	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
60. Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas Y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo	2,715,520.37	4,901,190.83	0.00	367,305.66	367,305.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	367,305.66	0.00		
61. Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	30,209,431.15	29,857,276.58	0.00	47,514,016.48	47,514,016.48	0.00	5,273,210.58	5,273,210.58	0.00	0.00	0.00	47,514,016.48	5,273,210.58		
62. Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	305,856.00	226,536.05	40,787.42	0.00	40,787.42	38,917.42	0.00	38,917.42	0.00	0.00	0.00	40,787.42	38,917.42		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
63. Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo	3,489,446.92	186,445.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
64. Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manuención	306,580.34	36,614.96	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00		
SUBTOTAL	\$49,609,010.31	\$36,299,582.80	\$167,572.29	\$47,945,807.02	\$48,113,179.31	\$38,917.42	\$5,288,953.56	\$5,337,870.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,113,179.31	\$5,337,870.98	
ORGANOS AUTONOMOS														
65. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	\$58,121,269.71	\$38,294,081.02	\$0.00	\$2,080,152.46	\$2,080,152.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,080,152.46	\$0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PÚBLICA			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
66. Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	223,661,606.52	166,304,402.55	0.00	31,678,300.71	31,678,300.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,678,300.71	0.00
67. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	39,745,703.75	27,534,456.34	0.00	1,496,735.42	1,496,735.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,496,735.42	0.00
68. Instituto Electoral de Quintana Roo	252,102,627.62	162,895,220.31	0.00	447,644.00	447,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,644.00	0.00
69. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	41,279,421.61	38,052,851.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70. Tribunal Electoral de Quintana Roo	33,940,057.49	23,671,730.29	0.00	139,200.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	0.00
SUBTOTAL	\$548,850,686.70	\$456,752,741.79	\$0.00	\$35,842,032.59	\$35,842,032.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,842,032.59	\$0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES: MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALE S, PARAMUNICIPALE S	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
MUNICIPIOS														
71. Municipio de Bacalar	\$128,657,581.13	\$106,301,731.60	\$0.00	\$3,917,848.14	\$3,917,848.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,917,848.14	\$0.00	
72. Municipio de Benito Juárez	2,176,817,779.32	2,104,708,349.46	0.00	42,336,597.73	42,336,597.73	0.00	0.00	0.00	107,447,117.36	0.00	0.00	42,336,597.73	0.00	
73. Municipio de Cozumel	368,910,492.09	316,750,135.18	0.00	6,705,278.16	6,705,278.16	0.00	0.00	0.00	33,578,960.64	0.00	0.00	6,705,278.16	0.00	
74. Municipio de Felipe Carrillo Puerto	165,324,805.00	145,904,782.93	0.00	1,468,223.88	1,468,223.88	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	1,468,223.88	0.00	
75. Municipio de Isla Mujeres	196,025,427.08	264,512,878.25	0.00	5,740,535.89	5,740,535.89	0.00	0.00	0.00	20,052,744.38	0.00	0.00	5,740,535.89	0.00	
76. Municipio de José María Morelos	152,392,709.96	155,820,259.13	536,900.00	1,552,920.80	2,089,820.80	0.00	232,017.22	232,017.22	0.00	0.00	0.00	2,089,820.80	232,017.22	
77. Municipio de Lázaro Cárdenas	135,699,674.87	136,968,729.71	0.00	4,780,527.12	4,780,527.12	0.00	0.00	0.00	208,752.01	0.00	0.00	4,780,527.12	0.00	
78. Municipio de Othón P. Blanco	315,650,994.16	322,781,972.56	0.00	9,726,295.39	9,726,295.39	0.00	0.00	0.00	27,917,207.39	0.00	0.00	9,726,295.39	0.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
79. Municipio de Puerto Morelos	249,059,051.34	214,512,797.51	0.00	5,005,312.64	5,005,312.64	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00	0.00	0.00	5,005,312.64	0.00	
80. Municipio de Solidaridad	1,365,160,688.17	1,234,063,469.92	0.00	163,706,698.47	163,706,698.47	0.00	46,579,698.73	46,579,698.73	68,979,148.08	0.00	0.00	163,706,698.47	46,579,698.73	
81. Municipio de Tulum	392,654,276.63	506,427,008.98	0.00	26,462,918.82	26,462,918.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,462,918.82	0.00	
SUBTOTAL	\$5,646,353,479.75	\$5,508,752,115.23	\$536,900.00	\$271,403,157.04	\$271,940,057.04	\$0.00	\$46,811,715.95	\$46,811,715.95	\$306,183,929.86	\$0.00	\$0.00	\$271,940,057.04	\$46,811,715.95	
ORGANOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL														
82. Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	\$27,479,146.37	\$18,500,171.97	\$0.00	\$12,093,085.94	\$12,093,085.94	\$0.00	\$4,283,342.22	\$4,283,342.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,093,085.94	\$4,283,342.22	
83. Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad	6,905,504.33	5,684,820.56	281,999.57	1,045,433.90	1,327,433.47	0.00	611,093.24	611,093.24	0.00	0.00	0.00	1,327,433.47	611,093.24	
84. Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	9,115,438.26	6,732,855.20	352,142.87	2,716,968.22	3,069,111.09	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	3,069,111.09	750,000.00	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA		
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
85. Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez	5,038,542.84	1,421,614.57	0.00	1,277,475.18	1,277,475.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,475.18	0.00
86. Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez	37,066,134.20	26,204,214.80	0.00	1,211,886.99	1,211,886.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,211,886.99	0.00
87. Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad	47,228,283.40	34,454,611.20	0.00	12,200,612.72	12,200,612.72	0.00	357,207.61	357,207.61	0.00	0.00	0.00	12,200,612.72	357,207.61
88. Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez	5,399,258.37	3,064,692.15	0.00	466,652.53	466,652.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,652.53	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PUBLICA				
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
89. Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez	3,394,333.31	2,104,999.58	0.00	353,082.87	353,082.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,082.87	0.00
90. Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad	19,174,183.06	11,134,742.54	0.00	1,669,537.64	1,669,537.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,669,537.64	0.00
91. Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez	5,200,000.00	2,848,908.01	0.00	2,441,486.57	2,441,486.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,441,486.57	0.00
92. Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez	14,500,000.00	9,109,525.08	0.00	392,971.47	392,971.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,971.47	0.00
93. Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez	640,568.54	391,879.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO								DEUDA PUBLICA				
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS						
94. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez	30,300,000.00	23,384,396.73	0.00	1,354,153.97	1,354,153.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,354,153.97	0.00
95. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel	5,100,000.00	4,398,212.33	0.00	414,104.85	414,104.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414,104.85	0.00
96. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres	18,284,501.70	14,894,137.34	0.00	261,860.00	261,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,860.00	0.00
97. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco	2,415,825.77	1,762,549.75	0.00	112,468.20	112,468.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,468.20	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PUBLICA			
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
98. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad	90,734,375.60	64,526,181.58	0.00	284,893.86	284,893.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	284,893.86	0.00	
99. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum	4,449,968.00	2,177,881.05	0.00	7,492.37	7,492.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,492.37	0.00	
100. Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún	409,811,500.00	202,902,382.88	24,178.00	4,060,000.00	4,084,178.00	0.00	4,060,000.00	4,060,000.00	0.00	0.00	0.00	4,084,178.00	4,060,000.00	
SUBTOTAL	\$742,237,563.75	\$435,698,776.93	\$658,320.44	\$42,264,187.28	\$43,022,487.72	\$0.00	\$10,061,643.07	\$10,061,643.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,022,487.72	\$10,061,643.07	
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA														



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

	FINANCIERO								DEUDA PÚBLICA																	
	MUESTRA AUDITADA				OBSERVACIONES				PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		PENDIENTE DE SOLVENTAR		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO					
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS				
101. Operadora Y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.	\$9,778,466.79	\$10,728,816.48	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$9,778,466.79	\$10,728,816.48	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO																										
102. Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.	\$14,000,000.00	\$12,339,935.90	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$14,000,000.00	\$12,339,935.90	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$16,978,618,283.21	\$13,570,782,308.42	\$32,049,159.70	\$771,285,277.01	\$803,314,436.71	\$560,361.85	\$74,820,461.28	\$75,380,823.13	\$3,220,216,995.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$803,314,436.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$803,314,436.71	\$75,380,823.13	\$0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 12. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Inversiones Físicas

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PUBLICA	PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
PODER EJECUTIVO					
Secretaría de Desarrollo Social	13,586,041.38	13,586,041.38	100.00%	436,337.66	103,806.67
Secretaría de Obras Públicas	187,281,353.23	113,784,064.38	60.76%	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$200,867,394.61	\$127,370,105.76		\$436,337.66	\$103,806.67
PODER JUDICIAL					
H. Poder Judicial	\$3,717,702.55	\$3,320,996.69	89.33%	\$648,722.06	\$0.00
SUBTOTAL	\$3,717,702.55	\$3,320,996.69		\$648,722.06	\$0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL					
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	2,994,787.44	2,994,787.44	100.00%	455,000.00	0.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	6,854,161.13	6,854,161.13	100.00%	0.00	0.00
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	21,365,949.70	21,365,949.70	100.00%	0.00	0.00
Fundación de Parques y Museos de Cozumel	39,022,896.44	39,022,896.44	100.00%	5,620,601.08	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
Servicios Estatales de Salud	2,391,720.53	2,391,720.53	100.00%	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$72,629,515.24	\$72,629,515.24		\$6,075,601.08	\$0.00
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA					
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	\$6,204,644.28	\$6,204,644.28	100.00%	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$6,204,644.28	\$6,204,644.28		\$0.00	\$0.00
MUNICIPIOS					
Municipio de Bacalar	\$4,992,019.12	\$4,992,019.12	100.00%	\$0.00	\$0.00
Municipio de Benito Juárez	18,566,217.67	18,566,217.67	100.00%	0.00	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PUBLICA	PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
Municipio de Cozumel	24,700,565.04	24,700,565.04	100.00%	5,004,267.23	0.00
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Municipio de Isla Mujeres	23,061,312.20	23,061,312.20	100.00%	0.00	0.00
Municipio de José María Morelos	91,586,006.18	66,674,299.33	72.80%	0.00	0.00
Municipio de Lázaro Cárdenas	47,206,162.02	38,818,789.80	82.23%	22,940,793.80	0.00
Municipio de Othón P. Blanco	172,049,159.40	129,226,687.30	75.11%	9,301,110.98	0.00
Municipio de Puerto Morelos	17,775,233.33	17,775,233.33	100.00%	12,000,000.00	0.00



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
Municipio de Solidaridad	285,802,428.55	223,051,549.32	78.04%	130,011,724.57	0.00
Municipio de Tulum	124,711,718.44	118,457,726.70	94.99%	58,422,320.50	0.00
SUBTOTAL	\$810,450,821.95	\$665,324,399.81		\$237,680,217.08	\$0.00
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA					
Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V	\$3,564,922.18	\$3,564,922.18	100.00%	\$1,091,907.03	\$399,174.03
SUBTOTAL	\$3,564,922.18	\$3,564,922.18		\$1,091,907.03	\$399,174.03
ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO					
TOTAL	\$1,097,435,000.81	\$878,414,583.96	\$0.00	\$245,932,784.91	\$502,980.70



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 13. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Desempeño

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
PODER EJECUTIVO	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	<p>Falta actualización de Manuales de Procedimiento y Reglamento Interior; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical (nivel propósito, componente y actividad) y en la Lógica Horizontal (Supuestos, Medios de Verificación e Indicadores). En el cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario se lograron ejecutar cuatro programas. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que de los 5 programas, en 4 se lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en el programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.</p>



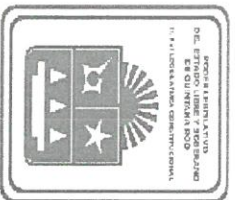
DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p style="text-align: center;">PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p> <p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
	<p>6. Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia establecido en la metodología del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Programa de Violencia contra Mujeres en ESPACIOS.</p>
<p>7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable</p> <p>Falta actualización en su Reglamento Interior y su estructura orgánica, diferencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical (con relación a la coherencia, los objetivos no se encuentran claros; solo un 72.60% cumplieron con la sintaxis recomendada a nivel propósito, componente y actividad) y en la Lógica Horizontal (Supuestos, Medios de Verificación, Indicadores y a las fichas técnicas de los indicadores). De acuerdo a la semaforización establecida para dar seguimiento a cada Programa Presupuestario, los avances informan que dos de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas posicionándose en el rango de color verde, un programa alcanzó el rango color amarillo posicionándose en un nivel de riesgo al no cumplir totalmente con la meta programada y un programa alcanzó el rango rojo debido a las faltas de recursos.</p>	
<p>9. Secretaría de Educación</p> <p>La Secretaría de Educación presenta debilidad en entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos</p>	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p style="text-align: center;">PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>10. Secretaría de Gobierno</p>	<p>La SEGOB presentó debilidad al no verificar que el personal encargado del proyecto para la erradicación de la violencia contra la mujer, tenga experiencia de al menos 3 años en equipamiento y/o en la ejecución de actividades relacionadas con los conceptos descritos en el apartado Proyección del Costo del Proyecto. (Misma que fue atendida)</p>
<p>13. Secretaría de Salud</p>	<p>Todas las observaciones fueron atendidas y solventadas.</p>
<p>14. Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>Presenta debilidades en el contenido de su marco normativo, tiene un atraso de 5 años; no cuentan con Manuales de Organización y Procedimientos; no se establece en su normativa el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación de Resultados; en la Matriz de Indicadores para Resultados con relación a la lógica vertical solo el 88.16% cumplen con la sintaxis recomendada a nivel propósito, componente y actividad, con relación a la lógica horizontal los programas no están bien diseñados con relación a los supuestos, los medios de verificación y los indicadores. De acuerdo con la semaforización establecida del programa presupuestario, los avances logrados informan que cuatro de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango color verde y uno de los programas alcanzó el rango color amarillo y se establece en un nivel de riesgo.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL</p>	
<p>24. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Presentó debilidades en su control interno ya que su Estructura Orgánica, Reglamento Interior y Manual General de Organización no se encuentran actualizados y homologados entre sí, no cuenta con un Manual de Procedimientos ni Código de Conducta; presentó debilidades al elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados, al no cumplir con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>25. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo</p>	<p>No cuenta con los sig. doctos: Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos y Estructura Orgánica; no incluye el enfoque de la Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados; presenta debilidades al no contar con evidencia suficiente que sustente el resultado obtenido de los avances de cumplimiento de metas y objetivos; presentó debilidad en proporcionar evidencia documental y fotográfica del curso-taller denominado "Gestión</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>26. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Orientada a Resultados" y carece de un programa de capacitación de personal que incluya cursos para fortalecer sus conocimientos en PBR, SED, MML y MIR.</p> <p>Falta de alineación al "Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Falta de actualización del Programa Institucional Hídrico del Estado de Quintana Roo 2016-2022, para estar acorde a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Se les recomienda documentar sus procesos de actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente, proporcionando evidencia de las acciones que al efecto realice la CAPA; Realizar las acciones necesarias para la identificación y registro de consumidores potenciales y factibles; Llevar a cabo la actualización del padrón de usuarios de la CAPA, como lo establece su Manual de Procedimiento, Políticas y Lineamientos Comerciales para los Organismos Operadores; Realizar las acciones necesarias para la ampliación gradual de la cobertura de micromedición de consumos, con el propósito de controlar los servicios de agua potable y administrar los consumos de los usuarios con base en indicadores y estadísticas adecuadas; Analizar la implementación de indicadores que</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
	<p>permiten medir la eficiencia del padrón de usuarios y de la micromedición, en el ámbito de mejores prácticas, para conocer el desempeño del padrón de usuarios, mejorar la eficiencia de la facturación y tener un mejor control del consumo por los usuarios. Presentó debilidad en la implementación de un indicador de medición para la eficiencia de facturación, que le permite reducir la pérdida en facturación e ingresos debido a que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.</p>
<p>27. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.</p>
<p>32. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Presenta debilidad en su control interno ya que no cuenta con una estructura Orgánica y Reglamento interno actualizados, así como manuales de organización y procedimientos; presenta debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados, ya que no cumple con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal; no cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>y metas de sus programas; presentó debilidad en la impartición de cursos en Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, Matrices de Indicadores para Resultados y Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Presenta debilidades en la implementación de sus líneas de acción como responsable y corresponsable en los 5 ejes que integran el Fortalecimiento del PEPASEVM 2018-2022 y no se implementa ninguna de las líneas de acciones de evaluación y seguimiento. No presentan calendarización para la implementación de las líneas de acción contenidas en el programa. El PASEVM presentó debilidades en la estandarización de la validación del apartado de actividades referentes a la evidencia capturada y enviada por los integrantes del sistema Estatal, no genera un sistema estadístico para el eje 5 de seguimiento y evaluación. Presentó debilidades en sus funciones como Secretaría Ejecutiva dentro del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer. Falta de evidencia de los avances presentados del Programa Presupuestario E100 Violencia de Género. Falta de presentación de la evidencia del rediseño efectuado a la MIR del programa E100 violencia de Género. Presentó debilidad en la impartición de capacitación en materia de perspectiva y violencia de género a las áreas operativas del Instituto responsables de atender la violencia de género.</p>

40. Instituto Quintanarroense de la Mujer



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
47. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	<p>Presentar justificación para aclarar el incumplimiento en la elaboración del guion y versión auditiva del sexto promocional de radio, señalado en el Convenio de Colaboración y en futuros convenios cumplir con cada una de las cláusulas. Presentar justificaciones pertinentes por el incumplimiento en realización de las campañas de radio y televisión en idioma maya. Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s) de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".</p>
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
66. Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	<p>La Fiscalía General no cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica; Diferencias en la denominación de una Unidad Administrativa</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>Presenta debilidades debido a la falta de actualización y homologación entre sí de los documentos normativos, generando incongruencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; El título del Reglamento Interior y Condiciones Generales del Trabajo dice Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo debiendo ser Instituto de Acceso de Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, así mismo no indican área o áreas responsables ni procedimientos para cumplir con el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño; Persiste actividades enfocadas a la elaboración del Programa Operativo Anual, siendo que ya está obsoleto; el Código de Ética se emitió el 08 de febrero de 2018 pero no se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado; Existen inconsistencias en la elaboración de MIR. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa, los avances logrados informan que los dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.</p>

67. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>69. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Algunas Unidades Administrativas de la Estructura Orgánica no son contempladas en el Reglamento Interior y en el Código de Justicia Administrativa; No se cuenta con el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos; No cuenta con un Programa Institucional y/o Programa Anual de Trabajo; No estableció en su normativa el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño a pesar de que trabajó con ese enfoque. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que sus dos programas lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable posicionándose en el rango color verde.</p>
<p>70. Tribunal Electoral de Quintana Roo</p>	<p>Su marco normativo no se encuentra actualizado ni homologado entre sí, existen incongruencias los documentos normativos presentan incongruencias, existen diferencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas, con respecto a lo establecido en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral, Manual de Organización y el Manual de Procedimientos Administrativos, así como a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; No estableció en su normativa el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño a pesar de que trabajó con ese enfoque; Con relación a la Matriz de Indicadores no cumplen con la sintaxis a nivel propósito, componente y actividad, también existen inconsistencias en su lógica horizontal y en su ficha técnica de indicadores. De acuerdo con la semaforización establecida para dar</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
	<p>seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de color verde, mientras que un programa se posicionó dentro del rango de color amarillo.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p style="text-align: center;">PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p style="text-align: center;">AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p style="text-align: center;">RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p style="text-align: center;">71. Municipio de Bacalar</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIOS</p> <p>Su marco jurídico y normativo no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado; en materia de catastro no existe normativa relacionada con sus procesos y funciones; en cuanto al reglamento catastral se apoyan en el del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar y el listado de nomenclaturas asignadas para la integración de claves catastrales; falta de difusión del Código de Ética y Conducta del Municipio; Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados, lo que repercute en la exposición de motivos para la elaboración en su Presupuesto de Egresos; No se pudo determinar si existe congruencia, alineación y cumplimiento de metas y objetivos de los programas con el Plan Municipal de Desarrollo; Falta de un diagnóstico de detección de necesidades de capacitación para el personal adscrito a la Dirección de Catastro; De acuerdo al perfil de puestos de la Dirección de Catastro no existe establecido un grado de estudios establecido y falta de conocimiento de archivo general del personal de mando medio; El Sistema Integral Catastral Municipal carece de los valores de construcción, mismos que son calculados de forma manual por el Departamento de Evaluación, dicho sistema es operado además del personal del catastro por personal de una empresa privada, siendo lo únicos que tienen privilegios para hacer modificaciones</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
<p>a la base de datos; No se realizan las verificaciones físicas en su totalidad, se apoyan de google maps pudiendo arrojar información actualizada; existe un desorden la base de datos del Patrón Inmobiliario Municipal. Existen más observaciones.</p>	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>En el Programa Anual de Evaluación 2019 y 2020 solo se consideraran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG, sin considerar algunos programas presupuestarios con recursos fiscales o propios. En la elaboración del presupuesto de Egresos no se consideran elementos de la metodología del Pbr y del SED, por lo que la información contenida no aporta los elementos suficientes con relación a sus programas presupuestarios. El 7.21% de sus objetivos de las MIR no son claros; el 54.85% de los indicadores no son adecuados; se plantearon frecuencias de medición superiores a las recomendadas; en los medios de verificación el 98.75% planteados en la MIR fueron insuficientes; se actualiza el Plan y los programas relacionados con este, pero hay programas que siguen apareciendo. Faltan metas anuales lo que genera incertidumbre en el logro de los objetivos y se carece de una base que permita comparar lo programado con los resultados obtenidos. En la Cedula de avance de cumplimiento de objetivos y metas falta la información del primer y segundo trimestre.</p>
<p>72. Municipio de Benito Juárez</p>	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
73. Municipio de Cozumel	<p>Falta de un Marco Normativo interno suficiente que regule su actuación en materia de los procesos y actividades catastrales y de un Código y Ética. Falta de actualización de la estructura organizacional, ambos puntos de la Dirección de Catastro Municipal. Se observa que aun cuando existen indicadores, estos no se establecen con un enfoque sobre los procesos catastrales, sino que son muy generales y no son muy claros. Se contempló un Sistema de Evaluación del Desempeño, aunque su Programa Anual de Evaluación se enfoca más a los fondos y programas federales y no propiamente a sus programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019. No se justifican documentalmente el motivo de la falta de logro de las metas programadas. Se observaron inconsistencias en la denominación del indicador como en el método de cálculo de la actividad 1.1.1.1. Falta de objetivos, metas e indicadores que se relacionen con los procesos y operaciones catastrales del programa de desarrollo 4.1. Existe falta de diagnóstico de detección de necesidades de capacitación para el personal de la Dirección de Catastro. Existe falta de un perfil de puestos establecido para el personal que lleva a cabo las funciones catastrales. El padrón inmobiliario de la Dirección de Catastro Municipal, presenta debilidades en su estructura y contenido. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico. Falta de homologación entre el total de predios registrados en los padrones.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
75. Municipio de Isla Mujeres	<p>Falta del Reglamento de un Manual de Organización, ambos de la Dirección de Catastro Municipal y/o Tesorería Municipal; se carece de una descripción de puesto de la misma dirección; Existe un Manual de procedimientos de la Dirección de Catastro pero está incompleto; en la MIR del programa E016 el objetivo no es muy claro, los indicadores son muy generales, los Medios de Verificación son insuficientes, los supuestos resultan inadecuados, existen debilidades en la lógica horizontal, en un componente no se llegó a la meta y en 2 actividades la sobrepasaron; Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales reportado; falta de actualización de la información con relación a trámites y al nombre del Director de Catastro de la página WEB; Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario, así como con el padrón cartográfico, con que cuenta la Dirección de Catastro; Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones; la cédula catastral carece de algunos requisitos normados; Deficiencia y desactualización en sus Manuales de organización y demás normativa relacionados a su estructura y organización.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
80. Municipio de Solidaridad	<p>Se carece de un Manual de Procedimientos y Servicios de la Dirección de Catastro Municipal y/o de la Tesorería Municipal; Falta de Manual de Organización de la Dirección de Catastro; Falta de evidencia de la aprobación del Organigrama de la Dirección de Catastro; Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales; En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del PBR y el SED; con relación a la MIR de la Dirección de Catastro existe poca claridad en cuanto a sus objetivos y sus indicadores, los medios de verificación son insuficientes; Sus metas fueron planeadas como porcentajes; Existen incongruencias y errores de cálculo aritmético en las Cédulas de Avance y Cumplimiento de objetivos y metas.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p> <p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</p>	
<p>84. Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad</p>	<p>Falta de actualización de sus Manuales de Organización; e observaron debilidades en la relación causa-efecto de la MIR de derecha a izquierda, con relación a los medios de verificación; no se ubica con exactitud o área responsable de los documentos y datos de referencia de los medios de verificación; Falta de información suficiente en la denominación de los medios de verificación; En el Plan de Trabajo 2019 no se incluyeron algunas medidas de atención y prevención de la violencia; Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.</p>
<p>Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez</p>	<p>Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo; falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos; Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los integrantes que intervienen en el acto protocolario; El 53.85% de los niveles que integran el Resumen Narrativo Fin, Propósito, Componente y Actividad no cumple con el criterio de sintaxis; el 61.54% de los indicadores resultaron inadecuados; el 100% de los medios de verificación fueron insuficientes; el 23% de los supuestos carecen de claridad; Se observaron debilidades en la relación causa-efecto en la lógica horizontal, el</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
	RESUMEN DE OBSERVACIONES
	<p>61.54% de los indicadores definidos resultaron ser inadecuados; existe falta de fichas técnicas correspondientes a los indicadores.</p>



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 14. Estado que guardan las solventaciones a pliegos de observaciones y saldos al corte del 06 de septiembre de 2021, Auditorías de Cumplimiento Financiero

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado		Solventado		Pendiente de Solventar	
		Documental	Reintegro	Documental	Reintegro	Documental	Reintegro
Dependencias		\$4,662,558.23	\$2,438,878.63	\$0.00	\$2,223,679.60		
Secretaría de Finanzas y Planeación	Egresos	1,323,096.00	1,323,096.00	0.00	0.00		
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Egresos	1,944,719.60	250,000.00	0.00	1,694,719.60		
Secretaría de Desarrollo Social	Egresos	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00		
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Ingresos y Egresos	825,782.63	825,782.63	0.00	0.00		
Secretaría de Obras Públicas	Egresos	528,960.00	0.00	0.00	528,960.00		
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal		\$31,792,830.76	\$20,768,677.27	\$78,239.96	\$10,945,913.53		
Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	Ingresos	12,175,333.78	12,175,333.78	0.00	0.00		
	Egresos	122,948.06	122,948.06	0.00	0.00		
Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	Egresos	12,052,385.72	12,052,385.72	0.00	0.00		
	Egresos	38,401.80	38,401.80	0.00	0.00		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegrado	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	Ingresos	28,832.42	28,832.42	0.00	0.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo	Egresos	2,106,494.10	2,106,494.10	0.00	0.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	Egresos	407,656.92	0.00	0.00	407,656.92
Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	714,244.80	0.00	0.00	714,244.80
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	Ingresos	178,532.53	159,625.91	18,906.62	0.00
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	Ingresos	2,220,438.19	1,478,028.37	0.00	742,409.82
	Ingresos	890.00	890.00	0.00	0.00
	Egresos	2,219,548.19	1,477,138.37	0.00	742,409.82
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Egresos	503,958.55	0.00	0.00	503,958.55
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	Ingresos	170,626.84	220.75	12,627.67	157,778.42
	Ingresos	110,453.56	0.00	0.00	110,453.56
	Egresos	60,173.28	220.75	12,627.67	47,324.86



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo	Egresos	52,532.81	0.00	0.00	52,532.81
Instituto Quintanarroense de la Mujer	Ingresos y Egresos	8,866.10	8,866.10	0.00	0.00
Servicios Educativos de Quintana Roo	Egresos	217,464.07	217,464.07	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Egresos	116,518.25	69,812.58	46,705.67	0.00
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Egresos	85,732.51	0.00	0.00	85,732.51
Universidad de Quintana Roo	Egresos	4,898,383.41	3,535,755.72	0.00	1,362,627.69
Universidad del Caribe	Egresos	112,269.87	0.00	0.00	112,269.87
Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo	Egresos	2,337,987.15	0.00	0.00	2,337,987.15
Universidad Politécnica de Quintana Roo	Ingresos	1,524,698.92	35,000.00	0.00	1,489,698.92
	Egresos	10,068.80	0.00	0.00	10,068.80
	Egresos	1,514,630.12	35,000.00	0.00	1,479,630.12
Universidad Tecnológica de Cancún	Ingresos	215,708.68	215,708.68	0.00	0.00
	Egresos	52,604.68	52,604.68	0.00	0.00
	Egresos	163,104.00	163,104.00	0.00	0.00
	Egresos	3,678,149.06	699,132.99	0.00	2,979,016.07



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Ingresos	400,922.07	0.00	0.00	400922.07
	Egresos	3,277,226.99	699,132.99	0.00	2,578,094.00
Fideicomisos Públicos Estatales		\$34,489,666.03	\$29,151,795.05	\$0.00	\$5,337,870.98
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	103,166.53	103,166.53	0.00	0.00
Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	25,742.98	0.00	0.00	25,742.98
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	34,319,969.10	29,046,758.52	0.00	5,273,210.58
Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	40,787.42	1,870.00	0.00	38,917.42
Órganos Autónomos		\$14,394,237.70	\$14,394,237.70	\$0.00	\$0.00
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	Egresos	14,394,237.70	14,394,237.70	0.00	0.00
Municipios		\$107,990,512.25	\$61,177,796.28	\$1,000.02	\$46,811,715.95
Municipio de José María Morelos	Egresos	232,017.22	0.00	0.00	232,017.22



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACION SUPERIOR DE LA CUENTA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACION.

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoria	Monto Observado	Solventado Documental	Reintegro	Pendiente de Solventar
Municipio de Othón P. Blanco	Egresos	747,758.77	746,758.75	1,000.02	0.00
Municipio de Solidaridad	Egresos	102,672,165.38	56,092,466.65	0.00	46,579,698.73
Municipio de Tulum	Egresos	4,338,570.88	4,338,570.88	0.00	0.00
Organismos Descentralizados de Administración Pública Municipal	de la	\$20,855,891.54	\$10,794,248.47	\$0.00	\$10,061,643.07
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	Ingresos y Egresos	4,283,342.22	0.00	0.00	4,283,342.22
Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad	Ingresos y Egresos	611,093.24	0.00	0.00	611,093.24
Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	Ingresos y Egresos	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad	Egresos	11,151,456.08	10,794,248.47	0.00	357,207.61
Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún	Egresos	4,060,000.00	0.00	0.00	4,060,000.00
TOTAL		\$214,185,696.51	\$138,725,633.40	\$79,239.98	\$75,380,823.13

*Los datos de la tabla anterior, fueron actualizados con la información enviada a esta Comisión mediante oficio ASERROO/ASE/ST/1150-BIS/09/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tabla 15. Estado que guardan las solventaciones a pliegos de observaciones y saldos al corte del 06 de septiembre de 2021, Auditorías de Inversión Física

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Dependencias					
Secretaría de Desarrollo Social	Recursos Estatales	\$311,366.31	\$74,114.12	\$133,445.52	\$103,806.67
		311,366.31	74,114.12	133,445.52	103,806.67
Municipios					
Municipio de Lázaro Cárdenas	Recursos Federales	\$161,928,551.04	\$161,928,551.04	\$0.00	\$0.00
	Recursos Federales	8,454,484.16	8,454,484.16	0.00	0.00
	Recursos Federales	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00
Municipio de Othón P. Blanco	Recursos Federales	158,501.59	158,501.59	0.00	0.00
Municipio de Puerto Morelos	Recursos Propios	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00
Municipio de Solidaridad	Recursos Propios	118,655,113.73	118,655,113.73	0.00	0.00
	Recursos Federales	287,577.90	287,577.90	0.00	0.00
Municipio de Tulum	Recursos Propios	20,617,368.15	20,617,368.15	0.00	0.00
	Recursos Federales	1,155,505.51	1,155,505.51	0.00	0.00
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal		\$1,091,907.03	\$692,733.00	\$0.00	\$399,174.03



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.	Recursos Propios	1,091,907.03	692,733.00	0.00	399,174.03
TOTAL		\$163,331,824.38	\$162,695,398.16	\$133,445.52	\$502,980.70



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado al Informe General Ejecutivo y a los Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Cuenta Pública 2019, se emiten las siguientes conclusiones y recomendaciones, en su caso:

1. El saldo pendiente de solventar de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 al corte del 06 de septiembre de 2021, es por \$75, 883, 803.83 integrados por el importe financiero de \$75, 380, 823.13 y por el importe de Inversión Física por \$ 502, 980.70.
2. Al corte de la entrega del IGE y los informes individuales de auditoría el 16 de febrero de 2021, fueron observados \$377, 517, 520.89, de los cuales fueron solventados de manera documental \$301, 421, 031.56 y por reintegros \$ 212, 685.50, dando un resultado de pendiente de solventar por \$75, 883, 803.83, señalados en el párrafo anterior.
3. El IGE cumple con los siete apartados establecidos en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
4. De las tres entregas de informes individuales de auditoría contempladas en el artículo 37 de la LFRCQROO, se hicieron solo 2, las correspondientes a los meses de octubre y febrero, en tanto que en relación a la no entrega de informes correspondientes al mes de junio, la ASEQROO justifica la situación por el Acuerdo por el que se declaró la emergencia sanitaria originada por el virus



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

SARS-COV2 (COVID-19) y el consecuente Acuerdo de Suspensión de Actividades del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

5. Fue posible identificar que la cobertura de las auditorías prácticas han aumentado en la evolución de los ejercicios fiscalizados 2017, 2018 y 2019.
6. De conformidad con el artículo 19 de la LFRCQROO, la ASEQROO notificó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta el Acuerdo Administrativo por el que se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI). En relación a esto, se recomienda profundizar las variaciones de adiciones y eliminaciones de prácticas de auditorías contempladas en la modificación de dicho programa.
7. La propuesta de modificación de la ley establecida en el Capítulo 4 del IGE es oportuna, toda vez que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas continúa haciendo referencia la Secretaría de Infraestructura y Transporte, en tanto que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo señala la denominación reformada a Secretaría de Obras Públicas.
8. En el IGE es posible conocer el universo fiscalizable y las muestras de auditoría respecto de los recursos, sin embargo, es recomendable que en el PAAVI se establezca el total de entes fiscalizables para que se esté en posibilidades de analizar el comparativo de los entes auditables y auditados.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

9. En relación a los Informes de Avance de Gestión Financiera, es recomendable que en las entregas realizadas, se incorpore un listado de los entes que incumplen con la entrega a la ASEQROO. Derivado de esto, y con fundamento en el artículo 13 de la LFRCQROO, es oportuno informar si hubiera casos de negativa de entrega de información y la situación que guarde su seguimiento.
10. En el IGE 2019, es posible identificar que fueron debidamente atendidas cuatro recomendaciones derivadas del informe de conclusiones del IGE 2018.
11. Fue posible identificar en los Informes Individuales de Auditoría, que las observaciones que no fueron solventadas, pero resultaron en recomendación o Promociones de Responsabilidad Administrativa no se incluyen dentro del cuadro denominado "Resumen General de Observaciones y Solventaciones", a manera de recomendación, se sugiere la incorporación de ellas al apartado mencionado o en su caso, en otro apartado distinto al de los resultados con presunto daño cuantificable.
12. Con fundamento en el artículo 42 de la LFRCQROO y en el análisis de los informes individuales de auditoría, es importante recomendar que se homologue la determinación de los PRAS con independencia del tipo de auditoría a realizar.
13. Se sugiere la uniformidad de las estructuras de los informes de auditorías, de forma que Auditores, Supervisores, Coordinadores, Directores, Auditores Especiales, Auditor Superior y usuarios de la información puedan darle una misma lectura homogénea a los resultados de la fiscalización.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

14. Con relación a los Informes semestrales de solventación de observaciones a los que se refiere el artículo 40 de la LFRCQROO, se sugiere que se acompañen de los casos con procedimientos realizados y en caso de su agotamiento, las denuncias presentadas.
15. En las auditorías en materia de desempeño, se sugiere contemplar la semaforización en la totalidad de informes, con la finalidad de identificar de manera clara las valoraciones obtenidas en el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.

Sobre la participación del Comité de Participación Ciudadana

De conformidad con el artículo 78 fracción XVII de la LFRCQROO, se establece que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta tiene la atribución de invitar a la sociedad civil organizada para que participe como observadores o testigos sociales en las sesiones ordinarias de la comisión, en tanto que esta Comisión tiene el más alto compromiso para con la transparencia y el ejercicio de la rendición de cuentas en nuestra entidad, se invitó al Comité de Participación Ciudadana a participar en las reuniones de comisión desarrolladas el día 21 y 22 de septiembre de 2021, en este apartado, se desglosa la síntesis de los comentarios externados por el representante del CPC:

1. Externa la preocupación de que los Organismos Públicos Descentralizados, particularmente las Universidades del estado, encabecen la lista de los importes más altos por solventar, toda vez que son las instituciones que tienen a cargo la



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

- formación académica de los futuros profesionistas de nuestra entidad. Exhorta a los rectores de las universidades a ser ejemplares en la gestión pública.
2. Externa la reincidencia que tiene la SEDARPE en el presente análisis y en ejercicios fiscales anteriores, concluyendo con pendientes de solventar.
 3. Solicita a la ASEQROO profundizar la revisión de los documentos de planeación estratégica y los procesos relacionados con las alertas de género y ambiental.
 4. Señala que las observaciones resultantes de la labor de la fiscalización son recurrentes año con año y que principalmente son en materia de control interno, por lo que expresa que hay carencias administrativas generalizadas que son repetitivas.
 5. Externa que se deben fortalecer a los Órganos Internos de Control de los entes públicos, toda vez que integran la auditoría interna y en el caso de la ASEQROO, practica la del tipo externa.
 6. Señala que el CPC ha considerado elaborar en colaboración con la Comisión un diagnóstico de la situación que guardan los OIC en la entidad.
 7. En el caso de los Municipios, señala que los resultados de la fiscalización deberán socializarse al interior, es decir para con los cabildos.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Resultados de la Fiscalización por Entes Públicos, Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo

Ente Fiscalizado: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-001-003, 19-AEMF-B-GOB-001-002 y 19-AEMF-B-GOB-001-001	No aplica	No aplica
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019, Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-004-008	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Oficialía Mayor

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-005-009			
Hallazgos	Omissiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera. Incumplimiento en programas, convenios, contratos, y/o acuerdos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Omisión o inconsistencias en la presentación de la información financiera. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable).	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-006-010	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-006-011
Hallazgos	Incumplimiento en programas, convenios, contratos y/o acuerdos. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	Del seguimiento a los 5 programas presupuestarios, en 4 se lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en un programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$1,694,719.60	No aplica	Del seguimiento a los 5 programas presupuestarios, en 4 se lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en un programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-007-012	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-008-013	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-008-015	No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-008-014	
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. Documentación faltante.	Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia.

Conclusiones
 Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

<p>Observaciones pendientes</p> <p>Sin observaciones pendientes</p>	<p>En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.</p>	<p>Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. \$103,806.67</p>	<p>Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia.</p>
--	---	---	---



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-009-016	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-009-017
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	Dos de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas posicionándose en el rango de color verde, un programa alcanzó el rango color amarillo posicionándose en un nivel de riesgo y un programa alcanzó el rango rojo debido a la falta de recursos.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos; inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica	Falta actualización en su Reglamento Interior y su estructura orgánica; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-010-019	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Diferencia entre registros administrativos, contables y presupuestales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Educación

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-011-020	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-011-021
Hallazgos	Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	Presenta debilidad en entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	Entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Gobierno

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-012-022	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-012-023
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	Presentó debilidad al no verificar que el personal encargado del proyecto para la erradicación de la violencia contra la mujer, tenga experiencia de al menos 3 años en equipamiento y/o en la ejecución de actividades relacionadas con los conceptos descritos en el apartado Proyección del Costo del Proyecto.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Deficiencia en el proceso de recaudación. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica	Sin observaciones pendientes.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-013-024		
Hallazgos	Sin hallazgos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-014-025	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-014-026	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	Documentación faltante. Documentación irregular. Deficiencia Administrativa. (Observaciones de cumplimiento legal. No son cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron obras pendientes de pago, irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$528,960.00	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal. No son cuantificables)	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-015-027	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-015-028
Hallazgos	Carencia o desactualización de manuales o disposiciones legales.	No aplica	Presentó debilidad en el cumplimiento de la meta de la Fase 1 del Proyecto. presentó debilidad al no cumplir con el objetivo específico y la meta de la Fase 2. Presento debilidad en proporcionar evidencia de que el personal cuenta con la preparación académica adecuada para llevar a cabo el proyecto.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo y ejecución del proyecto.
Observaciones pendientes	Carencia o desactualización de manuales o disposiciones legales. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica	Sin observaciones pendientes.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Seguridad Pública.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-016-031	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-016-032
Hallazgos	Incumplimiento en programas, convenios, contratos y/o acuerdos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	En cuatro de sus programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango color verde y uno de los programas alcanzó el rango color amarillo y se establece en un nivel de riesgo.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo y ejecución del proyecto.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidades en el contenido de su marco normativo. No cuentan con Manuales de Organización y Procedimientos.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-017-033	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Pagos impropedentes o en exceso. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

No aplica

No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ente Fiscalizado: Secretaría de Turismo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-018-034	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación justificativa de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Órgano Administrativo Desconcentrado
 Ente Fiscalizado: Coordinación General de Comunicación

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-019-037	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Órgano Administrativo Desconcentrado
 Ente Fiscalizado: Despacho del Gobernador.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-019-037	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	No aplica.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Poder Legislativo
 Ente Fiscalizado: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-003-006 y 19-AEMF-B-GOB-003-007	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones generales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Poder Judicial
 Ente Fiscalizado: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-002-004 y 19-AEMF-B-GOB-002-005	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-002-246	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones generales.	Documentación faltante; Documentación irregular	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la comprobación y justificación del gasto, determinándose dos recomendaciones.	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. (Son recomendaciones, no son cuantificables)	Documentación faltante; Documentación irregular. (No son cuantificables)	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-021-039 y 19-AEMF-C-GOB-021-040	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-021-041	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	Documentación faltante e improcedente de la comprobación y justificación del gasto. Documentación faltante e improcedente de la comprobación y justificación del gasto.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, y de presunto daño patrimonial.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal
 Ente Fiscalizado: Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-022-042 y 19-AEMF-D-GOB-022-043	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, del Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado

Ente Fiscalizado: Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-023-044 y 19-AEMF-E-GOB-023-045	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado

Ente Fiscalizado: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-024-046 y 19-AEMF-D-GOB-024-047	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-024-048
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de Carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso	No aplica	Presentó debilidades en su control interno. Presentó debilidades al elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados, al no cumplir con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidades en el contenido de su control interno, así como en la elaboración de su MIR



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-025-049 y 19-AEMF-E-GOB-025-050	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-025-052	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-025-051
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	Documentación faltante de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.	No incluyen el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable)	No incluyen el enfoque de la Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

(MIR): Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-026-053, 19-AEMF-C-GOB-026-054 y 19-AEMF-C-GOB-026-249	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-026-056 y 19-AEMOP-A-GOB-026-057	No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-026-055
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúnen requisitos fiscales. Pagos de Recargos, intereses, comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)		Se requiere la actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente. Mejorar la eficiencia de la facturación, toda vez, que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.
Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.		Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes

Egresos: Pagos de Recargos, intereses, comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$2,135.00. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$405,521.92. Total: \$407,656.92

Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable)

Se requiere la actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente. Mejorar la eficiencia de la facturación, toda vez, que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.

**Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. Auditoría 19-AEMF-D-GOB-027-058. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-027-059 Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.
Conclusiones	No aplica	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-028-060 y 19-AEMF-E-GOB-028-061	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-028-062	No aplica
Conclusiones	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	Documentación faltante; Documentación irregular (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no son cuantificable)	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-029-063	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos impropcedentes o en exceso. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones fuera de norma. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$714,244.80	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-030-064	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Omissiones o inconsistencias en la presentación de información financiera. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Fundación de Parques y Museos de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-031-065 y 19-AEMF-D-GOB-031-066	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-031-067	Desempeño
Hallazgos	Diferencias de registros contra Cuenta Pública.	Documentación faltante; Documentación irregular (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de faltante de documentación comprobatoria del gasto y de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no son cuantificable)	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-032-068 y 19-AEMF-C-GOB-032-069	No aplica	No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-032-070
	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Diferencia en el Proceso de Recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento de obligaciones.		Presenta debilidad en su control interno, así como en al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados. No cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos y metas de sus programas.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidad en su control interno, así como al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados. No cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos y metas de sus programas.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-033-071 y 19-AEMF-C-GOB-033-072	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-034-073 y 19-AEMF-C-GOB-034-074	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución; Pago de recargos, intereses, o comisiones por cumplimiento extemporáneo de obligaciones; Deficiencia en el procedimiento de adjudicación o de adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de documentación comprobatoria de los ingresos \$890.00. Egreso: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,532,274.07 Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$1,926.00. Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución \$367,409.82; Pago de recargos, intereses, o comisiones por cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$175,782.62; Deficiencia en el procedimiento de adjudicación o de adjudicación fuera de norma \$142,155.68. Total \$2,220,438.19	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-035-075 y 19-AEMF-E-GOB-035-076	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de sistemas automatizados o deficientes en su operación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de la Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de sistemas automatizados o deficiencias en su operación. Egresos: Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Carencia de o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

legales.(Observaciones de control interno, no cuantificables)

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-036-077 y 19-AEMF-C-GOB-036-078	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de documentación de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$184,603.55 Falta de documentación	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales
 \$319,355.00.
 Total \$503,958.55

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-037-079	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipo de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pago de impuestos, recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en los procedimientos de adquisición o adjudicación fuera de norma. Deficiencia en los Organos de Gobierno de las Entidades Fiscalizadas. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera. Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes

Ingresos: Falta de recuperación de anticipo de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$110,453.56.

No aplica

No aplica

Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pago de impuestos, recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$47,324.86. Total \$157,778.42

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-038-080 y 19-AEMF-C-GOB-038-081	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de sistemas automatizados o deficiencia en su operación. Omisión en pago de retenciones por obligaciones con terceros. Deficiencias en los Órganos de Gobierno de las Entidades fiscalizadas. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	No aplica	No aplica
Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Quintanarroense de la Juventud

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-039-082 y 19-AEMF-D-GOB-039-083	No aplica	No aplica
	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudados.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$42,344.54. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos \$10,188.27. Total \$52,532.81	No aplica	No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Quintanarroense de la Mujer

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-040-084	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-040-085
Hallazgos	Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	Con respecto al cumplimiento de metas y objetivos, el Instituto presenta avances positivos, pero en demasía en comparación con las metas ploteadas. Debilidades en su programa de capacitación. Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de	No aplica	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

No aplica Con respecto al cumplimiento de metas y objetivos, el Instituto presenta avances positivos, pero en demasía en comparación con las metas plateadas. Debilidades en su programa de capacitación.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

Tipo de Auditoría Financiera Inversión Física Desempeño
 No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-041-086 y 19-AEMF-E-GOB-041-087

Hallazgos Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. No aplica No aplica

Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Instituto, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables. No aplica No aplica

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes. No aplica No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-042-088 y 19-AEMF-C-GOB-042-089	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado, no sectorizado.
 Ente Fiscalizado: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-043-090	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal.
Ente Fiscalizado: Servicios Educativos de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-044-091 y 19-AEMF-D-GOB-044-092	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencias en el procedimiento de adquisiciones o adjudicación fuera de norma. Cuentas por pagar de ejercicios anteriores. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Servicios Estatales de Salud

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-045-093 y 19-AEMF-C-GOB-045-094.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-045-250 y 19-AEMOP-B-GOB-045-251	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúnen requisitos fiscales. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	Documentación faltante; Deficiencia Administrativa; Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Documentación faltante; Deficiencia Administrativa; Documentación Irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-044-091 y 19-AEMF-D-GOB-044-092	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos improcedentes o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-047-097 y 19-AEMF-C-GOB-047-098	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-047-099
Hallazgos	Falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos, personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s)" de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$18,500.00 Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos, personales, títulos de	No aplica	Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s)" de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

crédito, garantías, seguros o adeudos
\$67,232.51. Total \$85,732.51

audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de Interés Público y Social
Ente Fiscalizado: Universidad de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-048-100 y 19-AEMF-D-GOB-048-101	No aplica	No aplica
	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos improcedentes o en exceso. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Diferencia de registros contra Cuenta Pública. Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.		
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos improcedentes o en exceso. Operaciones o	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

bienes no registrados o registrados erróneamente.
\$1,362,627.69

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de Interés Público y Social
Ente Fiscalizado: Universidad de Caribe

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-049-102 y 19-AEMF-D-GOB-049-103	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de recuperación de Carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos impropcedentes o en exceso. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes \$112,269.87
 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales
 No aplica
 No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-050-104 y 19-AEMF-D-GOB-050-105	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de Carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Pagos improcedentes o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización y justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
	No aplica	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Pagos improcedentes o en exceso \$150,800.00. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,586,404.85 Falta de autorización y justificación de las erogaciones \$519,293.81. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos \$81,488.49. Total \$2,337,987.15

No aplica

No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Politécnica de Bacalar

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-051-106 y 19-AEMF-D-GOB-051-107	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Politécnica de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-052-108 y 19-AEMF-D-GOB-052-109	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de Carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencias en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de recuperación de Carteras o ministraciones \$10,068.80. Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,479,630.12. Pagos	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Improcedentes o en exceso \$177,500.02. Total \$1,489,698.92

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de Cancún

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-053-110 y 19-AEMF-D-GOB-053-111	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de Carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, Carteras o adeudos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de Chetumal

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-054-112 y 19-AEMF-D-GOB-054-113	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Falta de sistemas automatizados o deficiencia en su operación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
 Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-055-114 y 19-AEMF-D-GOB-055-115	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos impropcedentes o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. \$400,922.07. Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos impropiedades o en exceso. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones \$2,578,094.00. Total \$2,979,016.07

Tipo de Entidad: Empresa de Participación Estatal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-056-116 y 19-AEMF-C-GOB-056-117.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-056-118	No aplica
Conclusiones	<p>Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.</p> <p>Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)</p> <p>Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2019, del Presupuesto de Egresos autorizado por el Consejo de Administración, del Código Fiscal de la Federación del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p>En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.</p> <p>No aplica</p>		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes

Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables) No aplica

**Tipo de Entidad: Empresa de Participación Estatal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.**

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-057-119 y 19-AEMF-C-GOB-057-120	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencias en los Órganos de Gobierno de las Entidades Fiscalizadas. Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, autorizado por el Consejo de Administración, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso
 Ente Fiscalizado: Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-058-121	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso
 Ente Fiscalizado: Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-058-121	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Los Estados Financieros del Fideicomiso proporcionan información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con su operación que modifican su patrimonio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, las operaciones registradas en la contabilidad, corresponden a transacciones realizadas por el Fideicomiso; la estructura de los Estados Financieros cumple con el Manual de Procedimientos denominado "Contabilidad del Fondo Mixto"	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$23,084.00 Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$2,658.98. Total \$25,742.98	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso

Ente Fiscalizado: Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-060-123	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Deficiencia en los órganos de gobierno de las entidades fiscalizables. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso

Ente Fiscalizado: Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-061-124	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos autorizado por el Comité Técnico para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera \$5,273,210.58	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso

Ente Fiscalizado: Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-062-125	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantía, seguros, carteras o adeudos. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las disposiciones que emite el Comité Técnico del Fondo, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantía, seguros, carteras o adeudos. \$38,917.42	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso

Ente Fiscalizado: Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-063-126	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencias en los órganos de gobierno de las entidades fiscalizadas. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Fideicomiso

Ente Fiscalizado: Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-108-127	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Operaciones o bienes no registrados errónea o extemporáneamente.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo

Ente Fiscalizado: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-064-128 y 19-AEMF-E-GOB-064-129	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Comisión, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo
 Ente Fiscalizado: Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-065-130 y 19-AEMF-E-GOB-065-131	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-065-132, 19-AEMD-C-GOB-065-133 y 19-AEMD-C-GOB-065-134
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	No cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-066-135 y 19-AEMF-E-GOB-066-136	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-066-137
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	Presenta debilidades debido a la falta de actualización y homologación entre sí de los documentos normativos. Los avances logrados informan que sus dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Los avances logrados informan que sus dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo
Ente Fiscalizado: Instituto Electoral de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-067-138 y 19-AEMF-E-GOB-067-139	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o deficiencia en la elaboración de inventarios y conciliaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-068-140 y 19-AEMF-E-GOB-068-141	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-068-142
Hallazgos	Las observaciones fueron atendidas de manera oportuna, antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que sus dos programas lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable posicionándose en el rango color verde.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables. No aplica Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Tribunal Electoral de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-069-144 y 19-AEMF-E-GOB-069-145	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-069-146
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Tribunal, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Bacalar

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-070-147 y 19-AEMF-A-GOB-070-148	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-070-150	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-070-149
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar. Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Existen deficiencias en cuanto a su control interno, así como la consolidación del modelo del Presupuesto basado en resultados.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar. Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Municipio
 Ente Fiscalizado: Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-071-154, 19-AEMF-A-GOB-071-155 y 19-AEMF-A-GOB-071-153.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-071-157	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-070-149
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Solo se consideran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG. En la elaboración del presupuesto de Egresos no se consideran elementos de la metodología del Pbr y del SED. Los indicadores no son adecuados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Solo se consideran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG. En la elaboración del presupuesto de Egresos



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

no se consideraran elementos de la metodología del Pbr y del SED. Los indicadores no son adecuados.

Tipo de Entidad: Municipio
 Ente Fiscalizado: Municipio de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-072-161, 19-AEMF-A-GOB-072-162 y 19-AEMF-A-GOB-072-160.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-072-165, 19-AEMOP-A-GOB-072-166 y 19-AEMOP-A-GOB-072-167	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-072-163 y 19-AEMD-B-GOB-072-164.	
Hallazgos	Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, accesorios, actualizaciones, no cobrados. Falta de documentación probatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos de recargos, intereses o comisiones por pago extemporáneo	Documentación faltante. Documentación irregular. Deficiencias Administrativas.	Falta de un Marco Normativo interno. Falta de actualización de la estructura organizacional. No se justifican documentalmente el motivo de la falta de logro de las metas programadas. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables. Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de presunto daño y cumplimiento legal. Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

Sin observaciones pendientes.

Falta de un Marco Normativo interno. Falta de actualización de la estructura organizacional. No se justifican documentalmente el motivo de la falta de logro de las metas programadas. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico.

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-073-168, 19-AEMF-A-GOB-073-169 y 19-AEMF-A-GOB-073-247.	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
		No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

No aplica

No aplica

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Isla Mujeres.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-074-173, 19-AEMF-A-GOB-074-174 y 19-AEMF-A-GOB-074-172.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-074-177, 19-AEMOP-B-GOB-074-178 y 19-AEMOP-B-GOB-074-179.	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-074-175 y 19-AEMD-B-GOB-074-176.
	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales. Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario. Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.		
	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

Documentación faltante.
Documentación irregular.
(Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).

Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales. Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario. Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de José María Morelos.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-075-180 y 19-AEMF-A-GOB-075-181.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-075-182 y 19-AEMOP-A-GOB-075-183.	No aplica
	Operaciones o bienes no registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías o adeudos. Diferencia de registros contra Cuenta Pública. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Egresos: Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías o adeudos por la cantidad de \$232,017.22.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Lázaro Cárdenas.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-076-185, 19-AEMF-A-GOB-076-186 y 19-AEMF-A-GOB-076-184.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-076-187 y 19-AEMOP-B-GOB-076-188.	No aplica
	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Inexistencia o deficiente control en la recepción, manejo y custodia de bienes, muebles e inmuebles.	Concepto de obra pagados en exceso y/o cantidades no ejecutados. Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	Observaciones pendientes	Observaciones pendientes	Observaciones pendientes
Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así como de presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública.	No aplica	No aplica
Sin observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Othón P. Blanco.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-077-190, 19-AEMF-A-GOB-077-191 y 19-AEMF-A-GOB-077-189.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-077-192, 19-AEMOP-B-GOB-077-193 y 19-AEMOP-B-GOB-077-194.	No aplica
	Diferencia de registro contra cuenta pública. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pago de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones.	Faltante de documentación comprobatoria del gasto. Anticipo de obra pagado y no amortizado. Documentación Irregular.	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así como de presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Puerto Morelos.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-078-195, 19-AEMF-A-GOB-078-196 y 19-AEMF-A-GOB-078-248.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-078-197, 19-AEMOP-A-GOB-078-198 y 19-AEMOP-A-GOB-078-199.	No aplica
Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Faltante de documentación comprobatoria del gasto. Deficiencia Administrativa. Documentación irregular.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones con presunto daño y de cumplimiento legal. Durante el proceso de la verificación física



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

Sin observaciones pendientes.

No aplica

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Solidaridad.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-079-201, 19-AEMF-A-GOB-079-202 y 19-AEMF-A-GOB-079-200.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-079-204, 19-AEMOP-A-GOB-079-205 y 19-AEMOP-A-GOB-079-206.	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-079-203
Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. Documentación irregular.	Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales. En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del Pbr y el SED.	
Conclusiones Se constató el cumplimiento de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal del	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal e	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Estado y demás disposiciones legales y normativas. irregularidades en los trabajos ejecutados.

Observaciones pendientes
Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$46,579,698.73

Sin observaciones pendientes.

Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales; En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del PBR y el SED.

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Tulum.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-080-207 y 19-AEMF-A-GOB-080-208.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-080-209, 19-AEMOP-B-GOB-080-210 y 19-AEMOP-B-GOB-080-211.	
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.		No aplica
	Anticipos no amortizados. Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal. Así como observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-082-212	No aplica	No aplica
	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
---------------------	---	-----------	-----------

Observaciones pendientes	Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma \$4,282,342.22	No aplica	No aplica
---------------------------------	--	-----------	-----------

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros y adeudos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$5,30,747.47 Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros y adeudos \$80,345.77. Total \$611,093.24

No aplica

No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-084-214	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-084-215
Hallazgos	Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Diferencias de registros contra Cuenta Pública.	No aplica	Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y de Egresos, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
		No aplica	Se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$750,000.00

No aplica

Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-085-216	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.

No aplica

No aplica

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-087-217 y 19-AEMF-A-GOB-087-218	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos, y del Código Fiscal del Estado, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.		
	No aplica	No aplica	



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-088-219 y 19-AEMF-A-GOB-088-220	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley de Ingresos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Presupuesto de Egresos, y del Código Fiscal del Estado, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. \$357,207.61	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal contra las Adicciones de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-089-221	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
 Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-090-222	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-091-223	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
 Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-092-224	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos, del Presupuesto Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipio de la Mujer de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-093-225	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-093-226
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo. Falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos. Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los integrantes que intervienen en el acto protocolario.

Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Presupuesto de Egresos, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo; falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos; Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

integrantes que intervienen en el acto protocolario.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
 Ente Fiscalizado: Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-095-227	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Sin hallazgos	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Radio, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-096-228 y 19-AEMF-A-GOB-096-229	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-097-230 y 19-AEMF-A-GOB-097-231	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-098-232 y 19-AEMF-A-GOB-098-233	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.		



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-099-234 y 19-AEMF-A-GOB-099-235	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-100-236 y 19-AEMF-A-GOB-100-237	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-101-238 y 19-AEMF-A-GOB-101-239	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-102-240 y 19-AEMF-A-GOB-102-241	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$4,060,000.00	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Empresa de Participación Municipal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-094-242 y 19-AEMF-A-GOB-094-243.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-094-244	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Egresos, del Código Fiscal de la Federación del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo se, se detectaron faltantes de documentación comprobatoria del gasto en diversas obras, determinándose observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto \$399,174.03	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Tipo de Entidad: Entidades de Interés Público
 Ente Fiscalizado: Asociación de Fútbol Pioneros A.C.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-081-245	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Asociación, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Una vez, presentado lo anterior, los que integramos esta comisión dictaminadora tenemos que deben remitirse las recomendaciones a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, respecto a la fiscalización superior realizada en la Cuenta Pública 2019 propuestas por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta efectuadas en apego al artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo para que en el marco de su autonomía técnica y de gestión, las tome en consideración para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resulta necesario señalar que la Unidad de Análisis Financiero del Instituto de Investigaciones Legislativas mediante el oficio número UAF-IIL/442/2021 de fecha 08 de octubre del año en curso, el cual se anexa al presente dictamen para los efectos legales que corresponda, ha informado que, a la fecha no se han publicado los lineamientos para la realización de los impactos presupuestarios, por lo que para la atención de su solicitud resulta aplicable supletoriamente lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en el artículo 19 del Reglamento de dicha ley, que a la letra señala:

Artículo 19. Las dependencias y entidades que tramiten proyectos en términos del artículo anterior, realizarán una evaluación sobre su impacto presupuestario en los términos que establezca la Secretaría.

La evaluación del impacto presupuestario considerará cuando menos los siguientes aspectos:



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

- I. Impacto en el gasto de las dependencias y entidades por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones;*
- II. Impacto presupuestario en los programas aprobados de las dependencias y entidades;*
- III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público. En este caso, solamente podrán preverse destinos específicos en leyes fiscales;*
- IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán realizar las dependencias y entidades que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo, y*
- V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.*

Las dependencias y entidades deberán estimar el costo total del proyecto respectivo con base en los aspectos señalados en las fracciones anteriores, para lo cual podrán tomar como referencia el costo que hayan tenido reformas similares. Asimismo, señalarán si los costos serán financiados con sus propios presupuestos y sin generar presiones de gasto en los subsecuentes ejercicios fiscales. En caso de impacto en su presupuesto, las dependencias o entidades deberán señalar la posible fuente de financiamiento de los nuevos gastos en términos del artículo 18 de la Ley.

Así mismo, se enlistan los documentos que dan sustente al impacto presupuestario:

- Oficio Núm. **CHPC/10/037/2021** remitido en fecha 4 de octubre de 2021, a esta Unidad de Análisis Financieros, a través del cual el Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta XVI Legislatura, solicita la estimación del Impacto Presupuestal con respecto a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

- Oficio Núm. UAF/IIL/435/2021, turnado con fecha 5 de octubre de 2021, por esta Unidad de Análisis Financiero, mediante el cual se solicita al L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, emita su pronunciamiento respecto a un posible Impacto Presupuestario sobre el tema referido.
- Oficio Núm. ASEQROO/ASE/ST/1214/10/2021, remitido a esta Unidad de Análisis Financiero, con fecha 6 de octubre de 2021, mediante el cual el L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, emite su pronunciamiento relativo al Impacto Presupuestario solicitado.

Es por ello que, en los términos antes señalados y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 110, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y en atención al análisis solicitado, con respeto a las Conclusiones y Recomendaciones del informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019, la Unidad de Análisis Financiero, tiene a bien manifestar que no se advierte un impacto presupuestal en forma directa y explícita ni repercusión presupuestal alguna que se deba considerar.

MINUTA.

Con fundamento en lo que dispone que disponen los artículos 75 fracción XXIX en relación con el artículo 77 fracción II párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 2, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 49, 77, 78, 112 fracción X y XII y 116 fracción



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la siguiente:

MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

ÚNICO. La Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Informe General Ejecutivo relativo a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019 y emite las conclusiones y recomendaciones relativas a dicha fiscalización, de la siguiente manera:

PRIMERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II párrafo primero del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado entregó a la Honorable XVI Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, dentro de los plazos establecidos, 148 Informes Individuales, 1 Informe General Ejecutivo y 2 Informes (Reporte) Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones, correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2019.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

SEGUNDO. La información que sirvió de base para el análisis pormenorizado fueron 148 Informes Individuales, 1 Informe General Ejecutivo y 2 Informes Semestrales del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones, correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019.

TERCERO. De los 148 informes individuales realizados a través de 242 auditorías a los 102 entes fiscalizados por parte de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019, se fiscalizaron ingresos por una muestra global de \$ 16,978,618,283.71 (Son: Dieciséis Mil Novecientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 71/100 M.N) representando un 63% del total de la población objetivo, así como egresos por un total de muestra global de \$13,570,782,307.82 (Son: Trece Mil Quinientos Setenta Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Siete Pesos 82/100 M.N.) que representa un 62% de la población objetivo; inversiones físicas por un monto total de muestra auditada de \$899,373,316.49 (Son: Ochocientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Dieciséis Pesos 49/100 M.N.) lo que representa el 80.42% del universo auditable y el monto total de una muestra global por \$3,220,216,985.70 (Son: Tres Mil Doscientos Veinte Millones Doscientos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 70/100 M.N.) de la deuda pública fiscalizable que representó el 66% de la población objetivo, haciendo un total global de muestra auditada por todos los rubros por la cantidad de \$34,668,990,893.60 (Son: Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 60/100 M.N.).

CUARTO. Se concluye que de los 148 informes individuales realizados a través de 242 auditorías a 102 entes fiscalizados por parte de la Auditoría Superior del Estado,



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2019, en la primera entrega de informes individuales, 168 Recomendaciones, 25 Pliegos de Observaciones, 102 Promociones de Responsabilidad Administrativa (PRAS) y 5 Solicitudes de Aclaración; en la segunda entrega 285 Recomendaciones, 158 Pliegos de Observaciones, 520 Promociones de Responsabilidad Administrativa (PRAS) y 14 de Solicitudes de Aclaración, informando una totalidad de 1,175 acciones emitidas en las 2 entregas realizadas, correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

QUINTO. Derivado de lo dispuesto en el artículo 36 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado identificó situaciones de riesgo que implicarían obstáculos de efectividad y alcance de operación en los entes públicos, consistentes en: a) Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado; b) Incorrecta aplicación de recursos; c) Inadecuada captación de recursos Públicos y d) Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas.

SEXTO. Respecto a la fiscalización de la Deuda Pública Estatal y Municipal fiscalizable, se constató que el Estado de Quintana Roo cuenta con obligaciones financieras a corto y largo plazo y los Municipios del Estado con obligaciones financieras a largo y corto plazo, contemplaron el pago de intereses, asimismo, se tomaron las previsiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a la Ley de



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con excepción de las observaciones señaladas en los informes individuales de las entidades fiscalizadas.

SEPTIMO. Esta Honorable XVI Legislatura aprueba el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019, considerándose que el artículo 48 último párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, establece que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado; no obstante, se le instruye para que continúe los procedimientos de responsabilidades administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en su caso, la presentación de denuncias penales que correspondan, así como los procedimientos para el resarcimiento de daños y perjuicios causados a la hacienda pública estatal o municipal o en su caso, al patrimonio de los entes públicos.

OCTAVO. Esta Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, da cuenta de la propuesta de modificación que se enfoca a un Ordenamiento Legal que la Auditoría Superior del Estado ha puesto a nuestra consideración, derivado de las observaciones emitidas en los 148 informes individuales correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019, teniendo ésta como objetivo corregir la referencia a que el Registro del Padrón de Contratistas estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, denominación inexistente de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la cual contempla a la Secretaría de Obras Públicas.

NOVENO. Se instruye la remisión de las recomendaciones a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, respecto a la fiscalización superior realizada en la cuenta



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

pública 2019 propuestas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado, efectuadas en apego al artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo para que en el marco de su autonomía técnica y de gestión, las tome en consideración para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Con base en todo lo expuesto y fundado, la y los que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente:

DICTAMEN.

PRIMERO. La Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo con fundamento en lo que dispone la fracción XXIX del artículo 75 en relación con la fracción II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Informe General Ejecutivo relativo a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

SEGUNDO. La Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo con fundamento en lo que dispone el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprueba remitir una serie de recomendaciones a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, respecto a la fiscalización superior realizada en la cuenta pública 2019 propuestas por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta para que en el marco de su autonomía técnica y de gestión, las tome en consideración para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

ANEXOS DEL DICTAMEN.






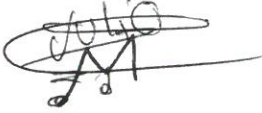

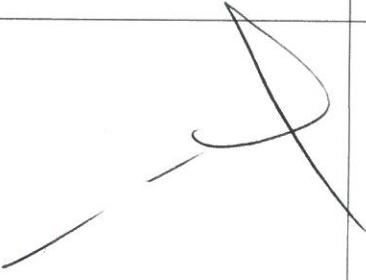


- ANALISIS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.
- IMPACTO PRESUPUESTARIO

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL INFORME GENERAL EJECUTIVO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A DICHA FISCALIZACIÓN.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ		
 DIP. MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO		
 DIP. JULIO EFREN MONTENEGRO AGUILAR		
 DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA		
 DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO		



Oficio Número: UAF/IL/442/2021
Asunto: SE REMITE IMPACTO PRESUPUESTAL
Chetumal, Quintana Roo, a 8 de octubre de 2021

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número **CHPC/10/037/2021** turnado a esta Unidad de Análisis Financiero, con fecha 4 octubre de 2021, por medio del cual solicita el análisis sobre una posible repercusión presupuestal con respecto a las **Conclusiones y Recomendaciones del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019, realizadas por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta y la Unidad de Vigilancia de esta XVI Legislatura.**

Es importante precisar, que a la fecha no se han publicado los lineamientos para la realización de los impactos presupuestarios, por lo que para la atención de su solicitud resulta aplicable supletoriamente lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en artículo 19 del Reglamento de dicha Ley, que a la letra señala:

Artículo 19. Las dependencias y entidades que tramiten proyectos en términos del artículo anterior realizarán una evaluación sobre su impacto presupuestario en los términos que establezca la Secretaría.

La evaluación del impacto presupuestario considerará cuando menos los siguientes aspectos:

- I. Impacto en el gasto de las dependencias y entidades por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones;*
- II. Impacto presupuestario en los programas aprobados de las dependencias y entidades;*
- III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público. En este caso, solamente podrán preverse destinos específicos en leyes fiscales;*
- IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán realizar las dependencias y entidades que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo, y*
- V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.*

Las dependencias y entidades deberán estimar el costo total del proyecto respectivo con base en los aspectos señalados en las fracciones anteriores, para lo cual podrán tomar como referencia el costo que hayan tenido reformas similares. Asimismo, señalarán si los costos serán financiados con sus propios presupuestos y sin generar presiones de gasto en los subsecuentes ejercicios fiscales. En caso de tener impacto en su presupuesto, las dependencias o entidades deberán señalar la posible fuente de financiamiento de los nuevos gastos en términos del artículo 18 de la Ley.



Se relaciona para sustentar el presente impacto los siguientes documentos:

- Oficio Núm. **CHPC/10/037/2021** remitido con fecha 4 de octubre de 2021, a esta Unidad de Análisis Financieros, a través del cual el Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta XVI Legislatura, solicita la **estimación del Impacto Presupuestal con respecto a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019.**
- Oficio Núm. **UAF/IIL/435/2021**, turnado con fecha 5 de octubre de 2021, por esta Unidad de Análisis Financiero, mediante el cual se le solicita al L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, emita su pronunciamiento respecto a un posible Impacto Presupuestario sobre el tema referido.
- Oficio Núm. **ASEQROO/ASE/ST/1214/10/2021**, remitido a esta Unidad de Análisis Financiero, con fecha 6 de octubre de 2021, mediante el cual el L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, emite su pronunciamiento relativo al Impacto Presupuestal solicitado.
- En los términos antes señalados y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 110, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y en atención al análisis solicitado con respecto a las **Conclusiones y Recomendaciones del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019.**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, esta Unidad de Análisis Financiero tiene a bien manifestar que **no se advierte un impacto presupuestal en forma directa y explícita ni repercusión presupuestal alguna que se deba considerar.**

Sin otro particular y atenta a posibles consideraciones, me despido agradeciéndole de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, dejándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. IRMA YOLANDA DORANTES POOT

Titular de la Unidad de Análisis Financiero del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

- C.c.p.- Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila. - Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Gerardo Martínez García- Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
C.c.p.- Lic. Brenda Liz Sanromán Ovando. - Subsecretaria de Servicios Legislativos, para conocimiento
C.c.p.- Lic. Elizabeth Moreno Rejón. - Directora de Control del Proceso Legislativo, para conocimiento
C.c.p.- Mtro. Alejandro Fuentes Yáñez. - Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, para conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario



UNIDAD DE ANÁLISIS
FINANCIERO DEL
PODER LEGISLATIVO

Unidad de Análisis Financiero
Calzada Centenario #481 esq. Benjamín Gil
Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 83 2-28-22 Ext. 136 y 137
Consulta nuestro Aviso de Privacidad en <http://www.congresoqroo.gob.mx/>



Análisis de la Fiscalización de la Cuenta Pública

Ejercicio Fiscal 2019

**Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta
del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



Contenido

Introducción	3
Fundamento Legal	5
Aspectos Generales de la Fiscalización Superior	7
Sobre el Capítulo 1 Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas	8
Sobre el Capítulo 2 Áreas Claves de Riesgo	16
Sobre el Capítulo 3 Resumen de Resultados	18
Sobre el Capítulo 4 Propuestas y Modificaciones de Ley	21
Sobre el Capítulo 5 Análisis sobre las proyecciones de las Finanzas Públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019 y los datos observados al final del mismo	22
Sobre el Capítulo 6 Resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019	25
Sobre el Capítulo 7 Atenciones a las Recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta (En cumplimiento a las recomendaciones señaladas en la Evaluación del Desempeño realizada en términos del artículo 79 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas)	28
Resumen del Análisis realizado a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019	30
Conclusiones y Recomendaciones	67
Sobre la participación del Comité de Participación Ciudadana	70
Resúmenes de los Resultados de la Fiscalización por Entes Públicos, Cuenta Pública 2019	71

Introducción

En el ejercicio del gasto público, la mayor premisa constitucional recae en ejercer los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, de tal modo que la gestión pública logre resultados que generen valor público a la población a través de la materialización de las acciones de gobierno. Uno de los mecanismos anticorrupción en el ejercicio del gasto público es la fiscalización de los recursos.

Para el Estado de Quintana Roo, la labor de fiscalización de las Cuentas Públicas se establece desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, seguida por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como del Marco Normativo Aplicable en la materia.

La práctica de las auditorías a las cuentas públicas es una tarea encomendada constitucionalmente a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. En tanto que, a la Legislatura en turno del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y su Unidad de Vigilancia, les corresponde la labor de analizar los resultados de dicha fiscalización.

El análisis realizado presenta una síntesis de los 7 capítulos que comprenden el Informe General Ejecutivo presentado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, posteriormente un resumen del análisis de resultados de cada uno de los informes individuales de las auditorías practicadas, adicional a ello y sin perjuicio de la autonomía técnica y de gestión del ente fiscalizador del estado, se



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



presentan las conclusiones y recomendaciones al respecto del análisis y finalmente, las tablas de resúmenes de la totalidad de entes fiscalizados correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

Fundamento Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el numeral 116 fracción segunda, hace énfasis en que la legalidad, imparcialidad y confiabilidad, deben regir la fiscalización superior. Labor que estará a cargo de una entidad de fiscalización especializada, que por mandato Constitucional debe fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Motivo por el cual, respetando la supremacía de la Constitución Mexicana, con respeto a las otras leyes, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el artículo 77 designa a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) como el ente encargado de la labor fiscalizadora, y en su fracción II, señala la obligación de presentar los informes correspondientes a la Legislatura del Estado, así como las fechas de entrega.

Siguiendo este razonamiento, el artículo 75, fracción XXIX de la Constitución estatal, faculta al poder legislativo para revisar y fiscalizar la Cuenta Pública entregada a la ASEQROO. De manera más precisa, la ley reglamentaria de los artículos antes citados, es decir la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, publicada en el Decreto 090, el 19 de julio de 2017, determina en qué términos la ASEQROO, se encarga de la fiscalización de la cuenta pública, específicamente en los artículos 6, fracciones, VII, XVII, XVIII, XIX y XX, así como en los artículos 8, 35, 36, 37, 38, 40, 41 y 86 fracciones I, XIII y XXXVI, y demás relacionados.

Los artículos 46,47,48, 78 fracciones II, III, XVI, XX, 111 y 112 fracciones X, XII, XVI de la misma Ley expresan la obligación de la Legislatura, la cual, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y con la coadyuvancia de la Unidad de Vigilancia, se encarga de revisar que todo lo que concierne a este tema, se cumpla conforme a derecho, de manera tal que el presupuesto público, sea ejercido correctamente.



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



A fin de constatar que el actuar de la ASEQROO, durante la revisión de la cuenta pública 2018, haya sido en respeto a las leyes en la materia, y por lo tanto la publicación del presente análisis corresponde también al cumplimiento de una obligación establecida en la Ley.

Aspectos Generales de la Fiscalización Superior

Con fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, recibió por parte de la Auditoría Superior del Estado, el Informe General Ejecutivo correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, dicho informe contiene los apartados establecidos, que son los siguientes:

- I. Un resumen de las auditorías realizadas y las observaciones realizadas;
- II. Las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización;
- III. Un resumen de los resultados de la gestión financiera;
- IV. La descripción de la muestra del gasto público auditado, señalando la proporción respecto del ejercicio de los Poderes del Estado, la Administración Pública Estatal y Municipal, el gasto Estatal y Municipal, así como el ejercido por órganos públicos autónomos;
- V. Derivado de las Auditorías, en su caso y dependiendo de la relevancia de las observaciones, un apartado donde se incluyan sugerencias a la Legislatura para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;
- VI. Un apartado que contenga un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final del mismo;
- VII. La demás información que se considere necesaria.

Sobre el Capítulo 1 Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas

El Capítulo 1 del Informe General Ejecutivo se denomina “Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas”, en este apartado se presenta el marco legal aplicable que rige la labor de la fiscalización en el Estado de Quintana Roo:

En cumplimiento al artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y a lo dispuesto en los artículos 6, fracciones I, II y XX, 41, 86 fracciones II, XIII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4, 8 y 9 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se brinda certeza jurídica al proceso de fiscalización superior plasmado en este Informe General Ejecutivo (ASEQROO, 2021 pag. 15).

Adicionalmente, son señaladas las entregas de los informes individuales de auditoría en las siguientes fechas y cantidades:

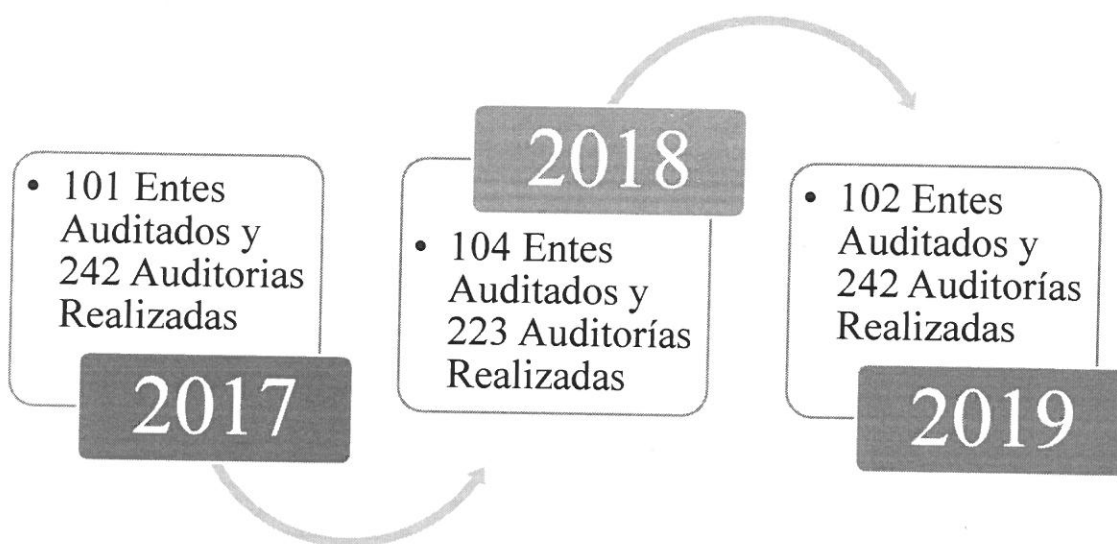
Tabla 1. Informes Individuales de Auditoría recibidos, ejercicio fiscal 2019.

Fecha de entrega	Cantidad Informes Individuales de Auditoría
30 de Octubre de 2020	56
16 de febrero de 2021	92
Total_	148

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

De igual manera es presentado un comparativo que señala el incremento de las auditorías practicadas para el ejercicio del gasto público de los años 2017, 2018, 2019:

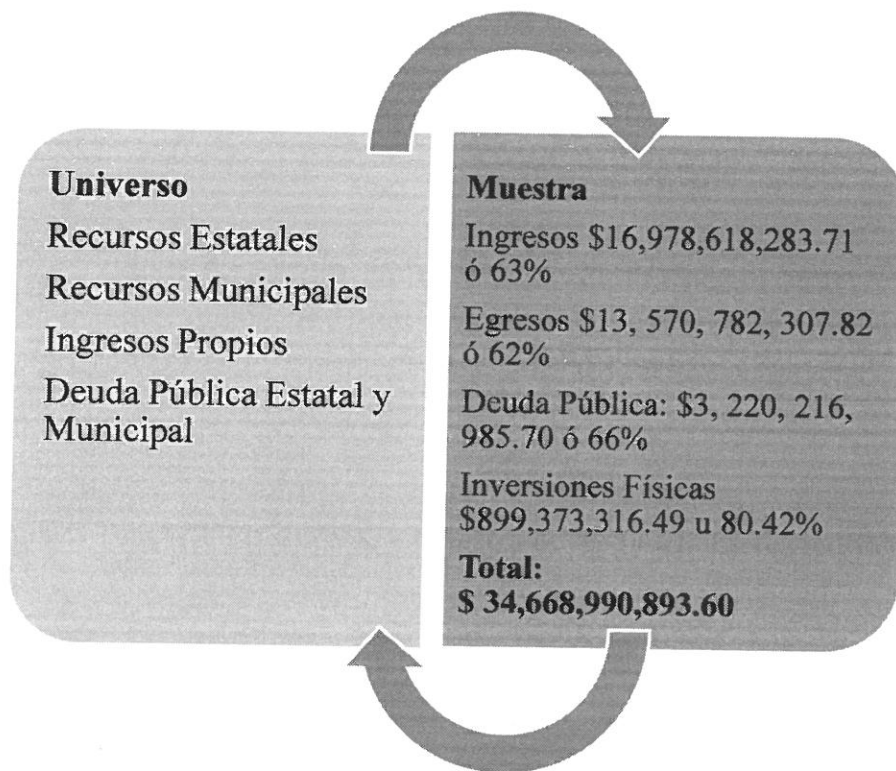
Figura 1. Evolución de la cobertura de fiscalización.



Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

En lo que respecta al Universo Fiscalizable y la Muestra de Auditoría, estas se constituyen del siguiente modo:

Figura 2. Universo Fiscalizable y Muestra de Auditoría Ejercicio Fiscal 2019.



Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Como parte de las metodologías de auditoría empleadas para el proceso de fiscalización, la ASEQROO emplea las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización:

El procesamiento y análisis de esta información trimestral permitió establecer la Planeación General de las Auditorías y determinar el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, para la fiscalización de la cuenta pública 2019, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Las reglas generales de la planeación requirieron de un marco metodológico con procedimientos definidos apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de

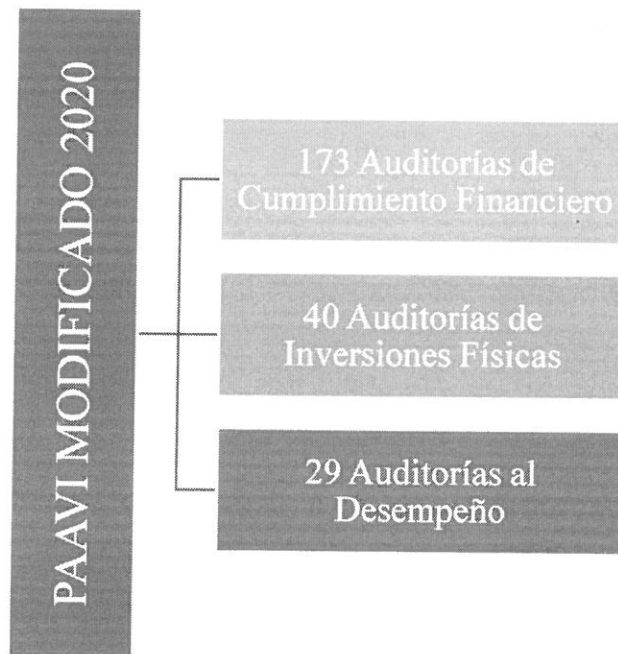
Fiscalización, fortaleciéndose con una programación más eficiente, enfocada a permitir una planeación y programación de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles a efecto de realizar la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, en materia financiera, al desempeño e inversiones físicas o también conocida como de obra pública. Para la determinación de las auditorías realizadas, se aplicaron, para cada una de las entidades fiscalizables los siguientes procedimientos, parámetros y criterios:

- Procedimientos analíticos. Es el análisis de la información financiera y presupuestaria que se realiza para el proceso de planeación general de las auditorías, que nos permitió establecer por cada una de las Entidades Fiscalizables, una matriz de riesgo.
- Juicio profesional. Implica la aplicación del conocimiento, habilidades y experiencia colectiva en el proceso de auditoría.
- Importancia relativa. A menudo se considera en términos de valor, pero también posee otros aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto sea importante por su propia naturaleza, también puede ser importante dentro del contexto en el cual ocurre.
- Estudio del Control Interno. Es la aplicación del cuestionario COSO para que el auditor conozca la aplicación de los sistemas de control en el ejercicio del recurso público (ASEQROO, 2021, pp. 19-20).

En lo relativo a su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020, este fue presentado originalmente contemplando un total de 245 auditorías a un total de 102 entes fiscalizables, sin embargo, y toda vez que el Artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, contempla la modificación al PAAVI,

esta fue notificada con fecha 30 de junio de 2020, resultando en 242 auditorías a un total de 102 entes fiscalizados:

Figura 3. Alcance del PAAVI Modificado 2020.



Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Otro elemento presentado en este apartado es el desglose de la Muestra de Auditoría practicada en el ejercicio fiscal 2019, el cual se integra del siguiente modo:

Tabla 2. Ingresos Fiscalizados, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS FISCALIZADOS

CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$8,786,560,089.26	\$4,778,733,809.55	54%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTATAL	7,266,427,419.12	5,138,664,277.17	71%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	9,896,967,502.78	6,412,369,510.29	65%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	804,914,432.98	648,850,686.70	81%
TOTAL DE INGRESOS FISCALIZADOS	\$26,754,869,444.14	\$16,978,618,283.71	63%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Tabla 3. Egresos Fiscalizados, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

EGRESOS FISCALIZADOS

CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$4,746,318,455.55	\$2,897,762,035.26	61%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTATAL	6,683,891,768.71	4,248,747,886.24	64%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	9,526,831,610.78	5,967,519,644.53	63%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	769,832,531.58	456,752,741.79	59%
TOTAL DE EGRESOS FISCALIZADOS	\$21,726,874,366.62	\$13,570,782,307.82	62%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Tabla 4. Deuda Pública Fiscalizada, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

DEUDA PÚBLICA FISCALIZADA			
CONCEPTO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES DEL ESTADO	\$ 4,411,337,076.32	\$2,779,142,358.08	63%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTATAL	135,890,697.76	135,890,697.76	100%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	305,183,929.86	305,183,929.86	100%
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$4,852,411,703.94	\$3,220,216,985.70	66%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Tabla 5. Inversiones Físicas Fiscalizadas, Cuenta Pública ejercicio fiscal 2019.

INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS				
CONCEPTO	UNIVERSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
PODERES	\$204,585,097.16	\$130,691,102.45	\$130,691,102.45	63.88%
ENTIDADES PARA ESTATALES	99,812,892.05	99,812,892.05	99,812,892.05	100.00%
MUNICIPIOS	810,430,821.86	665,304,399.81	665,304,399.81	82.09%
PARAMUNICIPALES	3,564,922.18	3,564,922.18	3,564,922.18	100.00%
TOTAL DE INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS	\$1,118,393,733.25	\$899,373,316.49	\$899,373,316.49	80.42%

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Estas acciones resultantes del proceso de fiscalización integran dos grupos, el de las Acciones que emite directamente la ASEQROO y el de las Acciones que Promueve la ASEQROO ante otras instancias. Los saldos presentados en el presente informe comprenden los importes contemplados en los Pliegos de Observaciones establecidos en la fracción II del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



Del resultado de la fiscalización realizada por la ASEQROO, es posible referir que reflejaron un total de 1175 acciones, que se desglosan de la siguiente forma:

Tabla 6. Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2019.

Tipo	Entregas		Total
	Octubre 2020	Febrero 2021	
Recomendaciones	168	285	453
Pliego de Observaciones	25	158	183
Promoción de Responsabilidad Administrativa (PRAS)	102	418	520
Solicitud de Aclaraciones	5	14	19
Total de Acciones Emitidas	300	875	1175

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Sobre el Capítulo 2 Áreas Claves de Riesgo

En este apartado, el IGE presenta los principales riesgos que las administraciones pueden materializar en la gestión pública, y que la ASEQROO pretende identificar en la práctica de las auditorías; Incorrecta aplicación de recursos, Inadecuada captación de recursos, Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas y Fallas o errores en la gestión administrativa de los entes fiscalizados.

Como parte de la metodología y en estricto apego a la adopción de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASEQROO realiza cuatro procedimientos para la identificación de riesgos: 1. Relevancia del análisis de riesgos, 2. Identificación de Riesgos, 3. Identificación de las áreas claves de riesgo y 4. Aplicación de Cuestionarios. Derivado de esta aplicación es posible afirmar que los principales riesgos de auditoría que se encontraron materializados en el proceso de fiscalización fueron los siguientes:

Tabla 7. Principales Riesgos de Auditoría Materializados, 2019.

Identificación de principales riesgos de auditoría materializados		
Riesgos	Frecuencia	%
Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado.	112	83
Incorrecta aplicación de recursos	9	7
Inadecuada captación de recursos públicos	9	7
Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas.	5	3
Total	135	100

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Derivado de estos hallazgos de auditoría, la ASEQROO emitió las siguientes recomendaciones en torno a la fiscalización practicada:

Tabla 8. Principales recomendaciones de los auditores, 2019.

Recomendaciones de los equipos auditores	Frecuencia	%
Mejorar el control interno	79	58
Reducir la discrecionalidad del servidor público a partir de cambios normativos	20	15
Fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas del ente	20	15
Promover modificaciones en la regulación o normativa aplicable	7	5
Mejorar la coordinación interinstitucional con otras dependencias involucradas en la implementación de fondos, programas o políticas públicas	5	4
Mejorar el diseño de los fondos, programas o políticas públicas	3	2
Establecer/ mejorar la política de integridad	1	1
Solicitar mayores recursos presupuestales	0	0
Total	135	100

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

Sobre el Capítulo 3 Resumen de Resultados

En relación a este capítulo, fue presentado el resumen de los informes individuales de auditoría realizados por sectores, es posible referir que fueron realizados 148 informes de auditoría.:

Tabla 9. Auditoría practicadas por entidades, 2019.

Sector	Informes Individuales Presentados			Total
	Financiero	Inversiones Físicas	Desempeño	
Dependencias	1 5	2	7	24
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2	1	-	3
Empresas de Participación Municipal Mayoritaria	1	1	-	2
Entidades de Interés Público	1	-	-	1
Fideicomisos Públicos Estatales	7	-	-	7
Municipios	1 1	10	5	26
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal	3 5	6	7	48
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	1 9	-	2	21
Órganos Administrativos Desconcentrados	2	-	-	2
Órganos Autónomos	6	-	4	10
Poderes	3	1	-	4
Totales	102	21	25	148

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

En relación al informe de la Deuda Pública Fiscalizable del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la ASEQROO en el IGE, concluyó lo siguiente: que en términos generales, se constató que el Estado de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, tiene obligaciones financieras a largo plazo por un importe de \$18,999,422,485.19; durante el ejercicio fiscal 2019, se

tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones e intereses en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a las cláusulas y términos contractuales respectivos.

De igual manera, durante el ejercicio fiscal 2019, se contrataron cinco financiamientos a corto plazo, por un importe total de \$1,872,000,000 (Son: Mil ochocientos setenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), de acuerdo a los reportes presupuestales, al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron un total de \$1,217,645,561.53 (Son: Mil doscientos diecisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 53/100 Moneda Nacional), mismos que se destinaron a solventar insuficiencias de liquidez de carácter temporal. El endeudamiento del Estado de Quintana Roo se encuentra clasificado como Endeudamiento en Observación de acuerdo al resultado del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2019 (ASEQROO, 2021, p. 58).

En lo que respecta al Informe de la Deuda Pública Fiscalizable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, la ASEQROO presentó las siguientes conclusiones: Que en términos generales, se constató que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo con obligaciones financieras a largo plazo, contempló el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (ASEQROO, 2021, pag. 62).



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



En lo respectivo a la Deuda Pública Fiscalizable de los Municipios del Estado de Quintana Roo, fueron emitidas las siguientes conclusiones en el IGE: Que en términos generales, se constató que los municipios con obligaciones financieras a corto y largo plazo contemplaron el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con excepción de las observaciones señaladas en los informes individuales de las entidades fiscalizadas.

Sobre el Capítulo 4 Propuestas y Modificaciones de Ley

En el presente apartado, la ASEQROO presenta como propuesta que se modifique la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, toda vez que hace referencia a que el registro del padrón de contratistas estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, denominación inexistente de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la cual contempla a la Secretaría de Obras Públicas.

Figura 4. Propuesta de Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo



SINTRA

SEOP

Fuente: elaboración propia, 2021.

Sobre el Capítulo 5 Análisis sobre las proyecciones de las Finanzas Públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019 y los datos observados al final del mismo

En este apartado del IGE 2019, la ASEQROO realiza el análisis a partir de dos apartados:

1. Estimaciones y resultados macroeconómicos para el Ejercicio Fiscal 2019

El PIB de México registró una contracción de 0.1% con cifras sin ajuste estacional (-0.1% con cifras desestacionalizadas). Este resultado se ubicó fuera del rango previsto en el paquete económico (entre 1.5 y 2.5%), debido a que se materializaron tres de los cuatro riesgos posibles enunciados en los CGPE 2019.

La tasa de inflación anual en diciembre de 2019 se ubicó en 2.8%, inferior a la proyectada de 3.4% en los CGPE 2019. La inflación subyacente mostró una rigidez a la baja; no obstante, la inflación no subyacente alcanzó mínimos históricos, lo que permitió que desde junio la inflación anual se mantuviera en el rango objetivo y se lograra alcanzar la meta del Banco de México al final del año.

La tasa de CETES a 28 días promedió 7.8%, cifra mayor al 7.6% registrada en 2018, pero inferior a la esperada originalmente para el año de 8.3%. Este comportamiento se debió a los ajustes en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día por parte del Banco de México, la cual alcanzó una tasa de 8.25% desde finales de 2018 (20 de diciembre). Aunado a lo anterior, durante la segunda mitad de 2019, los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvieron una postura de política monetaria más flexible, ante las señales de desaceleración en estas economías y menores presiones inflacionarias.

El tipo de cambio promedió 19.26 pesos por dólar en 2019, mayor en 0.13% respecto al promedio de 2018. El peso registró episodios de alta volatilidad debido a la mayor aversión

al riesgo en los mercados internacionales en respuesta a las tensiones comerciales entre los Estados Unidos de América y China, así como una mayor incertidumbre en las políticas económicas a nivel global. Sin embargo, en el último trimestre de 2019, el tipo de cambio registró ganancias importantes en respuesta a un mayor optimismo comercial por las negociaciones entre ambos países, que concluyeron con la firma de un acuerdo comercial de “fase 1”, aunado a los avances y certidumbre en la aprobación del T-MEC por el Congreso de los EUA.

El precio de la mezcla mexicana del petróleo crudo se ubicó en 55.63 dpb en promedio, nivel inferior en 9.4% al registrado en 2018 (61.41 dpb) (ASEQROO, 2021, p. 75).

2. Principales Indicadores de la Postura Fiscal del ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Quintana Roo.

La determinación de los indicadores de la Postura Fiscal tiene como una de sus bases principales de formulación los conceptos e importes de ingresos y egresos, en tal sentido, es pertinente precisar respecto a los ingresos y egresos presupuestarios que se analizan en este apartado, que estos corresponden a la ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2019, y los mismos del ejercicio 2018 para efectos comparativos, sin consolidar los ingresos y egresos presupuestarios de los entes públicos del Sector Paraestatal, que hubieran estimado y ejecutado por vías distintas a los instrumentos jurídicos referidos. Por otra parte, para efectos de análisis y presentación de los indicadores objeto de este apartado, en el monto de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno se incluye, en adición a los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del año 2019, el importe de los refrendos y economías presupuestarias de años anteriores, mismos que para efectos del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2019, fueron objeto de ampliación líquida y pagados durante el mismo año. Con base en lo anterior, en el resultado del ejercicio ingreso-gasto se derivan remanentes de recursos, entre ellos recursos etiquetados, objeto de refrendo y ejercicio para el año 2019, siempre respetando los tiempos

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, tratándose de recursos federales.

Con base en las especificaciones de presentación de los principales indicadores de la postura fiscal emitida por el CONAC, aplicada en el formato respectivo, se puede apreciar que las finanzas públicas estatales al cierre del año 2019 arrojaron resultados negativos (déficit), en el Balance Presupuestario, por un monto de 2,866.2 millones de pesos considerando el gasto devengado del año, en tanto que en términos del flujo de efectivo se tiene un resultado positivo (superávit) de 310.3 millones de pesos.

Por otra parte, el resultado del cálculo del Balance Primario, (excluyendo a las cifras del Balance Presupuestario, los intereses y gastos del servicio de la deuda) determina un déficit de 823.9 millones de pesos con base en gastos devengados, y un superávit de 2,352.6 millones de pesos en flujo de efectivo. Por último, en cuanto al indicador de endeudamiento neto, el resultado obtenido fue un endeudamiento en términos del gasto devengado y pagado a razón de 814.3 millones de pesos (ASEQROO, 2021, pp. 76-77).

Sobre el Capítulo 6 Resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019

De conformidad con los Artículos 6, fracción XVII y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo los Poderes del Estado y los entes públicos rinden a la Auditoría Superior del Estado informes trimestrales sobre los avances físicos y financieros de los programas a su cargo, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, por lo que la Auditoría Superior del Estado realizará un análisis de dichos informes, los cuales serán entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El artículo 14 de la de la LFRCEQROO establece que, el contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera, se referirá a los programas a cargo de los poderes del Estado y los entes públicos, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá el flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos del año correspondiente y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos. La LFRCEQROO establece que la Auditoría Superior del Estado deberá realizar el Análisis de este Informe y remitirlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado, dentro de los plazos establecidos en la misma normatividad.

En el IGE se presenta el resumen de dichos informes recibidos por la ASEQROO, y el análisis realizado al flujo contable de los ingresos y los egresos de los siguientes entes públicos:

Tabla 10. Entes públicos reportados con entrega de Informes de Avance de Gestión.

Entidades	Apartados analizados	Entes Públicos con entrega de Informes de Avance de la Gestión Financiera
Poderes	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	Ejecutivo Legislativo Judicial
Entidades Paraestatales	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	AGEPRO EVA COBAQRO CONALEP CECYTE CAPA CEAVEQROO COJUDEQ CPTQ COQCYT FPMC ICATQR IFEQROO ICA IMOVEQROO IEEA INMAYA IDEFIN IQJ IQM ITSFCP REPSSQROO SESAEQROO SEQ SESA DIF SQCS UQROO UNICARIBE UIMQROO UPB UPQROO UTC UT CHETUMAL APIQROO VIPSAESA
Órganos Autónomos	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	CDHQROO FGEQROO IDAIPQROO IEQROO TJAQROO TEQROO
Municipios	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	MPIO BAC MPIO BJ MPIO CZ MPIO FCP MPIO IM MPIO JMM MPIO LC MPI OPB

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



		MPIO PM MPIO SOL MPIO TULUM
Entidades Paramunicipales	Ingresos y Egresos Cumplimiento de metas y objetivos	ICA BJ INJUSOL IMM SOL IMPLAN BJ IDM BJ IDM SOL IMCA BJ IMDAI BJ IMCASOL IMJ BJ IMM BJ RCA BJ DIF BJ DIF CZ DIF IM DIF OPB DIF SOL DIF TULUM SIRE SOL PIONEROS

Fuente: elaboración propia con base en ASEQROO, 2021.

De manera sintetizada, en este capítulo se analizan las variaciones que tienen los Entes Públicos en los ingresos recaudados con los estimados y los egresos devengados con los modificados. En la mayoría de los casos, existen variaciones que presentan la justificación que los entes manifestaron en su momento, a la ASEQROO. Los entes que presentan un avance de aplicación del 100% en sus egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 son: UNICARIBE, UPB, TJAQROO, TEQROO, Municipio de Benito Juárez y en el caso de los ingresos, el IMJ Benito Juárez presenta un avance de captación del 100%. En el IGE, es posible identificar que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya no presenta la información suficiente para dotar de elementos para el análisis del flujo de los ingresos y egresos. Por su parte, en Cumplimiento de metas y objetivos es posible sintetizar, que las justificaciones presentadas versan sobre externalidades de los entes públicos y aspectos que aluden a la Metodología de Marco Lógico. Los avances referidos del presente párrafo son al corte del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Sobre el Capítulo 7 Atenciones a las Recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta (En cumplimiento a las recomendaciones señaladas en la Evaluación del Desempeño realizada en términos del artículo 79 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas)

Con fundamento en el artículo 78, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, una de las funciones de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta es Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

Adicionalmente, el artículo 79 establece que la Comisión presentará directamente a la Auditoría Superior del Estado un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe General. La Auditoría Superior del Estado dará cuenta de su atención al presentar el Informe General del ejercicio siguiente.

El presente apartado obedece a las recomendaciones y observaciones derivadas de la evaluación del desempeño que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta a través de su Unidad de Vigilancia realizaron para lo correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Es posible identificar que fueron atendidas 4 recomendaciones que se sintetizan de la siguiente forma:

1. Se les requirió un análisis detallado de las propuestas de reformas a leyes relacionadas al IGE 2018, presentan detalle de ello el 07 de diciembre de 2020.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



2. Se les recomendó incluir en los próximos IGE, un apartado del análisis de los Informes de Avance de la Gestión Financiera, la ASEQROO presenta en el Capítulo 6 del IGE 2019, el resumen de dichos informes al corte del cuarto trimestre del 2019.
3. Se les recomendó presentar un comparativo de la Ley de Ingresos estimada y el Presupuesto de Egresos aprobado, la ASEQROO da atención en los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de las cuentas públicas 2019.
4. Se les sugiere homologar numéricamente sus muestras de auditoría, la ASEQROO emite una nota metodológica referente al muestreo probabilístico para la obtención de sus muestras.

Resumen del Análisis realizado a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

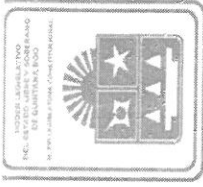
En las siguientes tablas números 11, 12 y 13 se desglosa el resumen del análisis de los hallazgos obtenidos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que practicó la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y que fueron reportados a través de los Informes Individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo para este mismo ejercicio, con fecha de entrega 16 de febrero de 2021. Dichos resúmenes son presentados por tipos de auditoría: Auditorías de Cumplimiento Financiero, Auditorías de Inversiones Físicas y Auditorías al Desempeño.

Por su parte, en las tablas 14 y 15 se presenta el estado que guardan las solventaciones a los pliegos de observaciones, los cuales de conformidad con la fracción II del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, es el que determina en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos, por lo que se presentan los saldos correspondientes con corte al 06 de septiembre de 2021 por tipos de auditoría: Auditorías de Cumplimiento Financiero y Auditorías de Inversiones Físicas. Es importante mencionar que las Auditorías de Desempeño no consideran resultados cuantificables dada la naturaleza del objeto de revisión de auditoría.

Tabla 11. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Cumplimiento Financiero

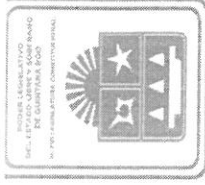
PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS								INGRESOS
PODER EJECUTIVO												
1. H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación)	\$4,107,495,935.44	\$530,481,107.74	\$0.00	\$39,497,702.72	\$0.00	\$0.00	\$2,779,142,358.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,497,702.72	\$0.00
2. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	0.00	2,060,083.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Oficina Mayor del Gobierno del Estado	0.00	151,218,160.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	0.00	173,967,592.88	0.00	9,682,864.70	0.00	1,694,719.60	0.00	0.00	0.00	0.00	9,682,864.70	1,694,719.60
5. Secretaría de Desarrollo Económico	0.00	56,600,096.45	0.00	1,873,552.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,873,552.61	0.00
6. Secretaría de Desarrollo Social	0.00	51,942,250.24	0.00	1,248,824.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,248,824.76	0.00
7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	0.00	18,840,646.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	0.00	40,338,876.83	815,270.04	1,928,426.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,743,696.50	0.00
9. Secretaría de Educación	0.00	190,323,187.14	0.00	5,684,033.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,684,033.40	0.00

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS PARAESTATALE S, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
10. Secretaría de Gobierno	0.00	63,048,459.81	0.00	2,044,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,044,400.00	0.00	0.00
11. Secretaría de la Contraloría	0.00	100,842,446.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12. Secretaría de Obras Públicas	0.00	14,504,420.05	0.00	1,980,526.40	0.00	528,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,980,526.40	0.00	528,960.00
13. Secretaría de Salud	0.00	52,992,954.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14. Secretaría de Seguridad Pública	0.00	664,016,455.19	0.00	37,409,093.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,409,093.32	0.00	0.00
15. Secretaría de Trabajo y Previsión Social	0.00	15,324,960.30	0.00	25,065.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,065.17	0.00	0.00
16. Secretaría de Turismo	0.00	79,802,523.47	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$4,107,495,935.44	\$2,286,304,221.39	\$815,270.04	\$103,674,489.54	\$104,489,759.58	\$2,223,679.60	\$2,779,142,358.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,489,759.58	\$2,223,679.60	\$2,223,679.60
ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS														
17. Coordinación General de Comunicación	\$0.00	\$116,619,000.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	MUESTRA AUDITADA				OBSERVACIONES				TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)		PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		TOTAL OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	INGRESOS	EGRESOS	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO		
18. Despacho del Gobernador	0.00	12,093,417.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$12,712,417.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PODER LEGISLATIVO																	
19. H. Poder Legislativo	\$172,122,779.64	\$96,012,196.44	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00
SUBTOTAL	\$172,122,779.64	\$96,012,196.44	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,048.33	\$0.00
PODER JUDICIAL																	
20. H. Poder Judicial	\$499,115,094.47	\$466,733,199.54	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00
SUBTOTAL	\$499,115,094.47	\$466,733,199.54	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,275,864.51	\$0.00
ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL																	
21. Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	\$270,634,459.92	\$118,772,331.17	\$16,064,323.57	\$43,824,521.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,888,845.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,888,845.37	\$0.00
22. Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos	34,868,900.50	30,440,285.94	0.00	180,396.65	0.00	0.00	0.00	180,396.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,396.65	0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERAS				
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
					TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO			TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERAS							
23. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	387,452,956.03	269,796,411.57	0.00	26,875.19	26,875.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,875.19	0.00	0.00	0.00	
24. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	172,042,931.68	154,006,509.26	108,846.89	22,633,194.55	22,742,041.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,742,041.44	0.00	0.00	0.00	
25. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	151,880,737.09	121,471,773.87	0.00	19,304,124.90	19,304,124.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,304,124.90	0.00	0.00	0.00	
26. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	634,887,092.51	526,421,547.68	0.00	11,952,375.00	11,952,375.00	0.00	407,656.92	135,890,697.76	0.00	0.00	11,952,375.00	0.00	0.00	407,656.92	
27. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	25,824,473.91	16,949,021.24	0.00	76,833.52	76,833.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,833.52	0.00	0.00	0.00	
28. Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	241,889,188.56	187,028,655.53	0.00	21,049,712.39	21,049,712.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,049,712.39	0.00	0.00	0.00	



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS					
					TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO			OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR			
29. Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	417,281,350.20	433,408,089.91	0.00	1,060,362.55	0.00	714,244.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,060,362.55	714,244.80
30. Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	39,931,504.20	37,439,428.85	0.00	13,533.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,533.97	0.00
31. Fundación de Parques y Museos de Cozumel	56,636,466.04	61,439,407.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	23,444,738.93	25,356,046.54	254,255.20	237,945.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	492,200.74	0.00
33. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	14,252,000.59	10,929,170.99	1,747,030.00	3,899.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750,929.30	0.00
34. Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	80,776,664.76	55,876,021.91	239,223.00	10,842,465.77	0.00	742,409.82	0.00	0.00	0.00	0.00	11,081,688.77	742,409.82

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES, PARANUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO			
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
					INGRESOS			EGRESOS							
35. Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	45,691,925.59	26,165,853.77	0.00	4,227,045.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,227,045.93	0.00	0.00	4,227,045.93
36. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	25,857,180.21	18,692,802.98	0.00	1,982,253.86	0.00	503,958.55	0.00	503,958.55	0.00	0.00	0.00	1,982,253.86	0.00	0.00	503,958.55
37. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	29,005,114.04	24,868,742.95	110,453.36	1,172,901.80	110,453.56	47,324.86	110,453.56	110,453.56	0.00	0.00	0.00	1,172,901.80	0.00	0.00	157,778.42
38. Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	16,279,027.89	14,245,144.52	34,537.33	135,537.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,537.33	0.00	0.00	0.00
39. Instituto Quincentenario de la Juventud del Estado de Quintana Roo	25,584,732.33	16,922,064.75	0.00	3,581,418.38	0.00	52,532.81	0.00	52,532.81	0.00	0.00	0.00	3,581,418.38	0.00	0.00	52,532.81

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS					
40. Instituto Quintanarroense de la Mujer	37,478,517.21	9,302,091.98	0.00	158,348.30	0.00	158,348.30	0.00	0.00	0.00	0.00	158,348.30	0.00
41. Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	43,448,701.97	21,754,707.83	0.00	1,607,237.85	0.00	1,607,237.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,607,237.85	0.00
42. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	84,482,058.80	83,362,879.30	0.00	1,656,264.37	0.00	1,656,264.37	0.00	0.00	0.00	0.00	1,656,264.37	0.00
43. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	9,035,309.10	10,314,884.34	0.00	38,617.56	0.00	38,617.56	0.00	0.00	0.00	0.00	38,617.56	0.00
44. Servicios Educativos de Quintana Roo	267,020,481.89	228,746,044.70	80,565.51	21,048,877.86	0.00	21,129,443.37	0.00	0.00	0.00	0.00	21,129,443.37	0.00
45. Servicios Estatales de Salud	855,086,771.24	825,293,622.65	0.00	34,541,609.74	0.00	34,541,609.74	0.00	0.00	0.00	0.00	34,541,609.74	0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA			TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO		
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS							
					INGRESOS			EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS				
46. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	379,510,513.38	291,345,595.80	8,672,212.09	1,440,943.92	10,113,156.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,113,156.01	0.00	
47. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	54,161,370.68	44,041,046.43	0.00	873,813.17	873,813.17	0.00	85,732.51	0.00	0.00	0.00	0.00	873,813.17	85,732.51	
48. Universidad de Quintana Roo	258,059,063.17	181,265,815.90	0.00	11,986,414.34	11,986,414.34	0.00	1,362,627.69	0.00	0.00	0.00	0.00	11,986,414.34	1,362,627.69	
49. Universidad del Caribe	81,512,048.15	72,563,285.72	1,964,577.01	2,535,519.57	4,500,096.58	0.00	112,269.87	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,096.58	112,269.87	
50. Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,197,801.33	30,812,575.44	0.00	4,632,670.06	4,632,670.06	0.00	2,337,987.15	0.00	0.00	0.00	0.00	4,632,670.06	2,337,987.15	
51. Universidad Politécnica de Bacalar	10,311,947.15	13,986,703.43	0.00	1,925,950.39	1,925,950.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,925,950.39	0.00	
52. Universidad Politécnica de Quintana Roo	20,094,726.51	18,056,209.27	10,068.80	4,274,630.12	4,284,698.92	10,068.80	1,479,630.12	0.00	0.00	0.00	0.00	4,284,698.92	1,489,698.92	
53. Universidad Tecnológica de Cancun	70,709,634.14	47,010,805.89	184,082.10	4,174,256.44	4,358,338.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358,338.54	0.00	

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**

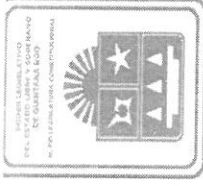


PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALE S. PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTA R FINANCIE RO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)		PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTA R FINANCIE RO	OBSERVACIONES FINANCIERAS		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERAS
	EGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		INGRESOS					
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS				
54. Universidad Tecnológica de Chetumal	14,655,927.47	20,030,604.45	0.00	995,820.02	995,820.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,820.02	0.00
55. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	28,568,269.00	49,321,794.34	400,922.07	6,848,801.51	7,249,723.58	400,922.07	2,578,094.00	2,979,016.07	0.00	0.00	7,249,723.58	2,979,016.07
SUBTOTAL	\$4,922,854,586.17	\$4,097,437,976.77	\$29,871,096.93	\$240,900,182.96	\$7,707,712,799.89	\$521,444.43	\$10,424,469.10	\$10,945,913.53	\$0.00	\$0.00	\$270,771,279.89	\$10,945,913.53
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA												
56. Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	\$139,800,680.19	\$92,368,361.50	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$0.00
57. VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.	26,400,000.00	22,641,963.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$166,200,680.19	\$115,010,325.26	\$0.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$0.00
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES												
58. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo	\$1,522,827.36	\$306,583.09	\$126,784.87	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00
SUBTOTAL	\$1,522,827.36	\$306,583.09	\$126,784.87	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,784.87	\$0.00



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALE S. PARAMUNICIPALES	MUESTRA AUDITADA				FINANCIERO				DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTA R FINANCIE RO
	INGRESOS		EGRESOS		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRES OS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		OBSERVACIONES	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE E DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	
	INGRESOS		EGRESOS			INGRESOS	EGRESOS						
	INGRESOS		EGRESOS										
59. Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Quintana Roo	11,059,348.17	784,935.44	0.00	56,284.88	0.00	25,742.98	0.00	56,284.88	0.00	0.00	0.00	56,284.88	25,742.98
60. Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo	2,715,520.37	4,901,190.83	0.00	367,305.66	0.00	0.00	0.00	367,305.66	0.00	0.00	0.00	367,305.66	0.00
61. Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	30,209,431.15	29,857,276.58	0.00	47,514,016.48	0.00	5,273,210.58	0.00	47,514,016.48	0.00	0.00	0.00	47,514,016.48	5,273,210.58
62. Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	305,856.00	226,536.05	40,787.42	0.00	40,787.42	0.00	38,917.42	40,787.42	0.00	0.00	0.00	40,787.42	38,917.42

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	MUESTRA AUDITADA				OBSERVACIONES				TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)		PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		DEUDA PÚBLICA			TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO
67. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	39,745,703.75	27,534,456.34	0.00	1,496,735.42	0.00	0.00	0.00	0.00	1,496,735.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,496,735.42	0.00
68. Instituto Electoral de Quintana Roo	252,102,627.62	162,895,220.31	0.00	447,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,644.00	0.00	0.00
69. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	41,279,421.61	38,052,851.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70. Tribunal Electoral de Quintana Roo	33,940,057.49	23,671,730.29	0.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$648,850,686.70	\$456,752,741.79	\$0.00	\$35,842,032.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,842,032.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,842,032.59	\$0.00	\$0.00
MUNICIPIOS																	
71. Municipio de Bacalar	\$128,657,581.13	\$106,301,731.60	\$0.00	\$3,917,848.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,917,848.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,917,848.14	\$0.00	\$0.00
72. Municipio de Benito Juárez	2,176,817,779.32	2,104,708,349.46	0.00	42,336,597.73	0.00	0.00	0.00	0.00	42,336,597.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,336,597.73	0.00	0.00
73. Municipio de Cozumel	368,910,492.09	316,750,135.18	0.00	6,705,278.16	0.00	0.00	0.00	0.00	6,705,278.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,705,278.16	0.00	0.00
74. Municipio de Felipe Carrillo Puerto	165,324,805.00	145,904,782.93	0.00	1,468,223.88	0.00	0.00	0.00	0.00	1,468,223.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,468,223.88	0.00	0.00

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARATAIALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO										DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO			
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS								
75. Municipio de Isla Mujeres	196,025,427.08	264,512,878.25	0.00	5,740,535.89	0.00	0.00	0.00	0.00	20,052,744.38	0.00	0.00	5,740,535.89	0.00		
76. Municipio de José María Morelos	152,392,709.96	155,820,259.13	536,900.00	1,552,920.80	0.00	232,017.22	232,017.22	232,017.22	0.00	0.00	0.00	2,089,820.80	232,017.22		
77. Municipio de Lázaro Cárdenas	135,699,674.87	136,968,729.71	0.00	4,780,527.12	0.00	0.00	0.00	0.00	208,752.01	0.00	0.00	4,780,527.12	0.00		
78. Municipio de Othón P. Blanco	315,650,994.16	322,781,972.56	0.00	9,726,295.39	0.00	0.00	0.00	0.00	27,917,207.39	0.00	0.00	9,726,295.39	0.00		
79. Municipio de Puerto Morelos	249,059,051.34	214,512,797.51	0.00	5,005,312.64	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00	0.00	0.00	5,005,312.64	0.00		
80. Municipio de Solidaridad	1,365,160,688.17	1,234,063,469.92	0.00	163,706,698.47	0.00	46,579,698.73	46,579,698.73	46,579,698.73	68,979,148.08	0.00	0.00	163,706,698.47	46,579,698.73		
81. Municipio de Tulum	392,654,276.63	506,427,008.98	0.00	26,462,918.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,462,918.82	0.00		
SUBTOTAL	\$5,646,383,479.75	\$5,808,757,115.23	\$536,900.00	\$271,940,057.04	\$71,403,157.04	\$46,811,715.95	\$46,811,715.95	\$46,811,715.95	\$305,183,929.86	\$0.00	\$0.00	\$271,940,057.04	\$46,811,715.95		
ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL															
82. Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	\$27,479,146.37	\$18,500,171.97	\$0.00	\$12,093,085.94	\$0.00	\$4,283,342.22	\$4,283,342.22	\$4,283,342.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,093,085.94	\$4,283,342.22		
83. Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad	6,905,504.33	5,684,820.56	281,999.57	1,045,433.90	0.00	611,093.24	611,093.24	611,093.24	0.00	0.00	0.00	1,327,433.47	611,093.24		
84. Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	9,115,438.26	6,732,855.20	352,142.87	2,716,968.22	0.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	3,069,111.09	750,000.00		

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS							
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
85. Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez	5,038,542.84	1,421,614.57	0.00	1,277,475.18	0.00	1,277,475.18	0.00	0.00	0.00	1,277,475.18	0.00
86. Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez	37,066,134.20	26,204,214.80	0.00	1,211,886.99	0.00	1,211,886.99	0.00	0.00	0.00	1,211,886.99	0.00
87. Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad	47,228,283.40	34,454,611.20	0.00	12,200,612.72	0.00	12,200,612.72	0.00	0.00	0.00	12,200,612.72	357,207.61
88. Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez	5,399,258.37	3,064,692.15	0.00	466,652.53	0.00	466,652.53	0.00	0.00	0.00	466,652.53	0.00
89. Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez	3,394,333.31	2,104,999.58	0.00	353,082.87	0.00	353,082.87	0.00	0.00	0.00	353,082.87	0.00
90. Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad	19,174,183.06	11,134,742.54	0.00	1,669,537.64	0.00	1,669,537.64	0.00	0.00	0.00	1,669,537.64	0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



FODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALE S, PARAMUNICIPALES	MUESTRA AUDITADA				OBSERVACIONES				TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)		PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		DEUDA PÚBLICA			TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTAR FINANCIERO	
	INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		OBSERVACIONES	PENDIENTE E DE SOLVENTAR	TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO		TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTAR FINANCIERO
	INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS		INGRESOS		EGRESOS						
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE E DE SOLVENTAR		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO
91. Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez	5,200,000.00	2,848,908.01	0.00	2,441,486.57	0.00	2,441,486.57	0.00	0.00	2,441,486.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,441,486.57	0.00	
92. Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez	14,500,000.00	9,109,525.08	0.00	392,971.47	0.00	392,971.47	0.00	0.00	392,971.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,971.47	0.00	
93. Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez	640,568.54	391,879.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
94. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez	30,300,000.00	23,384,396.73	0.00	1,354,153.97	0.00	1,354,153.97	0.00	0.00	1,354,153.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,354,153.97	0.00	
95. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel	5,100,000.00	4,398,212.33	0.00	414,104.85	0.00	414,104.85	0.00	0.00	414,104.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414,104.85	0.00	
96. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres	18,284,501.70	14,894,137.34	0.00	261,860.00	0.00	261,860.00	0.00	0.00	261,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,860.00	0.00	

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARALEGATALES S. PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PUBLICA				TOTAL PENDIENTE E DE SOLVENTA R FINANCIE RO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE E DE SOLVENTAR		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS					
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		
97. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco	2,415,825.77	1,762,549.75	0.00	112,468.20	0.00	112,468.20	0.00	0.00	0.00	0.00	112,468.20	0.00
98. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad	90,734,375.60	64,526,181.58	0.00	284,893.86	0.00	284,893.86	0.00	0.00	0.00	0.00	284,893.86	0.00
99. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum	4,449,968.00	2,177,881.05	0.00	7,492.37	0.00	7,492.37	0.00	0.00	0.00	0.00	7,492.37	0.00
100. Solución Integral de Residuos Sólidos Cancun	409,811,500.00	202,902,382.88	24,178.00	4,060,000.00	0.00	4,084,178.00	0.00	4,060,000.00	0.00	0.00	4,084,178.00	4,060,000.00
SUBTOTAL	\$742,237,563.75	\$435,698,776.93	\$658,330.44	\$42,364,167.28	\$0.00	\$43,022,487.72	\$0.00	\$10,061,643.07	\$0.00	\$0.00	\$43,022,487.72	\$10,061,643.07
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA												
101. Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.	\$9,778,466.79	\$10,728,816.48	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTÓNOMAS, PARAESTATALES S. S. PARAMUNICIPALES	FINANCIERO						DEUDA PÚBLICA				TOTAL PENDIENTE F DE SOLVENTA R FINANCIE RO	
	MUESTRA AUDITADA		OBSERVACIONES		TOTAL IMPORTE OBSERVADO (INGRESOS/EGRESOS)	PENDIENTE DE SOLVENTAR FINANCIERO		MUESTRA AUDITADA	OBSERVACIONES	PENDIENTE F DE SOLVENTAR		TOTAL OBSERVACIONES FINANCIERO
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS					
SUBTOTAL	\$9,778,466.79	\$10,728,816.48	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,673,546.24	\$0.00
ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO												
102. Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.	\$14,000,000.00	\$12,339,935.90	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00
SUBTOTAL	\$14,000,000.00	\$12,339,935.90	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,666,981.50	\$0.00
TOTAL	\$16,878,618,283.21	\$13,870,782,308.42	\$32,049,150.70	\$803,314,436.71	\$560,361.85	\$74,520,461.28	\$3,220,216,985.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$803,314,436.71	\$75,380,823.13



Tabla 12. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Inversiones Físicas

PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA					PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA		
	PODER EJECUTIVO					
Secretaría de Desarrollo Social	13,586,041.38	13,586,041.38	100.00%	436,337.66		103,806.67
Secretaría de Obras Públicas	187,281,353.23	113,784,064.38	60.76%	0.00		0.00
SUBTOTAL	\$200,867,394.61	\$127,370,105.76		\$436,337.66		\$103,806.67
	PODER JUDICIAL					
H. Poder Judicial	\$3,717,702.55	\$3,320,996.69	89.33%	\$648,722.06		\$0.00
SUBTOTAL	\$3,717,702.55	\$3,320,996.69		\$648,722.06		\$0.00
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL					
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	2,994,787.44	2,994,787.44	100.00%	455,000.00		0.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	6,854,161.13	6,854,161.13	100.00%	0.00		0.00



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA					PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA		
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	21,365,949.70	21,365,949.70	100.00%	0.00	0.00	0.00
Fundación de Parques y Museos de Cozumel	39,022,896.44	39,022,896.44	100.00%	5,620,601.08	0.00	0.00
Servicios Estatales de Salud	2,391,720.53	2,391,720.53	100.00%	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$72,629,515.24	\$72,629,515.24		\$6,075,601.08		\$0.00
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA						
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	\$6,204,644.28	\$6,204,644.28	100.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$6,204,644.28	\$6,204,644.28			\$0.00	\$0.00
MUNICIPIOS						
Municipio de Bacalar	\$4,992,019.12	\$4,992,019.12	100.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Municipio de Benito Juárez	18,566,217.67	18,566,217.67	100.00%	0.00	0.00	0.00
Municipio de Cozumel	24,700,565.04	24,700,565.04	100.00%	5,004,267.23	0.00	0.00



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA					PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA		
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Municipio de Isla Mujeres	23,061,312.20	23,061,312.20	100.00%	0.00	0.00	0.00
Municipio de José María Morelos	91,586,006.18	66,674,299.33	72.80%	0.00	0.00	0.00
Municipio de Lázaro Cárdenas	47,206,162.02	38,818,789.80	82.23%	22,940,793.80	0.00	0.00
Municipio de Othón P. Blanco	172,049,159.40	129,226,687.30	75.11%	9,301,110.98	0.00	0.00
Municipio de Puerto Morelos	17,775,233.33	17,775,233.33	100.00%	12,000,000.00	0.00	0.00
Municipio de Solidaridad	285,802,428.55	223,051,549.32	78.04%	130,011,724.57	0.00	0.00
Municipio de Tulum	124,711,718.44	118,457,726.70	94.99%	58,422,320.50	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$810,450,821.95	\$665,324,399.81		\$237,680,217.08		\$0.00
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA						
Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V	\$3,564,922.18	\$3,564,922.18	100.00%	\$1,091,907.03	\$399,174.03	\$399,174.03
SUBTOTAL	\$3,564,922.18	\$3,564,922.18		\$1,091,907.03		\$399,174.03
ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO						

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	OBRA PÚBLICA				PENDIENTE DE SOLVENTAR OBRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA OBRA PÚBLICA	% ALCANCE DE LA MUESTRA	OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	
TOTAL	\$1,097,435,000.81	\$878,414,583.96	\$0.00	\$245,932,784.91	\$502,980.70



Tabla 13. Resumen analítico de los resultados de las Auditorías de Desempeño

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p> <p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>Falta actualización de Manuales de Procedimiento y Reglamento Interior; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical (nivel propósito, componente y actividad) y en la Lógica Horizontal (Supuestos, Medios de Verificación e Indicadores). En el cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario se lograron ejecutar cuatro programas. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que de los 5 programas, en 4 se lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en el programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.</p>
<p>6. Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia establecido en la metodología del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Programa de Violencia contra Mujeres en ESPACIOS.</p>
<p>7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable</p>	<p>Falta actualización en su Reglamento Interior y su estructura orgánica, diferencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical (con relación a la coherencia, los objetivos no se encuentran claros; solo un 72.60% cumplieron con la sintaxis recomendada a nivel propósito, componente y actividad) y en la Lógica Horizontal (Supuestos, Medios de Verificación, Indicadores y a las fichas técnicas de los indicadores). De acuerdo a la semaforización establecida para dar seguimiento a cada Programa Presupuestario, los avances informan que dos de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas posicionándose en el rango de color verde, un programa alcanzó el rango color amarillo posicionándose en un nivel de riesgo al no cumplir totalmente con la meta programada y un programa alcanzó el rango rojo debido a las faltas de recursos.</p>
<p>9. Secretaría de Educación</p>	<p>La Secretaría de Educación presenta debilidad en entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos</p>

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>	
<p>10. Secretaría de Gobierno</p>	<p>La SEGOB presentó debilidad al no verificar que el personal encargado del proyecto para la erradicación de la violencia contra la mujer, tenga experiencia de al menos 3 años en equipamiento y/o en la ejecución de actividades relacionadas con los conceptos descritos en el apartado Proyección del Costo del Proyecto. (Misma que fue atendida)</p>
<p>13. Secretaría de Salud</p>	<p>Todas las observaciones fueron atendidas y solventadas.</p>
<p>14. Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>Presenta debilidades en el contenido de su marco normativo, tiene un atraso de 5 años; no cuentan con Manuales de Organización y Procedimientos; no se establece en su normativa el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación de Resultados; en la Matriz de Indicadores para Resultados con relación a la lógica vertical solo el 88.16% cumplen con la sintaxis recomendada a nivel propósito, componente y actividad, con relación a la lógica horizontal los programas no están bien diseñados con relación a los supuestos, los medios de verificación y los indicadores. De acuerdo con la semaforización establecida del programa presupuestario, los avances logrados informan que cuatro de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango color verde y uno de los programas alcanzó el rango color amarillo y se establece en un nivel de riesgo.</p>
<p>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL</p>	
<p>24. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Presentó debilidades en su control interno ya que su Estructura Orgánica, Reglamento Interior y Manual General de Organización no se encuentran actualizados y homologados entre sí, no cuenta con un Manual de Procedimientos ni Código de Conducta; presentó debilidades al elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados, al no cumplir con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.</p>

<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>	
<p>25. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo</p>	<p>No cuenta con los sig. doctos: Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos y Estructura Orgánica; no incluye el enfoque de la Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados; presenta debilidades al no contar con evidencia suficiente que sustente el resultado obtenido de los avances de cumplimiento de metas y objetivos; presentó debilidad en proporcionar evidencia documental y fotográfica del curso-taller denominado "Gestión Orientada a Resultados" y carece de un programa de capacitación de personal que incluya cursos para fortalecer sus conocimientos en PbR, SED, MML y MIR.</p>
<p>26. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Falta de alineación al "Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Falta de actualización del Programa Institucional Hídrico del Estado de Quintana Roo 2016.2022, para estar acorde a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Se les recomienda documentar sus procesos de actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente, proporcionando evidencia de las acciones que al efecto realice la CAPA; Realizar las acciones necesarias para la identificación y registro de consumidores potenciales y factibles; Llevar a cabo la actualización del padrón de usuarios de la CAPA, como lo establece su Manual de Procedimiento, Políticas y Lineamientos Comerciales para los Organismos Operadores; Realizar las acciones necesarias para la ampliación gradual de la cobertura de micromedición de consumos, con el propósito de controlar los servicios de agua potable y administrar los consumos de los usuarios con base en indicadores y estadísticas adecuadas; Analizar la implementación de indicadores que permitan medir la eficiencia del padrón de usuarios y de la micromedición, en el ámbito de mejores prácticas, para conocer el desempeño del padrón de usuarios. Presentó debilidad en la implementación de un indicador de medición para la eficiencia de facturación, que le permite reducir la pérdida en facturación e ingresos debido a que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.</p>
<p>27. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.</p>

AUDITORIA AL DESEMPEÑO	
RESUMEN DE OBSERVACIONES	
PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	<p>Presenta debilidad en su control interno ya que no cuenta con una estructura Orgánica y Reglamento interno actualizados, así como manuales de organización y procedimientos; presenta debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados, ya que no cumple con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal; no cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos y metas de sus programas; presentó debilidad en la impartición de cursos en Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, Matrices de Indicadores para Resultados y Metodología del Marco Lógico.</p>
32. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	<p>Presenta debilidades en la implementación de sus líneas de acción como responsable y corresponsable en los 5 ejes que integran el Fortalecimiento del PEPASEVM 2018-2022 y no se implementa ninguna de las líneas de acciones de evaluación y seguimiento. No presentan calendarización para la implementación de las líneas de acción contenidas en el programa. El PASEVM presentó debilidades en la estandarización de la validación del apartado de actividades referentes a la evidencia capturada y enviada por los integrantes del sistema Estatal, no genera un sistema estadístico para el eje 5 de seguimiento y evaluación. Presentó debilidades en sus funciones como Secretaría Ejecutiva dentro del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer. Falta de evidencia de los avances presentados del Programa Presupuestario E100 Violencia de Género. Falta de presentación de la evidencia del rediseño efectuado a la MIR del programa E100 violencia de Género. Presentó debilidad en la impartición de capacitación en materia de perspectiva y violencia de género a las áreas operativas del Instituto responsables de atender la violencia de género.</p>
40. Instituto Quintanarroense de la Mujer	<p>Presentar justificación para aclarar el incumplimiento en la elaboración del guion y versión auditiva del sexto promocional de radio, señalado en el Convento de Colaboración y en futuros convenios cumplir con cada una de las cláusulas. Presentar justificaciones pertinentes por el incumplimiento en realización de las campañas de radio y televisión en idioma maya. Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s) de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".</p>
47. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	

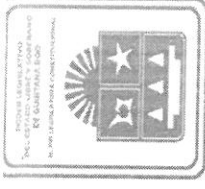
<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p> <p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p>	
<p>66. Fiscalía General del Estado de Quintana Roo</p>	<p>La Fiscalía General no cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica; Diferencias en la denominación de una Unidad Administrativa</p>
<p>67. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo</p>	<p>Presenta debilidades debido a la falta de actualización y homologación entre sí de los documentos normativos, generando incongruencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; El título del Reglamento Interior y Condiciones Generales del Trabajo dice Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo debiendo ser Instituto de Acceso de Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, así mismo no indican área o áreas responsables ni procedimientos para cumplir con el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño; Persiste actividades enfocadas a la elaboración del Programa Operativo Anual, siendo que ya está obsoleto; el Código de Ética se emitió el 08 de febrero de 2018 pero no se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado; Existen inconsistencias en la elaboración de MIR. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa, los avances logrados informan que los dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.</p>
<p>69. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Algunas Unidades Administrativas de la Estructura Orgánica no son contempladas en el Reglamento Interior y en el Código de Justicia Administrativa; No se cuenta con el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos; No cuenta con un Programa Institucional y/o Programa Anual de Trabajo; No estableció en su normativa el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño a pesar de que trabaja con ese enfoque. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que sus dos programas lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable posicionándose en el rango color verde.</p>



PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	AUDITORIA AL DESEMPEÑO
70. Tribunal Electoral de Quintana Roo	<p style="text-align: center;">RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>Su marco normativo no se encuentra actualizado ni homologado entre sí, existen incongruencias los documentos normativos presentan incongruencias, existen diferencias en la denominación de algunas Unidades Administrativas, con respecto a lo establecido en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral, Manual de Organización y el Manual de Procedimientos Administrativos, así como a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; No estableció en su normativa el Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación al Desempeño a pesar de que trabaje con ese enfoque; Con relación a la Matriz de Indicadores no cumplen con la sintaxis a nivel propósito, componente y actividad, también existen inconsistencias en su lógica horizontal y en su ficha técnica de indicadores. De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de color verde, mientras que un programa se posicionó dentro del rango de color amarillo.</p>
MUNICIPIOS	



<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
<p>71. Municipio de Bacalar</p>	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>Su marco jurídico y normativo no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado; en materia de catastro no existe normativa relacionada con sus procesos y funciones; en cuanto al reglamento catastral se apoyan en el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar y el listado de nomenclaturas asignadas para la integración de claves catastrales; falta de difusión del Código de Ética y Conducta del Municipio; Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados, lo que repercute en la exposición de motivos para la elaboración en su Presupuesto de Egresos; No se pudo determinar si existe congruencia, alineación y cumplimiento de metas y objetivos de los programas con el Plan Municipal de Desarrollo; Falta de un diagnóstico de detección de necesidades de capacitación para el personal adscrito a la Dirección de Catastro; De acuerdo al perfil de puestos de la Dirección de Catastro no existe establecido un grado de estudios establecido y falta de conocimiento de archivo general del personal de mando medio; El Sistema Integral Catastral Municipal carece de los valores de construcción, mismos que son calculados de forma manual por el Departamento de Evaluación, dicho sistema es operado además del personal del catastro por personal de una empresa privada, siendo lo únicos que tienen privilegios para hacer modificaciones a la base de datos; No se realizan las verificaciones físicas en su totalidad, se apoyan de google maps pudiendo arrojar información actualizada; existe un desorden la base de datos del Patrón Inmobiliario Municipal. Existen más observaciones.</p>



<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p> <p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p>
<p>72. Municipio de Benito Juárez</p>	<p>En el Programa Anual de Evaluación 2019 y 2020 solo se consideran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG, sin considerar algunos programas presupuestarios con recursos fiscales o propios. En la elaboración del presupuesto de Egresos no se consideran elementos de la metodología del PBR y del SED, por lo que la información contenida no aporta los elementos suficientes con relación a sus programas presupuestarios. El 7.21% de sus objetivos de las MIR no son claros; el 54.85% de los indicadores no son adecuados; se plantearon frecuencias de medición superiores a las recomendadas; en los medios de verificación el 98.75% planteados en la MIR fueron insuficientes; se actualiza el Plan y los programas relacionados con este, pero hay programas que siguen apareciendo. Faltan metas anuales lo que genera incertidumbre en el logro de los objetivos y se carece de una base que permita comparar lo programado con los resultados obtenidos. En la Cedula de avance de cumplimiento de objetivos y metas falta la información del primer y segundo trimestre.</p>
<p>73. Municipio de Cozumel</p>	<p>Falta de un Marco Normativo interno suficiente que regule su actuación en materia de los procesos y actividades catastrales y de un Código y Ética. Falta de actualización de la estructura organizacional, ambos puntos de la Dirección de Catastro Municipal. Se observa que aun cuando existen indicadores, estos no se establecen con un enfoque sobre los procesos catastrales, sino que son muy generales y no son muy claros. Se contempló un Sistema de Evaluación del Desempeño, aunque su Programa Anual de Evaluación se enfoca más a los fondos y programas federales y no propiamente a sus programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019. No se justifican inconsistencias en la denominación del indicador como en el método de cálculo de la actividad 1.1.1.1. Falta de objetivos, metas e indicadores que se relacionen con los procesos y operaciones catastrales del programa de desarrollo 4.1. Existe falta de diagnóstico de detección de necesidades de capacitación para el personal de la Dirección de Catastro. Existe falta de un perfil de puestos establecido para el personal que lleva a cabo las funciones catastrales. El padrón inmobiliario de la Dirección de Catastro Municipal, presenta debilidades en su estructura y contenido. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico. Falta de homologación entre el total de predios registrados en los padrones.</p>



AUDITORIA AL DESEMPEÑO	
RESUMEN DE OBSERVACIONES	
PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES	
75. Municipio de Isla Mujeres	<p>Falta del Reglamento de un Manual de Organización, ambos de la Dirección de Catastro Municipal y/o Tesorería Municipal; se carece de una descripción de puesto de la misma dirección; Existe un Manual de procedimientos de la Dirección de Catastro pero está incompleto; en la MIR del programa E016 el objetivo no es muy claro, los indicadores son muy generales, los Medios de Verificación son insuficientes, los supuestos resultan inadecuados, existen debilidades en la lógica horizontal, en un componente no se llegó a la meta y en 2 actividades la sobrepasaron; Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales reportado; falta de actualización de la información con relación a trámites y al nombre del Director de Catastro de la página WEB; Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario, así como con el padrón cartográfico, con que cuenta la Dirección de Catastro; Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones; la cédula catastral carece de algunos requisitos normados; Deficiencia y desactualización en sus Manuales de organización y demás normativa relacionados a su estructura y organización.</p>
80. Municipio de Solidaridad	<p>Se carece de un Manual de Procedimientos y Servicios de la Dirección de Catastro Municipal y/o de la Tesorería Municipal; Falta de Manual de Organización de la Dirección de Catastro; Falta de evidencia de la aprobación del Organigrama de la Dirección de Catastro; Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales; En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del PbR y el SED; con relación a la MIR de la Dirección de Catastro existe poca claridad en cuanto a sus objetivos y sus indicadores, los medios de verificación son insuficientes; Sus metas fueron planeadas como porcentajes; Existen incongruencias y errores de cálculo aritmético en las Cédulas de Avance y Cumplimiento de objetivos y metas.</p>
ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	



<p>PODERES, MUNICIPIOS, ENTIDADES AUTONOMAS, PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES</p>	<p>AUDITORIA AL DESEMPEÑO</p>
<p>84. Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad</p>	<p>RESUMEN DE OBSERVACIONES</p> <p>Falta de actualización de sus Manuales de Organización; e observaron debilidades en la relación causa-efecto de la MIR de derecha a izquierda, con relación a los medios de verificación; no se ubica con exactitud o área responsable de los documentos y datos de referencia de los medios de verificación; Falta de información suficiente en la denominación de los medios de verificación; En el Plan de Trabajo 2019 no se incluyeron algunas medidas de atención y prevención de la violencia; Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.</p>
<p>Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez</p>	<p>Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo; falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos; Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los integrantes que intervienen en el acto protocolario; El 53.85% de los niveles que integran el Resumen Narrativo Fin, Propósito, Componente y Actividad no cumple con el criterio de sintaxis; el 61.54% de los indicadores resultaron inadecuados; el 100% de los medios de verificación fueron insuficientes; el 23% de los supuestos carecen de claridad; Se observaron debilidades en la relación causa-efecto en la lógica horizontal, el 61.54% de los indicadores definidos resultaron ser inadecuados; existe falta de fichas técnicas correspondientes a los indicadores.</p>

Tabla 14. Estado que guardan las solventaciones a pliegos de observaciones y saldos al corte del 06 de septiembre de 2021, Auditorías de Cumplimiento Financiero

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Dependencias		\$4,662,558.23	\$2,438,878.63	\$0.00	\$2,223,679.60
Secretaría de Finanzas y Planeación	Egresos	1,323,096.00	1,323,096.00	0.00	0.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Egresos	1,944,719.60	250,000.00	0.00	1,694,719.60
Secretaría de Desarrollo Social	Egresos	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Ingresos y Egresos	825,782.63	825,782.63	0.00	0.00
Secretaría de Obras Públicas	Egresos	528,960.00	0.00	0.00	528,960.00
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal		\$31,792,830.76	\$20,768,677.27	\$78,239.96	\$10,945,913.53
Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	Ingresos	12,175,333.78	12,175,333.78	0.00	0.00
	Egresos	122,948.06	122,948.06	0.00	0.00
Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	Egresos	12,052,385.72	12,052,385.72	0.00	0.00
	Egresos	38,401.80	38,401.80	0.00	0.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	Ingresos	28,832.42	28,832.42	0.00	0.00

**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo	Egresos	2,106,494.10	2,106,494.10	0.00	0.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	Egresos	407,656.92	0.00	0.00	407,656.92
Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	714,244.80	0.00	0.00	714,244.80
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	Ingresos	178,532.53	159,625.91	18,906.62	0.00
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	Ingresos	2,220,438.19	1,478,028.37	0.00	742,409.82
	Ingresos	890.00	890.00	0.00	0.00
	Egresos	2,219,548.19	1,477,138.37	0.00	742,409.82
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Egresos	503,958.55	0.00	0.00	503,958.55
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	Ingresos	170,626.84	220.75	12,627.67	157,778.42
	Ingresos	110,453.56	0.00	0.00	110,453.56
	Egresos	60,173.28	220.75	12,627.67	47,324.86
Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo	Egresos	52,532.81	0.00	0.00	52,532.81
Instituto Quintanarroense de la Mujer	Ingresos y Egresos	8,866.10	8,866.10	0.00	0.00
Servicios Educativos de Quintana Roo	Egresos	217,464.07	217,464.07	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Egresos	116,518.25	69,812.58	46,705.67	0.00

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Egresos	85,732.51	0.00	0.00	85,732.51
Universidad de Quintana Roo	Egresos	4,898,383.41	3,535,755.72	0.00	1,362,627.69
Universidad del Caribe	Egresos	112,269.87	0.00	0.00	112,269.87
Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo	Egresos	2,337,987.15	0.00	0.00	2,337,987.15
Universidad Politécnica de Quintana Roo	Ingresos	1,524,698.92	35,000.00	0.00	1,489,698.92
	Egresos	10,068.80	0.00	0.00	10,068.80
Universidad Tecnológica de Cancún	Egresos	1,514,630.12	35,000.00	0.00	1,479,630.12
	Ingresos	215,708.68	215,708.68	0.00	0.00
	Ingresos	52,604.68	52,604.68	0.00	0.00
	Egresos	163,104.00	163,104.00	0.00	0.00
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Ingresos	3,678,149.06	699,132.99	0.00	2,979,016.07
	Egresos	400,922.07	0.00	0.00	400,922.07
	Egresos	3,277,226.99	699,132.99	0.00	2,578,094.00
Fideicomisos Públicos Estatales		\$34,489,666.03	\$29,151,795.05	\$0.00	\$5,337,870.98
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	103,166.53	103,166.53	0.00	0.00
Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	25,742.98	0.00	0.00	25,742.98
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	34,319,969.10	29,046,758.52	0.00	5,273,210.58

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia



Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	Ingresos y Egresos	40,787.42	1,870.00	0.00	38,917.42
Órganos Autónomos		\$14,394,237.70	\$14,394,237.70	\$0.00	\$0.00
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	Egresos	14,394,237.70	14,394,237.70	0.00	0.00
Municipios		\$107,990,512.25	\$61,177,796.28	\$1,000.02	\$46,811,715.95
Municipio de José María Morelos	Egresos	232,017.22	0.00	0.00	232,017.22
Municipio de Othón P. Blanco	Egresos	747,758.77	746,758.75	1,000.02	0.00
Municipio de Solidaridad	Egresos	102,672,165.38	56,092,466.65	0.00	46,579,698.73
Municipio de Tulum	Egresos	4,338,570.88	4,338,570.88	0.00	0.00
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal		\$20,855,891.54	\$10,794,248.47	\$0.00	\$10,061,643.07
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	Ingresos y Egresos	4,283,342.22	0.00	0.00	4,283,342.22
Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad	Ingresos y Egresos	611,093.24	0.00	0.00	611,093.24
Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	Ingresos y Egresos	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad	Egresos	11,151,456.08	10,794,248.47	0.00	357,207.61
Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún	Egresos	4,060,000.00	0.00	0.00	4,060,000.00
TOTAL		\$214,185,696.51	\$138,725,633.40	\$79,239.98	\$75,380,823.13

Tabla 15. Estado que guardan las solventaciones a pliegos de observaciones y saldos al corte del 06 de septiembre de 2021, Auditorías de Inversión Física

Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Monto Observado	Solventado		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegro	
Dependencias de Desarrollo Social		\$311,366.31	\$74,114.12	\$133,445.52	\$103,806.67
Secretaría de Desarrollo Social	Recursos Estatales	311,366.31	74,114.12	133,445.52	103,806.67
Municipios		\$161,928,551.04	\$161,928,551.04	\$0.00	\$0.00
Municipio de Lázaro Cárdenas	Recursos Federales	8,454,484.16	8,454,484.16	0.00	0.00
	Recursos Federales	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00
Municipio de Othón P. Blanco	Recursos Federales	158,501.59	158,501.59	0.00	0.00
Municipio de Puerto Morelos	Recursos Propios	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00
Municipio de Solidaridad	Recursos Propios	118,655,113.73	118,655,113.73	0.00	0.00
	Recursos Federales	287,577.90	287,577.90	0.00	0.00
Municipio de Tulum	Recursos Propios	20,617,368.15	20,617,368.15	0.00	0.00
	Recursos Federales	1,155,505.51	1,155,505.51	0.00	0.00
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal		\$1,091,907.03	\$692,733.00	\$0.00	\$399,174.03
Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.	Recursos Propios	1,091,907.03	692,733.00	0.00	399,174.03
TOTAL		\$163,331,824.38	\$162,695,398.16	\$133,445.52	\$502,980.70

Conclusiones y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado al Informe General Ejecutivo y a los Informes Individuales de Auditoría Correspondientes a la Cuenta Pública 2019, se emiten las siguientes conclusiones y recomendaciones, en su caso:

1. El saldo pendiente de solventar de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 al corte del 06 de septiembre de 2021, es por \$75, 883, 803.83 integrados por el importe financiero de \$75, 380, 823.13 y por el importe de Inversión Física por \$ 502, 980.70.
2. Al corte de la entrega del IGE y los informes individuales de auditoría el 16 de febrero de 2021, fueron observados \$377, 517, 520.89, de los cuales fueron solventados de manera documental \$301, 421, 031.56 y por reintegros \$ 212, 685.50, dando un resultado de pendiente de solventar por \$75, 883, 803.83, señalados en el párrafo anterior.
3. El IGE cumple con los siete apartados establecidos en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
4. De las tres entregas de informes individuales de auditoría contempladas en el artículo 37 de la LFRCQROO, se hicieron solo 2, las correspondientes a los meses de octubre y febrero, en tanto que en relación a la no entrega de informes correspondientes al mes de junio, la ASEQROO justifica la situación por el Acuerdo por el que se declaró la emergencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y el consecuente Acuerdo de Suspensión de Actividades del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

5. Fue posible identificar que la cobertura de las auditorías prácticas han aumentado en la evolución de los ejercicios fiscalizados 2017, 2018 y 2019.
6. De conformidad con el artículo 19 de la LFRCQROO, la ASEQROO notificó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta el Acuerdo Administrativo por el que se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI). En relación a esto, se recomienda profundizar las variaciones de adiciones y eliminaciones de prácticas de auditorías contempladas en la modificación de dicho programa.
7. La propuesta de modificación de la ley establecida en el Capítulo 4 del IGE es oportuna, toda vez que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas continúa haciendo referencia la Secretaría de Infraestructura y Transporte, en tanto que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo señala la denominación reformada a Secretaría de Obras Públicas.
8. En el IGE es posible conocer el universo fiscalizable y las muestras de auditoría respecto de los recursos, sin embargo, es recomendable que en el PAAVI se establezca el total de entes fiscalizables para que se esté en posibilidades de analizar el comparativo de los entes auditables y auditados.
9. En relación a los Informes de Avance de Gestión Financiera, es recomendable que en las entregas realizadas, se incorpore un listado de los entes que incumplen con la entrega a la ASEQROO. Derivado de esto, y con fundamento en el artículo 13 de la LFRCQROO, es oportuno informar si hubiera casos de negativa de entrega de información y la situación que guarde su seguimiento.
10. En el IGE 2019, es posible identificar que fueron debidamente atendidas cuatro recomendaciones derivadas del informe de conclusiones del IGE 2018.

11. Fue posible identificar en los Informes Individuales de Auditoría, que las observaciones que no fueron solventadas, pero resultaron en recomendación o Promociones de Responsabilidad Administrativa no se incluyen dentro del cuadro denominado “Resumen General de Observaciones y Solventaciones”, a manera de recomendación, se sugiere la incorporación de ellas al apartado mencionado o en su caso, en otro apartado distinto al de los resultados con presunto daño cuantificable.
12. Con fundamento en el artículo 42 de la LFRCQROO y en el análisis de los informes individuales de auditoría, es importante recomendar que se homologue la determinación de los PRAS con independencia del tipo de auditoría a realizar.
13. Se sugiere la uniformidad de las estructuras de los informes de auditorías, de forma que Auditores, Supervisores, Coordinadores, Directores, Auditores Especiales, Auditor Superior y usuarios de la información puedan darle una misma lectura homogénea a los resultados de la fiscalización.
14. Con relación a los Informes semestrales de solventación de observaciones a los que se refiere el artículo 40 de la LFRCQROO, se sugiere que se acompañen de los casos con procedimientos realizados y en caso de su agotamiento, las denuncias presentadas.
15. En las auditorías en materia de desempeño, se sugiere contemplar la semaforización en la totalidad de informes, con la finalidad de identificar de manera clara las valoraciones obtenidas en el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.

Sobre la participación del Comité de Participación Ciudadana

De conformidad con el artículo 78 fracción XVII de la LFRCQROO, se establece que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta tiene la atribución de invitar la sociedad civil organizada para que participe como observadores o testigos sociales en las sesiones ordinarias de la comisión, en tanto que esta Comisión tiene el más alto compromiso para con la transparencia y el ejercicio de la rendición de cuentas en nuestra entidad, se invitó al Comité de Participación Ciudadana a participar en las reuniones de comisión desarrolladas el día 21 y 22 de septiembre de 2021, en este apartado, se desglosa la síntesis de los comentarios externados por el representante del CPC:

1. Externa la preocupación de que los Organismos Públicos Descentralizados, particularmente las Universidades del estado, encabecen la lista de los importes más altos por solventar, toda vez que son las instituciones que tienen a cargo la formación académica de los futuros profesionistas de nuestra entidad. Exhorta a los rectores de las universidades a ser ejemplares en la gestión pública.
2. Externa la reincidencia que tiene la SEDARPE en el presente análisis y en ejercicios fiscales anteriores, concluyendo con pendientes de solventar.
3. Solicita a la ASEQROO profundizar la revisión de los documentos de planeación estratégica y los procesos relacionados con las alertas de género y ambiental.
4. Señala que las observaciones resultantes de la labor de la fiscalización son recurrentes año con año y que principalmente son en materia de control interno, por lo que expresa que hay carencias administrativas generalizadas que son repetitivas.
5. Externa que se deben fortalecer a los Organos Internos de Control de los entes públicos, toda vez que integran la auditoría interna y en el caso de la ASEQROO, practica la del tipo externa.
6. Señala que el CPC ha considerado elaborar en colaboración con la Comisión un diagnóstico de la situación que guardan los OIC en la entidad.
7. En el caso de los Municipios, señala que los resultados de la fiscalización deberán socializarse al interior, es decir para con los cabildos.



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
Unidad de Vigilancia**



Resúmenes de los Resultados de la Fiscalización por Entes Públicos, Cuenta Pública 2019



Análisis de la Cuenta Pública 2019

**Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-001-003, 19-AEMF-B-GOB-001-002 y 19-AEMF-B-GOB-001-001	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019, Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-004-008		
Hallazgos	Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Oficialía Mayor

Tipo de Auditoría	No. auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	19-AEMF-B-GOB-005-009			
Hallazgos	Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera. Incumplimiento en programas, convenios, contratos, y/o acuerdos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.			
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.			
Observaciones pendientes	Omisión o inconsistencias en la presentación de la información financiera. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable).			
			No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-006-010	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-006-011
Hallazgos	Incumplimiento en programas, convenios, contratos y/o acuerdos. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	Del seguimiento a los 5 programas presupuestarios, en 4 se lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en un programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$1,694,719.60	No aplica	Del seguimiento a los 5 programas presupuestarios, en 4 se lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango de COLOR VERDE y en un programa se alcanzó el rango de COLOR AMARILLO, por lo que no se logró cumplir totalmente con la meta programada.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	No. auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	19-AEMF-B-GOB-007-012			
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.			
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.			
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes			
			No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-008-013	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-008-015	No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-008-014	
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. Documentación faltante.	Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y áreas de mejora que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. \$103,806.67	Presentó debilidad en proporcionar evidencia referente a la conformidad del grupo reductivo dirigido a hombres que han ejercido violencia.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

Tipo de Auditoría	Financiera		Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría	No. auditoría		
Hallazgos	No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-009-016	No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-009-017	No aplica	Dos de los programas lograron ejecutar sus metas planteadas posicionándose en el rango de color verde, un programa alcanzó el rango color amarillo posicionándose en un nivel de riesgo y un programa alcanzó el rango rojo debido a la falta de recursos. Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Conclusiones	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica	Falta actualización en su Reglamento Interior y su estructura orgánica; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical
Observaciones pendientes	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica	Falta actualización en su Reglamento Interior y su estructura orgánica; Inconsistencias en la Matriz de Indicadores para Resultados con respecto a su Lógica Vertical



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-010-019	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	<p>Financiera</p> <p>Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Diferencia entre registros administrativos, contables y presupuestales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.</p>	No aplica	No aplica
Conclusiones	<p>Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.</p>	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Educación

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-011-020	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-011-021
Hallazgos	Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	Presenta debilidad en entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	Entregar evidencia que acredite el cumplimiento de los objetivos específicos



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Gobierno

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-012-022	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-012-023
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	Presentó debilidad al no verificar que el personal encargado del proyecto para la erradicación de la violencia contra la mujer, tenga experiencia de al menos 3 años en equipamiento y/o en la ejecución de actividades relacionadas con los conceptos descritos en el apartado Proyección del Costo del Proyecto.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Deficiencia en el proceso de recaudación. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica	Sin observaciones pendientes.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-013-024	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Sin hallazgos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-014-025	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-014-026	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	Documentación faltante. Documentación irregular. Deficiencia Administrativa. (Observaciones de cumplimiento legal. No son cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron obras pendientes de pago, irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$528,960.00	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal. No son cuantificables)	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría	19-AEMF-B-GOB-015-027	19-AEMD-A-GOB-015-028	
Hallazgos	Carencia o desactualización de manuales o disposiciones legales.	No aplica	Presentó debilidad en el cumplimiento de la meta de la Fase 1 del Proyecto. presentó debilidad al no cumplir con el objetivo específico y la meta de la Fase 2. Presento debilidad en proporcionar evidencia de que el personal cuenta con la preparación académica adecuada para llevar a cabo el proyecto.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo y ejecución del proyecto.
Observaciones pendientes	Carencia o desactualización de manuales o disposiciones legales. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica	Sin observaciones pendientes.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Seguridad Pública.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-016-031	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-016-032
Hallazgos	Incumplimiento en programas, convenios, contratos y/o acuerdos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	En cuatro de sus programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable, posicionándose en el rango color verde y uno de los programas alcanzó el rango color amarillo y se establece en un nivel de riesgo.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo y ejecución del proyecto.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidades en el contenido de su marco normativo. No cuentan con Manuales de Organización y Procedimientos.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-017-033	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Pagos impropcedentes o en exceso. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Dependencia del Poder Ejecutivo
Ente Fiscalizado: Secretaría de Turismo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-018-034	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación justificativa de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Órgano Administrativo Desconcentrado
Ente Fiscalizado: Coordinación General de Comunicación

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-019-037	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Órgano Administrativo Desconcentrado
Ente Fiscalizado: Despacho del Gobernador.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-019-037	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	No aplica.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Poder Legislativo
Ente Fiscalizado: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-003-006 y 19-AEMF-B-GOB-003-007	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones generales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Poder Judicial
Ente Fiscalizado: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-B-GOB-002-004 y 19-AEMF-B-GOB-002-005	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-002-246	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones generales.	Documentación faltante; Documentación irregular	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la comprobación y justificación del gasto, determinándose dos recomendaciones.	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. (Son recomendaciones, no son cuantificables)	Documentación faltante; Documentación irregular. (No son cuantificables)	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-021-039 y 19-AEMF-C-GOB-021-040	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-021-041	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Pagos impropiedades o en exceso. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	Documentación faltante e impropiedad de la comprobación y justificación del gasto. Documentación faltante e impropiedad de la comprobación y justificación del gasto.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, y de presunto daño patrimonial.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal
Ente Fiscalizado: Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-022-042 y 19-AEMF-D-GOB-022-043	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, del Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-023-044 y 19-AEMF-E-GOB-023-045	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-024-046 y 19-AEMF-D-GOB-024-047	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-024-048
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos imprevistos o en exceso	No aplica	Presentó debilidades en su control interno. Presentó debilidades al elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados, al no cumplir con la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidades en el contenido de su control interno, así como en la elaboración de su MIR

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-025-049 y 19-AEMF-E-GOB-025-050	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-025-052	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-025-051
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	Documentación faltante de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.	No incluyen el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable)	No incluyen el enfoque de la Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presentó debilidades al elaborar sus Matrices de Indicadores para Resultados.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría	19-AEMF-C-GOB-026-053, 19-AEMF-C-GOB-026-054 y 19-AEMF-C-GOB-026-249	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-026-056 y 19-AEMOP-A-GOB-026-057	No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-026-055
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúnen requisitos fiscales. Pagos de Recargos, intereses, comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	Se requiere la actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente. Mejorar la eficiencia de la facturación, toda vez, que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos, para 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Egresos: Pagos de Recargos, intereses, comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$2,135.00. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$405,521.92. Total: \$407,656.92	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no cuantificable)	Se requiere la actualización del Padrón de Usuarios de manera eficiente. Mejorar la eficiencia de la facturación, toda vez, que el volumen de agua que se factura es menor al que se consume.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. Auditoría 19-AEMF-D-GOB-027-058.	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-027-059
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Falta programa de capacitación laboral 2021; Falta de Reglamento Interior de la Comisión.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera		Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-028-060 y 19-AEMF-E-GOB-028-061	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-028-062	
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	Documentación faltante; Documentación irregular (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no son cuantificable)	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-029-063	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos impropiedades o en exceso. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones fuera de norma. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$714,244.80	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-030-064	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Fundación de Parques y Museos de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-031-065 y 19-AEMF-D-GOB-031-066	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-031-067	Desempeño
Hallazgos	Diferencias de registros contra Cuenta Pública.	Documentación faltante; Documentación irregular (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de faltante de documentación comprobatoria del gasto y de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observación de cumplimiento legal, no son cuantificable)	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-032-068 y 19-AEMF-C-GOB-032-069	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-032-070
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Diferencia en el Proceso de Recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento de obligaciones.	No aplica	Presenta debilidad en su control interno, así como en al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados. No cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos y metas de sus programas.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Presenta debilidad en su control interno, así como al elaborar sus Matrices de Indicadores para resultados. No cuenta con la información y evidencia para verificar el avance de sus objetivos y metas de sus programas.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-033-071 y 19-AEMF-C-GOB-033-072	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-034-073 y 19-AEMF-C-GOB-034-074	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales; Falta de autorización o justificación de las erogaciones; Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución; Pago de recargos, intereses, o comisiones por cumplimiento extemporáneo de obligaciones; Deficiencia en el procedimiento de adjudicación o de adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de documentación comprobatoria de los ingresos \$890.00. Egreso: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,532,274.07 Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$1,926.00. Pago de nómina a personal que no se encuentra laborando en la institución \$367,409.82; Pago de recargos, intereses, o comisiones por cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$175,782.62; Deficiencia en el procedimiento de adjudicación o de adjudicación fuera de norma \$142,155.68. Total \$2,220,438.19	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-035-075 y 19-AEMF-E-GOB-035-076	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de sistemas automatizados o deficientes en su operación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de la Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de sistemas automatizados o deficiencias en su operación. Egresos: Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Carencia de o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.(Observaciones de control interno, no cuantificables)	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-036-077 y 19-AEMF-C-GOB-036-078	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de documentación de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$184,603.55 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$319,355.00. Total \$503,958.55	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado

Ente Fiscalizado: Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-037-079	Inversión Física	Desempeño
<p>Hallazgos</p> <p>Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipo de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pago de impuestos, recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en los procedimientos de adquisición o adjudicación fuera de norma. Deficiencia en los Organos de Gobierno de las Entidades Fiscalizadas. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera. Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Conclusiones</p> <p>Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Observaciones pendientes</p> <p>Ingresos: Falta de recuperación de anticipo de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$110,453.56. Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pago de impuestos, recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$47,324.86. Total \$157,778.42</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-038-080 y 19-AEMF-C-GOB-038-081	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de sistemas automatizados o deficiencia en su operación. Omisión en pago de retenciones por obligaciones con terceros. Deficiencias en los Órganos de Gobierno de las Entidades fiscalizadas. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Quintanarroense de la Juventud

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-039-082 y 19-AEMF-D-GOB-039-083	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones \$42,344.54. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos \$10,188.27. Total \$52,532.81	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Quintanarroense de la Mujer

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-040-084	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-040-085
Hallazgos	Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	Con respecto al cumplimiento de metas y objetivos, el Instituto presenta avances positivos, pero en demasía en comparación con las metas plateadas. Debilidades en su programa de capacitación.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Con respecto al cumplimiento de metas y objetivos, el Instituto presenta avances positivos, pero en demasía en comparación con las metas plateadas. Debilidades en su programa de capacitación.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-041-086 y 19-AEMF-E-GOB-041-087	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Instituto, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	No. auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	19-AEMF-C-GOB-042-088 y 19-AEMF-C-GOB-042-089			
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Pagos impropiedades o en exceso. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.			
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.			
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.			
			No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado, no sectorizado.
Ente Fiscalizado: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-043-090	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal.
Ente Fiscalizado: Servicios Educativos de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-044-091 y 19-AEMF-D-GOB-044-092	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencias en el procedimiento de adquisiciones o adjudicación fuera de norma. Cuentas por pagar de ejercicios anteriores. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Servicios Estatales de Salud

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-045-093 y 19-AEMF-C-GOB-045-094.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-045-250 y 19-AEMOP-B-GOB-045-251	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúnen requisitos fiscales. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	Documentación faltante; Deficiencia Administrativa; Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Documentación faltante; Deficiencia Administrativa; Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-044-091 y 19-AEMF-D-GOB-044-092	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos improcedentes o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-047-097 y 19-AEMF-C-GOB-047-098	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-A-GOB-047-099
Hallazgos	Falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos, personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos.	No aplica	Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s) de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, ambos para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$18,500.00 Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos, personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos \$67,232.51. Total \$85,732.51	No aplica	Presentó debilidad al proporcionar evidencia documental de la(s) "profesionista(s) de comunicación Social con experiencia en la generación de contenidos y materiales audiovisuales" y "Profesionistas con experiencia en el análisis de impacto de medios de comunicación".

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de Interés Público y Social
Ente Fiscalizado: Universidad de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-048-100 y 19-AEMF-D-GOB-048-101	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos impropiedades o en exceso. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Diferencia de registros contra Cuenta Pública. Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos impropiedades o en exceso. Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente. \$1,362,627.69	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Descentralizado de Interés Público y Social
Ente Fiscalizado: Universidad de Caribe

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-049-102 y 19-AEMF-D-GOB-049-103	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$112,269.87	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-050-104 y 19-AEMF-D-GOB-050-105	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Pagos impropcedentes o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización y justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos. Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Pagos impropcedentes o en exceso \$150,800.00. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,586,404.85 Falta de autorización y justificación de las erogaciones \$519,293.81. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos \$81,488.49. Total \$2,337,987.15	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Politécnica de Bacalar

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-051-106 y 19-AEMF-D-GOB-051-107	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Politécnica de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-052-108 y 19-AEMF-D-GOB-052-109			
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos improcedentes o en exceso. Deficiencias en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de recuperación de carteras o ministraciones \$10,068.80. Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$1,479,630.12. Pagos improcedentes o en exceso \$177,500.02. Total \$1,489,698.92	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de Cancún

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-053-110 y 19-AEMF-D-GOB-053-111	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de Chetumal

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-054-112 y 19-AEMF-D-GOB-054-113	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicaciones fuera de norma. Falta de sistemas automatizados o deficiencia en su operación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado
Ente Fiscalizado: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-055-114 y 19-AEMF-D-GOB-055-115	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos imprevistos o en exceso. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Ingresos: Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros o adeudos. \$400,922.07. Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pagos imprevistos o en exceso. Omisión o inconsistencia en la presentación de la información financiera. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones \$2,578,094.00. Total \$2,979,016.07	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Empresa de Participación Estatal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-056-116 y 19-AEMF-C-GOB-056-117.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-056-118	Desempeño
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2019, del Presupuesto de Egresos autorizado por el Consejo de Administración, del Código Fiscal de la Federación del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables)	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Empresa de Participación Estatal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-057-119 y 19-AEMF-C-GOB-057-120	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencias en los Órganos de Gobierno de las Entidades Fiscalizadas. Falta o insuficiencia de los controles internos en la gestión financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, autorizado por el Consejo de Administración, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-058-121	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de carteras o ministraciones. Deficiencia en el proceso de recaudación. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-058-121	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Los Estados Financieros del Fideicomiso proporcionan información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con su operación que modifican su patrimonio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, las operaciones registradas en la contabilidad, corresponden a transacciones realizadas por el Fideicomiso; la estructura de los Estados Financieros cumple con el Manual de Procedimientos denominado "Contabilidad del Fondo Mixto"	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$23,084.00 Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$2,658.98. Total \$25,742.98	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-060-123	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Deficiencia en los órganos de gobierno de las entidades fiscalizables. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-061-124	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales. Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos autorizado por el Comité Técnico para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera \$5,273,210.58	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-062-125	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantía, seguros, carteras o adeudos. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las disposiciones que emite el Comité Técnico del Fondo, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de recuperación de anticipos a proveedores, títulos de crédito, garantía, seguros, carteras o adeudos. \$38,917.42	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-C-GOB-063-126	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencias en los órganos de gobierno de las entidades fiscalizadas. Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Fideicomiso
Ente Fiscalizado: Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-D-GOB-108-127	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Omisión o inconsistencia en la presentación de información financiera. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Operaciones o bienes no registrados errónea o extemporáneamente.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo
Ente Fiscalizado: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-064-128 y 19-AEMF-E-GOB-064-129	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Comisión, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo
Ente Fiscalizado: Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-065-130 y 19-AEMF-E-GOB-065-131	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-065-132, 19-AEMD-C-GOB-065-133 y 19-AEMD-C-GOB-065-134
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	No aplica	No cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No cuenta con el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior; Algunas unidades administrativas no se encuentran homologadas en la Ley Orgánica, en su Reglamento de la Ley y en su estructura Orgánica.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-066-135 y 19-AEMF-E-GOB-066-136	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-066-137
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	Presenta debilidades debido a la falta de actualización y homologación entre sí de los documentos normativos. Los avances logrados informan que sus dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Los avances logrados informan que sus dos programas alcanzaron la posición en el rango de color verde, logrando ejecutar sus metas dentro del nivel aceptable.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Autónomo
Ente Fiscalizado: Instituto Electoral de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-067-138 y 19-AEMF-E-GOB-067-139	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o deficiencia en la elaboración de inventarios y conciliaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-068-140 y 19-AEMF-E-GOB-068-141	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-068-142
Hallazgos	Las observaciones fueron atendidas de manera oportuna, antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que sus dos programas lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable posicionándose en el rango color verde.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que sus dos programas lograron ejecutar las metas planteadas dentro del nivel aceptable posicionándose en el rango color verde.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Órgano Público Autónomo
Ente Fiscalizado: Tribunal Electoral de Quintana Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-069-144 y 19-AEMF-E-GOB-069-145	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-C-GOB-069-146
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Tribunal, para el ejercicio 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	De acuerdo con la semaforización establecida para dar seguimiento a cada programa presupuestario, los avances logrados informan que dos de los tres programas lograron ejecutar sus metas planteadas dentro del nivel aceptable.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Bacalar

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-070-147 y 19-AEMF-A-GOB-070-148	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-070-150	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-070-149	
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar. Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Existen deficiencias en cuanto a su control interno, así como la consolidación del modelo del Presupuesto basado en resultados.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Existen diferencias en lo que se refiere a las localidades consideradas en el Bando de Policía y Gobierno de Bacalar. Se identificó un bajo nivel de cumplimiento en los Indicadores de gestión; No se logró consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultados.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-071-154, 19-AEMF-A-GOB-071-155 y 19-AEMF-A-GOB-071-153.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-071-157	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-070-149
Hallazgos	Deficiencia en el proceso de recaudación. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Solo se consideran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG. En la elaboración del presupuesto de Egresos no se consideran elementos de la metodología del PBR y del SED. Los indicadores no son adecuados.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Solo se consideran evaluaciones de programas con fuentes de financiamiento del FISMF, FORTAMUN y FORTASEG. En la elaboración del presupuesto de Egresos no se consideran elementos de la metodología del PBR y del SED. Los indicadores no son adecuados.

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-072-161, 19-AEMF-A-GOB-072-162 y 19-AEMF-A-GOB-072-160.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-072-165, 19-AEMOP-A-GOB-072-166 y 19-AEMOP-A-GOB-072-167	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-072-163 y 19-AEMD-B-GOB-072-164.	
Hallazgos Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, no cobrados, actualizaciones, no cobrados. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Pagos de recargos, intereses o comisiones por pago extemporáneo	Documentación faltante. Documentación irregular. Deficiencias Administrativas.	Falta de un Marco Normativo interno. Falta de actualización de la estructura organizacional. No se justifican documentalmente el motivo de la falta de logro de las metas programadas. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico.	
Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de presunto daño y cumplimiento legal.	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.	
Observaciones pendientes Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	Falta de un Marco Normativo interno. Falta de actualización de la estructura organizacional. No se justifican documentalmente el motivo de la falta de logro de las metas programadas. Se observaron algunas debilidades en el padrón cartográfico.	



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-073-168, 19-AEMF-A-GOB-073-169 y 19-AEMF-A-GOB-073-247.	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Isla Mujeres.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-074-173, 19-AEMF-A-GOB-074-174 y 19-AEMF-A-GOB-074-172.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-074-177, 19-AEMOP-B-GOB-074-178 y 19-AEMOP-B-GOB-074-179.	No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-074-175 y 19-AEMD-B-GOB-074-176.
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales. Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario. Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	Se identificó falta de información y/o evidencia documental que respalde el resultado de los avances trimestrales. Debilidades en la estructura y contenido del padrón inmobiliario. Desactualización de su tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de José María Morelos.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-075-180 y 19-AEMF-A-GOB-075-181.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-075-182 y 19-AEMOP-A-GOB-075-183.	Desempeño
Hallazgos	Operaciones o bienes no registrados errónea o extemporáneamente. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías o adeudos. Diferencia de registros contra Cuenta Pública. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal.	No aplica
Observaciones pendientes	Egresos: Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías o adeudos por la cantidad de \$232,017.22.	Documentación faltante. Documentación irregular. (Observaciones de cumplimiento legal, no cuantificables).	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Lázaro Cárdenas.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-076-185, 19-AEMF-A-GOB-076-186 y 19-AEMF-A- GOB-076-184.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-076-187 y 19-AEMOP-B-GOB-076-188.	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Inexistencia o deficiente control en la recepción, manejo y custodia de bienes, muebles e inmuebles.	Concepto de obra pagados en exceso y/o cantidades no ejecutados. Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así como de presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Othón P. Blanco.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-077-190, 19-AEMF-A-GOB-077-191 y 19-AEMF-A-GOB-077-189.	No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-077-192, 19-AEMOP-B-GOB-077-193 y 19-AEMOP-B-GOB-077-194.		
Hallazgos Diferencia de registro contra cuenta pública. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Pago de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones.		Faltante de documentación comprobatoria del gasto. Anticipo de obra pagado y no amortizado. Documentación irregular.	No aplica
Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así como de presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública.		No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Puerto Morelos.

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-078-195, 19-AEMF-A-GOB-078-196 y 19-AEMF-A-GOB-078-248.	No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-078-197, 19-AEMOP-A-GOB-078-198 y 19-AEMOP-A-GOB-078-199.		
Hallazgos Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Faltante de documentación comprobatoria del gasto. Deficiencia Administrativa. Documentación irregular.		No aplica
Conclusiones Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones con presunto daño y de cumplimiento legal. Durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados.		No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.		No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Solidaridad.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-079-201, 19-AEMF-A-GOB-079-202 y 19-AEMF-A-GOB-079-200.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-A-GOB-079-204, 19-AEMOP-A-GOB-079-205 y 19-AEMOP-A-GOB-079-206.	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-079-203
Hallazgos	Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Pago en exceso. Falta de documentación comprobatoria del gasto. Documentación irregular.	Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales; En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del PBR y el SED.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal del Estado y demás disposiciones legales y normativas.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal e irregularidades en los trabajos ejecutados.	Se identificaron oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Egresos: Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales \$46,579,698.73	Sin observaciones pendientes.	Existen diferencias en las localidades consideradas en el Bando de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo y las nomenclaturas catastrales; En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos no se consideraron los elementos de la metodología del PBR y el SED.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Municipio
Ente Fiscalizado: Municipio de Tulum.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-080-207 y 19-AEMF-A-GOB-080-208.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-080-209, 19-AEMOP-B-GOB-080-210 y 19-AEMOP-B-GOB-080-211.	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Anticipos no amortizados. Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto. Documentación irregular.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	Se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal. Así como observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	Sin observaciones pendientes.	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez Quinta Roo

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-082-212	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma \$4,282,342.22	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-083-213	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros y adeudos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$530,747.47 Falta de recuperación de anticipos de sueldos, préstamos personales, títulos de crédito, garantías, seguros y adeudos \$80,345.77. Total \$611,093.24	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-084-214	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-084-215
Hallazgos	Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Diferencias de registros contra Cuenta Pública.	No aplica	Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Ingresos y de Egresos, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$750,000.00	No aplica	Se identificó la falta de acciones para contribuir con la propuesta de Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría	19-AEMF-E-GOB-085-216		
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-087-217 y 19-AEMF-A-GOB-087-218	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos, y del Código Fiscal del Estado, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal **Ente Fiscalizado: Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
No. auditoría	19-AEMF-A-GOB-088-219 y 19-AEMF-A-GOB-088-220		
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley de Ingresos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Presupuesto de Egresos, y del Código Fiscal del Estado, así como de las demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. \$357,207.61	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal contra las Adicciones de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-089-221	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-090-222	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera	Inversión Física	Desempeño
	No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-091-223		
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-092-224	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos, del Presupuesto Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
Ente Fiscalizado: Instituto Municipio de la Mujer de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-093-225	Inversión Física	Desempeño No. auditoría 19-AEMD-B-GOB-093-226
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente. Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes. Deficiencia en el procedimiento de adquisición o adjudicación fuera de norma. Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	No aplica	Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo. Falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos. Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los integrantes que intervienen en el acto protocolario.
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Presupuesto de Egresos, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	Se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	Falta de evidencia de las sesiones ordinarias del consejo; falta de la constitución de un patronato para el apoyo del cumplimiento de sus objetivos; Falta de certeza de la integración del Consejo Social Municipal por falta de apartado con nombres y firmas de los integrantes que intervienen en el acto protocolario.



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-095-227	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Sin hallazgos	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Radio, para el ejercicio fiscal 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.		
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.		
		No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-096-228 y 19-AEMF-A-GOB-096-229	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-097-230 y 19-AEMF-A-GOB-097-231	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-098-232 y 19-AEMF-A-GOB-098-233	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco

Tipo de Auditoría	No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-099-234 y 19-AEMF-A-GOB-099-235	Financiera	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-100-236 y 19-AEMF-A-GOB-100-237	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales. Deficiencia en el procedimiento de adquisiciones o adjudicación fuera de norma.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-101-238 y 19-AEMF-A-GOB-101-239	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Ente Fiscalizado: Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-102-240 y 19-AEMF-A-GOB-102-241	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$4,060,000.00	No aplica	No aplica

Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Empresa de Participación Municipal Mayoritaria
Ente Fiscalizado: Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-A-GOB-094-242 y 19-AEMF-A-GOB-094-243.	Inversión Física No. auditoría 19-AEMOP-B-GOB-094-244	Desempeño
Hallazgos	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos. Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales. Falta de autorización o justificación de las erogaciones. Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.	Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto.	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Egresos, del Código Fiscal de la Federación del Estado, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	En la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo se, se detectaron faltantes de documentación comprobatoria del gasto en diversas obras, determinándose observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública.	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes	Documentación faltante o impropcedente de la comprobación y justificación del gasto \$399,174.03	No aplica



Análisis de la Cuenta Pública 2019

Tipo de Entidad: Entidades de Interés Público
Ente Fiscalizado: Asociación de Fútbol Pioneros A.C.

Tipo de Auditoría	Financiera No. auditoría 19-AEMF-E-GOB-081-245	Inversión Física	Desempeño
Hallazgos	Falta de autorización o justificación de las erogaciones.	No aplica	No aplica
Conclusiones	Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Asociación, para el ejercicio 2019, así como lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales y normativas aplicables.	No aplica	No aplica
Observaciones pendientes	Sin observaciones pendientes.	No aplica	No aplica